



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 166

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 6 DE 2016

(septiembre 7)

Primer Periodo - Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:16 horas del día miércoles 7 de septiembre de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Álvaro López Gil.

El Presidente:

Bienvenido, Ministro Gaviria. Muchas gracias por estar acá. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Con los buenos días para todos, hoy miércoles, septiembre 7 de 2016, siendo las 9:16 horas, vamos primero a leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: miércoles, septiembre 7 de 2016

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 8:30 horas

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de los informes

De las diferentes dependencias adscritas a la Comisión Séptima Constitucional Permanente

Invitación

Por instrucciones de la Mesa Directiva y de acuerdo con lo establecido en el artículo 237 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, la Comisión VII Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes invita a las dependencias relacionadas a continuación para que presenten sus inquietudes a esta célula congresual con respecto al Presupuesto General de la Nación para el año 2017. Para el día de hoy, dando continuación de lo que se inició el día de ayer, se invitaron las siguientes entidades:

- **Ministerio de Salud y Protección Social**
- **Superintendencia Nacional de Salud**
- **Comisión Nacional del Servicio Civil**
- **Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)**
- **Departamento Nacional de Planeación**
- **Superintendencia de Economía Solidaria**
- **Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)**
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

III

Aprobación de actas

IV

Anuncio de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 268 del año 2016** Cámara, 53 del año 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autor: honorable Senadora Viviane Morales Hoyos.

Radicado: agosto 18 de 2015.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2015.

Radicado en Comisión: junio 15 de 2016.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Óscar Hurtado* (Coordinador Ponente), *Guillermo Bravo Montaño*.

Designados el 26 de julio de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2016.

2. Proyecto de ley número 269 de 2016 Cámara, 10 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio.

Autores: honorables Senadores *Fernando Araújo Rumié*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas.

Radicado: julio 21 de 2015.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2015.

Radicado en Comisión: junio 15 de 2016.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros* (Coordinador Ponente), *Oscar Ospina*.

Designados el 26 de julio de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2016.

3. Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan) y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Sofía Gaviria Correa*, *Guillermo Antonio Santos Marín* y otras firmas y los honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Oscar Ospina Quintero* y otras firmas.

Radicado: julio 28 de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2016.

Radicado en Comisión: agosto 4 de 2016.

Ponentes Primer Debate: *Fabio Amín Saleme* (Coordinador Ponente) *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Oscar Ospina Quintero*, *Wilson Córdoba Mena*.

Designados el 19 de agosto de 2016.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. Tengo en mi poder el informe de la subcomisión de presupuesto para el primer día de ayer, o sea, que aquí lo tengo listo para pedirles el favor que lo firme la subcomisión. Entonces muchas gracias, señor Ministro, por su presencia, tiene el uso de la palabra.

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social:

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todos, antes de entrar a los números, quiero que hagamos una reflexión sobre las perspectivas financieras del

sistema de salud de Colombia en el mediano plazo, que entendamos un poco cuáles son las fuerzas, sobre todo las fuerzas que apuntan hacia un aumento, y un aumento sustancial del gasto, fuerzas que no solamente están presentes en Colombia sino en buena parte del mundo.

Primero las cifras básicas. Colombia gasta en su sistema de salud aproximadamente entre 35 y 40 billones de pesos. Como porcentaje del producto interno bruto del gasto en Colombia, no es muy alto en el contexto regional, está por los lados de 6 a 7% según se hagan las cuentas; gastamos aproximadamente US\$ 600 por habitante; ese dato de US\$ 600 por habitante teniendo en cuenta las diferencias en poder adquisitivo, inferior al que tienen países como Argentina, que está cercano a los US\$ 1.000; como Brasil, que es superior a los US\$ 1.000; México está por encima de los US\$ 700, para no hablar de los países europeos y de la OECD, un típico país europeo gasta en salud entre US\$ 3.000 y US\$ 4.000 por habitante. El récord mundial lo tiene Estados Unidos, que gasta más de US\$ 9.000 por habitante, incluso las últimas cifras parecen mostrar que Estados Unidos gasta US\$ 10.000; Colombia gasta 20 veces menos en salud por habitante. Digo esto porque nuestras clases medias urbanas en particular, que tienen como referente muchas veces el acceso a la población de Estados Unidos, quieren tener acceso a unos servicios similares.

Veamos ahora, si uno quiere ver desde una perspectiva de mediano plazo, qué va a pasar con el sistema de salud en el país y cuáles son las principales fuerzas. Nosotros tenemos que tener en cuenta tres fuerzas que apuntan a un aumento del gasto que van a estar allí en cualquier escenario: la primera, la presión tecnológica, van a llegar nuevas tecnologías, en particular medicamentos y dispositivos; en un segundo término, procedimientos; creo que lo hemos discutido en este recinto en oportunidades anteriores, pero lo volvemos a traer a cuento. Un tratamiento típico para el cáncer de colon, que sigue siendo común en nuestro país, tercera o cuarta causa de muerte de cáncer en hombres, costaba hace 15 años US\$ 1.000 al mes, en promedio, hoy cuesta 10 veces más el tratamiento típico para una forma de cáncer de colon, tal vez la más común en nuestro país, puede estar entre US\$ 8.000 y US \$10.000 al año. Esa presión tecnológica, ese mayor costo de los medicamentos, sobre todo para las enfermedades crónicas no transmisibles, es una realidad insoslayable en todos sistemas de salud del mundo. A eso hay que sumarle otra fuerza que es el envejecimiento de la población, una fuerza ya no tecnológica, sino demográfica. Colombia, y ustedes lo saben bien, tuvo una transición demográfica muy rápida. Ayer estaba en Cartagena con Profamilia; Profamilia se creó en el año 1965, en ese año, del año 65 al año 80, en Colombia se dio una transición demográfica muy acelerada, tal vez la más acelerada de las regiones después de Costa Rica, y eso hace, después de esa transición demográfica, que una generación y media más adelante, sobre todo en el centro del país, que fue el lugar donde se dio esa transición de manera más rápida, tengamos un envejecimiento de la población rápida y preocupante. La zona cafetera es tal vez el paradigma hoy del envejecimiento de la población y eso sobra decirlo, aumenta los costos para el sistema de salud. Entonces tenemos una realidad tecnológica, los medicamentos cada vez son más costosos y cada vez tenemos más, sobre todo en el contexto de las enfermedades crónicas no transmisibles, y yo quisiera men-

cionar cáncer, artritis reumatoidea, esclerosis múltiple, entre otros.

Segunda, una realidad demográfica, y a eso hay que sumarle una realidad propia que yo quisiera llamar institucional, la ley estatutaria en salud, que en el fondo nos dice las exclusiones no se van a dirimir por costo-efectividad, sino por efectividad. En el fondo, nos está diciendo, no nos digamos mentiras, todo está incluido. Ha despertado las expectativas de la población y ha generado también en el cuerpo médico la idea de que todo va a estar incluido. Si uno superpone esas tres realidades, la tecnológica, la demográfica y la institucional, tiene que colegir necesariamente que el gasto en salud tiene que aumentar en nuestro país en la próxima década, o digamos en los próximos cinco años, ¿cuánto?, yo diría que mínimo un punto del PIB; de otra forma, vamos a tener problemas de sostenibilidad, incluso problemas de sostenibilidad más graves de los que tenemos hoy en día. A esta realidad histórica, miren que estoy mirando hacia adelante, hay que sumarle otra realidad y es la situación actual del sistema de salud. El señor superintendente hizo un cálculo que discutimos en este mismo recinto hace algunos meses, mostrando que el defecto presupuestal de las EPS hoy en día supera los 5 billones de pesos. Las historias de todos los días que ustedes ven en la prensa, en los noticieros de televisión es historia de problema financiero a todo lo largo de la cadena, deudas que comienzan con deudas del Estado con las EPS, por ejemplo de las entidades territoriales con algunas de las EPS, deudas de las mismas EPS con los hospitales, los hospitales con proveedores y trabajadores y demás.

Toda esa cadena larga de deudas es el reflejo de un sistema que por algún tiempo, por varios años, diría yo, ha gastado más de lo que tiene, y eso ha redundado, esa no es la única causa, pero esta es una de las causas preponderante en los problemas financieros que, vuelvo y repito, se han convertido en pan de cada día en nuestro sistema de salud.

Entonces tenemos esas dos realidades. Mirando hacia adelante, el gasto tiene que aumentar, ya señalé los factores tecnológicos, demográficos e institucionales. Mirando hacia atrás, tenemos problemas acumulados financieros también, eso hace, señoras y señores, que el presupuesto del año entrante, estamos en que ese punto de inflexión sea fundamental, yo lo quiero decir con toda claridad, un presupuesto desfinanciado para el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social año 2017 podría tener consecuencias nefastas, podría voltear la balanza, podría llevarnos a que los problemas financieros que tenemos resulten no en lo que tenemos ahora, que es una crisis que hemos podido manejar, sino en una crisis que se vuelve inmanejable, ya redunde en problemas sistémicos de otra dimensión y de otra naturaleza.

Dado eso, quiero presentarles un poco cuáles son los supuestos, cómo hacemos nosotros los cálculos de las necesidades del sistema y cuáles son las fuentes que han sido incluidas en el presupuesto que va a estudiar este Congreso en las próximas semanas. Nosotros partimos de los siguientes cálculos: el precio fundamental del sistema de salud, el que define todo, se llama la unidad de pago por capitación, la UPC. Recuerden que la UPC es la misma en los regímenes subsidiado y contributivo por lo menos para las cuatro grandes ciudades, y hay todavía una diferencia en las primas puras de nueve

puntos aproximadamente entre los dos regímenes, pero los paquetes de beneficios fueron iguales hace algunos años. ¿Qué estamos suponiendo nosotros? Dada la coyuntura inflacionaria y con una inflación un poco por debajo del 9%, que el aumento de la unidad de pago por capitación tiene que ser mínimo de un 10% el año entrante, estamos suponiendo un aumento entre uno y dos puntos reales por encima de la inflación de la unidad de pago por capitación para el año entrante.

Hacemos un supuesto que es importante en el régimen contributivo, del ingreso base de cotización. El ingreso base de cotización en nuestros cálculos está en 195 millones y el de Hacienda es 197 millones. El ingreso base de cotización, qué pena, no me habían dado la cifra individual, la sumatoria que hicimos es la siguiente: sumamos todos los salarios de los trabajadores formales del país, la sumatoria absoluta, esa suma de los salarios de los trabajadores formales del país asciende a 195 billones, a eso se le aplica el porcentaje del 12,5 por ciento que es la cotización; recuerden que la cotización, hay que hacer el cálculo, esta cifra es un poco confusa porque recuerden que los trabajadores de menos de 10 salarios mínimos no cotizan, pero bueno, sea lo que fuere, esto para decirles que todavía hay una diferencia en los ingresos base de cotización entre los cálculos del Ministerio de Hacienda y los nuestros cercana a un punto porcentual.

Quiero entregarles las cifras gruesas de lo que son los costos y las fuentes de financiamiento. Nosotros consideramos que para el financiamiento del régimen contributivo se necesitarían el año entrante aproximadamente 22.8 billones de pesos, para el financiamiento del régimen subsidiado aproximadamente 17.8 billones de pesos. Tenemos fuentes identificadas en ambos regímenes entre 22.9 billones de pesos para el contributivo y el 13.2 para el subsidiado. Para no aburrirlos con tantos números, les voy a contar ya del resultado de las sumas y las restas. Hoy en día como está el presupuesto con los supuestos que le acabo de mencionar, un aumento de la unidad de pago por capitación del 10% y un aumento real con inflación entre 8 y 9%, entre uno y dos puntos, que si se quiere es un resultado conservador, suponiendo que el valor de los recobros permanece constante y suponiendo que la ley estatutaria no se implementa plenamente, o sea, no vamos a tener el año entrante con esos supuestos conservadores un aumento modesto, repito, insisto, de la unidad de pago por capitación en términos reales entre uno y dos puntos, el déficit que estamos calculando, las necesidades de financiación que salen de sumar los costos y restar las fuentes identificadas supera los 4 billones de pesos.

Vuelvo y repito, el faltante, la brecha entre los costos calculados y las fuentes identificadas en el financiamiento del Sistema General de Seguridad Social, regímenes contributivos y subsidiados puestos juntos, hoy en día el valor exacto es 4 billones 529.000 millones de pesos. Estamos en una conversación con el Ministerio de Hacienda, que tiene unos supuestos relativamente diferentes. Ellos, por ejemplo, suponen que la inflación va a ser menor de 7% y suponen un aumento real de la UPC solamente de medio punto porcentual, está muy por encima de lo que muestran las necesidades y los cálculos preliminares nuestros. Tiene unos supuestos de la dinámica salarial un poco por encima más optimistas de los nuestros, un punto por encima, y han identificado unas fuentes distintas.

Para Hacienda, ese hueco, ese faltante no es de cuatro y medio, sino entre uno y medio y dos. Sea lo que fuere hoy en día, estoy hablando simplemente de funcionamiento del sistema; todavía no estamos hablando ni de infraestructura hospitalaria ni de los programas de inversión del Ministerio, como las vacunas, ni del presupuesto del Instituto Nacional de Salud, que está aquí presente. Simplemente, las unidades de pago por capitación que van a cerciorarse de que el sistema de salud según los cálculos actuariales nuestros tengan plata para pagar por lo corriente. No estamos pagando las deudas; no estamos implementando la ley estatutaria; no estamos construyendo un metro cuadrado de infraestructura; no estamos invirtiendo en dotación; todavía no estamos pagando vacunas. Es simplemente el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo unos supuestos razonables y sensatos –si se quiere, conservadores–, dada la coyuntura que mencioné hace rato, presión tecnológica, demográfica e institucional. Recuerde que tenemos una nueva ley estatutaria. Esa es la preocupación que yo he expresado en las semanas anteriores; tenemos una conversación abierta con el Ministro de Hacienda; ellos son conscientes de que hay un faltante. La conversación con ellos, por ahora sobre la dimensión de ese faltante; tenemos todavía una brecha que llenar, 4.5 billones de pesos. Decimos nosotros eso podría convertirse en unos datos que ellos nos han dicho que están en el Fonpep en 4 billones, y que de ellos sean dos, tenemos que encontrarnos en alguno de los supuestos y tenemos que tener un presupuesto equilibrado que creo yo va a equilibrarse en dos pasos, en dos etapas, una es identificar en la discusión del Presupuesto General de la Nación 2017 algunas fuentes adicionales, pero no creo que esas fuentes adicionales que pueden identificarse en esa discusión del presupuesto en la que nos vamos a ocupar en las próximas semanas sean suficientes para llenar un vacío tan grande, entonces seguramente va a quedar una porción desfinanciada esperando los recursos de la reforma tributaria. De allí la importancia de esas nuevas fuentes que nosotros hemos propuesto; recuerden que el Ministerio desde hace algún tiempo, un año largo, ha venido identificando unas nuevas fuentes de financiamiento del sistema porque estábamos previendo este tipo de coyuntura, esto es, problemas en el financiamiento estructural del Sistema General de seguridad Social en Salud. Los impuestos al tabaco ya hacen parte, lo digo muy tranquilamente porque hacen parte del marco fiscal de mediano plazo. Ustedes conocen, allí está incluido un aumento sustancial al impuesto al tabaco, que tiene a su vez implicaciones positivas de salud pública. Uno más complejo, pero es una discusión global que tenemos que dar, los impuestos a las bebidas azucaradas, de pronto la eliminación del tope de 25 salarios mínimos para las contribuciones y también con la señora Viceministra hemos venido promoviendo que los rentistas de capital puedan aportar más de lo que aportan al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Yo no quiero minimizar la problemática que tenemos entre manos; yo se los he dicho a mis funcionarios, si nosotros tenemos una brecha de tamaño que hoy en día tiene el financiamiento del sistema, no resistimos el año entrante, no veo luz al final del túnel. Quiero decirlo, si se quiere con candidez, con sinceridad, porque las cosas son como son y el país está viviendo una época compleja; la caída de la renta petrolera no es un invento de nadie, no es una disculpa, no es una excusa, pero

yo creo, y termino con este comentario, yo creo que el país con la jurisprudencia repetida de la Corte que se dio después del año 1991, pero sobre todo con la ley estatutaria en salud, consolidó lo que yo quisiera tomar: un acuerdo metapolítico. Doctor Rafael, usted vivió momentos difíciles seguramente de financiamiento del sistema; volvámonos al año 99, año 2000, crisis económica de entonces. La mayor caída del crecimiento económico de Colombia en un siglo; en su momento no teníamos recursos para financiar plenamente el sistema, ¿cómo nos ajustábamos? No afiliábamos gente, simplemente el país no tenía en su momento la cobertura universal como un objetivo metapolítico; la jurisprudencia de la Corte no era la que es hoy en día; la ley estatutaria no existía. Lo que es imposible es ajustar el sistema desafiando gente; eso va en contravía de un acuerdo que tenemos como sociedad, que la cobertura universal, la igualación de planes de beneficios y la ampliación de esos planes para seguirle el paso a la presión tecnológica es una obligación y una obligación primaria del Estado. Entonces no podemos desafiar gente, pero tampoco lo que podemos hacer es financiar este faltante con los patrimonios de las cajas de compensación, de los departamentos, de las EPS y de los hospitales, que no nos digamos mentiras, es lo que hemos venido haciendo en algunos casos.

Aquí hay varios Representantes antioqueños; a mí me preocupa en Antioquia, por ejemplo, los problemas de la crisis hospitalaria en Antioquia se derivan de una falta de recursos porque el departamento de Antioquia tiene deudas por servicios y tecnologías no Pos con las EPS en general, pero con Savia salud, que es la EPS pública particular, deudas que superan los 300.000 millones de pesos. Como Antioquia no ha podido pagar porque no tiene recursos, las EPS están desfinanciadas, las EPS no les pagan a los hospitales, los hospitales no les pagan a los trabajadores; nosotros venimos trabajando con el departamento para poder aliviar esta situación, pero esa situación, que es hoy coyuntural, específica, concentrada, circunscrita a un departamento, podría repetirse en otros lugares del país o se volvería no la excepción, sino la regla.

Entonces yo quiero celebrar este debate; creo que como Comisión Séptima he tenido, he sentido el apoyo de ustedes en estos debates presupuestarios, y yo lo digo, yo creo que necesitamos la ayuda de ustedes en el debate del presupuesto del año 2017, porque la situación es compleja y me parece que a veces, a pesar de que yo llevo dos semanas, estuve en las comisiones conjuntas Terceras y Cuartas la semana pasada haciendo la exposición similar, creo que nos falta crear conciencia plena del tamaño, la dimensión del faltante que hoy en día existe previsto para el presupuesto del año 2017. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Ministro. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Amín Saleme, Fabio Raúl

Bravo Montaña, Guillermina

Burgos Ramírez, Didier

Carlosama López, Germán Bernardo

Córdoba Mena, Wilson

Gómez Román, Édgar Alfonso
 Hernández Casas, José Élvér
 Hurtado Pérez, Óscar de Jesús
 López Gil, Álvaro
 Ospina Quintero, Óscar
 Paláu Salazar, Rafael Eduardo
 Paz Cardona, Ana Cristina
 Pinzón de Jiménez, Esperanza
 Restrepo Arango, Margarita María
 Robledo Gómez, Ángela María
 Rodríguez Hernández, Cristóbal
 Romero Piñeros, Rafael
 Salazar Peláez, Mauricio
 Velásquez Ramírez, Argenis

Con excusa:

Óscar Ospina Quintero
 Ana Cristina Paz Cardona
 Margarita María Restrepo Arango

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación del Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es la aprobación de dos actas, perdón, de un acta que tenemos antes de continuar con la exposición del señor Ministro, el acta número 20 de abril 5 del año 2016, que consta de 44 folios, señor Presidente, y publicado en cada uno de los correos de los honorables Representantes. Por favor someter a votación la aprobación de esta acta, señor Presidente.

El Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿se aprueba el acta?

El Secretario:

Ha sido aprobada el acta número 20 de abril 5 del año 2016, señor Presidente.

El Presidente:

Le doy la cordial bienvenida al doctor Juan Carlos Gualdrón, Subdirector de la superación de la pobreza extrema; de igual forma, a la doctora Carmen Eugenia Dávila, Viceministro de Protección Social; saludar al doctor José Elí Acosta, Presidente de la Comisión del Servicio Civil, que ya está acá, lo mismo que el doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud. Ayer hicimos una mecánica extraordinaria, nos rindió, vamos a dar el uso de la palabra, tres minutos a cada Congresista y para que escuchemos al resto de los funcionarios que vinieron, y al final entonces tendrán el uso de la palabra nuevamente. Tiene la palabra Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, muchas gracias. Buenos días a todos los compañeros, buenos días al Ministro y a todos los funcionarios del Gobierno. Ministro, yo quiero resaltarle a usted, le quiero decir que usted inspira una transparencia como ser humano, como Ministro; yo creo que es el Ministro que brilla porque mira a los ojos, mira de frente y siempre está dando la cara, pero yo quiero decirle que hay unos temas que me preocupan, uno de ellos es que estuve viendo por televisión dos o tres semanas de seguido el tema de Montería, de la hemofilia, el tema del SOAT, que se dieron dos semanas de noticias, tema de corrupción, Ministro, y hoy no hay nadie preso, o sea, si el tema de la salud, a los que se roban la salud, Ministro, no los meten a la cárcel, aquí no va a pasar nada, porque no es posible que se le den noticias dos semanas a un tema que se presumió que hubo corrupción y hoy no haya nadie preso. El tema de las EPS, Ministro, ya no cumplen ni siquiera los descatos para atender a los pobres; dicen esos jueces no tienen nada que hacer, por eso fallan cada rato; yo no tengo tiempo para contestar tutelas ni para descatos. A mí estos temas, Ministro, sinceramente me preocupan enormemente como el tema de Saludcoop y unos temas que ya están totalmente identificados, y yo sé que usted ha hecho un esfuerzo grande para que el país conozca todo el tema su transparencia como ha manejado usted el Ministerio de Salud y doy fe de la honestidad suya como persona y como Ministro, pero tenemos que llevar esta gente a la cárcel. Ministro, la labor suya es denunciar a la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría, pero que haya una acción contundente y que haya una reacción del país y que la gente vea que están capturando un tipo que se robó la plata de la salud. Ministro, si esto no pasa, creo que aquí nos vamos a quedar únicamente en pañales y aquí no va a pasar nada, Ministro, porque aquí han venido unas cosas que han dado vergüenza, inclusive el caso del exfiscal que yo espero que en estos días el nuevo fiscal o la Corte capturen al exfiscal saliente de la Fiscalía, porque ese contrato que hizo con Natalia Springer únicamente para arreglarse las uñas y maquillarse el pelo, esa es una plata que es evidente que fue una corrupción, y yo espero que la Fiscalía pueda capturar al exfiscal y colocarlo tras de las rejas. Hay que colocarle tatequieto a este tema.

Así mismo, hagan una comisión de seguimiento a las EPS, cuáles están funcionando y cuáles no, cuáles tienen corrupción. A través de la Superintendencia y el Ministerio castigemos a los corruptos; no nos podemos quedar únicamente que el país escuche noticias y los corruptos sigan sueltos, Ministro. Muchas gracias.

El Presidente:

El Ministro debe salir para la Comisión Primera, pero vamos a escucharlo a cada uno tres minutos. Tiene la palabra el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias, señor Presidente. Un saludo al Ministro, a la Viceministra, al Superintendente, al delegado de la Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema. Yo quiero ser puntual; lo que usted comenta da como pena decirlo aquí; mire la televisión, los colombianos están escuchando y entonces imagínese, decía yo ayer dónde estaban aquí los del Invima, del Instituto Nacional de Salud, Cancerológico. No puede usted haciendo un programa y torciéndole el pescuezo. Su merced, ¿me da permiso?, gracias, diciéndole que tiene que completar las coberturas útiles de vacunación, y al otro año le dicen que no hay plata para vacunas, eso es ridículo, o que vamos en la meta de cobertura total en salud, pero que el año entrante no hay para pagar sino por ahí el 70 o el 80%. Eso realmente es irresistible; yo creo que esta Comisión tiene que pronunciarse ante el Ministerio de Hacienda, y decía yo que por supuesto usted, que es experto en la economía, Ministro, sabe que en la formulación del presupuesto hay unos inamovibles que es la deuda externa, las pensiones, que me parece bien que hay que revisar ese tema de pensiones, que el funcionamiento, pero es que esto es un inamovible. Es que eso sí no tiene razón de ser; las vacunas cómo no van a ser inamovibles, cómo no va a ser inamovible garantizar la cobertura total, eso por decir uno de los temas porque no estamos sino en uno de los temas.

Pero yo le quería preguntar una cosa, Ministro, porque fui partícipe de esta circunstancia, cuando el Gobierno se echó a sus costillas con cargo al presupuesto general de la nación la cotización en salud de aquellos empleadores que no tenían que cotizar que tuvieran empleados entre 1 y 10 salarios mínimos. La pregunta mía que le hacía a Hacienda era cómo diablos algo que no está en el presupuesto usted lo mete al presupuesto y se lo devuelvo al sistema, cómo está funcionando, ¿realmente sí está funcionando? Con qué celeridad están llegando esos recursos del presupuesto general de la nación, al sistema, y si de eso hay una auditoría que si es todo lo que está llegando, porque cuando era por el PILA, era fácil controlar, con tantos empleados debe haber tanta plata. Es una operación de matemática simple, pero ahora cómo se está comprobando que lo que se está devolviendo, que se supone está devolviendo el presupuesto general de la nación al sistema, si es lo que corresponde. ¿Hay subregistros o qué diablos hay? A mí me parece eso que hay que aclararlo, porque usted mencionaba ahorita que estamos *ad portas* de una reforma tributaria, la reforma tributaria que dice que van a buscar unas fuentes alternas, qué bueno que así sea, cómo diablos esa plata si va a llegar al sistema.

Pero, por otro lado, Ministro, y usted también ha mencionado el tema, esto por supuesto lo he sostenido y me han dicho que estoy loco, pero lo sigo sosteniendo, una frase de un señor que la dijo en 1900 donde usted tiene en el numerador una demanda que tiende a infinito y en el denominador por los recursos, que siempre serán finitos, entonces, equilibrar esa ecuación es prácticamente imposible. ¿Cómo se equilibra, con un acuerdo? ¿Será un acuerdo más difícil que el de La Habana donde se sienten los prestadores, los asegu-

dores, los gremios, el sector político, la industria farmacéutica, los insumos, los entes territoriales, en fin, una cantidad de actores para que digamos qué es lo que queremos de salud en este país? Porque las cortes tocará meterlas, porque ellas fácilmente fallan una tutela y entonces que se le opere en el Mont Sinaí y que se le dé al señor casa, carro y beca de pronto con mucha justicia, pero eso quién lo paga, o que se construya en el término de 24 horas una ESE de primer nivel en el municipio apartado que seguramente lo necesita, pero esa cosita sí tenemos que sentarnos todos a mirar para dónde vamos, cuál es el sistema que realmente queremos, hasta dónde nosotros podemos dar con los recursos. Eso puede sonar duro, pero es la verdad, y más ahora que estamos abocados a algo que no puede pasar; personalmente no estaría dispuesto a votar un presupuesto de la nación donde el sector de la salud en lo que hoy conocemos como se maneja esté absolutamente desfinanciado, entonces yo quiero, señor Ministro, que me diga si eso que se aprobó en la reforma tributaria pasada sí está llegando como dijeron que iba a llegar, o si no está llegando, qué podemos hacer. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias. Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo fraternal para todas las personas que nos acompañan, el Gobierno y los miembros de esta Comisión. Créanos, señor Ministro, que esta invitación de hoy y esta sesión que realizamos es porque esta Comisión, que mayoritariamente apoyamos al Gobierno Santos, está preocupada y quiere ayudar en una problemática que usted siempre la ha reconocido como una crisis financiera y no una crisis del sistema; pero nosotros, mirando las cifras del presupuesto no solo en el tema que tiene que ver con la salud, sino en otros temas que atañen a esta Comisión, como es el deporte, la vivienda, pues no entendemos cómo va a funcionar el Estado, porque el presupuesto que se está presentando no solo en salud, sino en otras dependencias, en otras instancias del Gobierno, claramente está demostrando que no permite que estas entidades cumplan con su función, con la función que les ha instituido la Constitución y la ley. Entonces en ese sentido nuestros aportes, aunque en corto tiempo van examinados a prender la alarma, a citar al Ministro de Hacienda porque nosotros no entendemos cómo va a funcionar el Estado el próximo año, claro, sabemos de la crisis financiera, sabemos del hueco fiscal, sabemos de la incertidumbre frente a una eventual reforma tributaria, pero no podemos quedarnos de brazos cruzados; yo creo que tenemos que unir todos nuestros esfuerzos para solucionar un problema, que ayer con la citación de algunos funcionarios quedamos preocupados, y hoy, iniciando con la presentación suya, que es muy clara, pues nos vamos mucho más preocupados, y en un tema que tiene cubrimiento a toda la población como es el tema de la salud.

Usted ha sido claro en darnos unas cifras, pero no encontramos las soluciones. Señor Ministro, el tema, cuando nos plantearon la Ley 100 pues se hablaba de que paulatinamente se iba a ir avanzando, a que el financiamiento de la salud sería más o menos un 70% régimen contributivo y un 30% régimen subsidiado, ese fue el sueño de la Ley 100; pero entiendo, nadie le hace

control a eso, aquí en Colombia hay unos empleadores, sobre todo los terratenientes, los empleadores del campo, que le han dejado la carga de sus empleados al Estado, y entonces todo el mundo feliz con el carné del Sisbén, pero la gente no controla cómo están cumpliendo con su labor o con su obligación los empleadores. No hay control frente a eso y no sé si hay en el Ministerio un estudio de cómo ha evolucionado esa composición de régimen contributivo versus régimen subsidiado. Entiendo que está como en un 50-50, y el ideal para el año 2000 o 2001, o sea, ocho años después de la Ley 100, era que estuviera 70-30, 70 contributivo y 30 con el régimen subsidiado; obviamente, ahí hay un gran hueco que no solo ha venido arrastrando un déficit, sino que hacia futuro va a ser más crítica la situación, es porque usted está diciendo que el gasto por habitante en Colombia está demasiado precario si lo comparamos con otros países, y estamos diciendo que hacia el futuro vamos a recortar en el gasto en salud. Entonces ese es un problema que yo quisiera que el Ministerio analizara, y que revisáramos desde el punto de vista de que todas las entidades, personerías municipales, alcaldes, gobernadores, nos ayudaran a controlar que realmente la gente que esté en el régimen subsidiado sea la gente que realmente lo necesita, que no estén los empleadores privados disfrutando de ese régimen cuando es la obligación de ellos.

Lo otro, señor Ministro, es el tema de las cuentas. Este es un problema de salud, pero desafortunadamente el tema financiero y contable lo está afectando muchísimo, pues imagínese, usted mismo está diciendo que no han llegado a un acuerdo entre ustedes como Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda sobre cuál sería el déficit para el próximo año; usted habla de 4.5 billones y nos dice que el Ministerio de Hacienda habla de 1.5 billones. Entonces si no hay ni siquiera una claridad frente a ese tema de las cuentas a nivel nacional, pues imagínese lo que está pasando, que también lo denunciábamos en otros debates anteriores, lo que está pasando entre las EPS y las IPS, entre el que presta el servicio y el que administra el servicio, es una locura; o sea nadie, sabe cuánto le deben ni cuánto debe; los de las IPS hablan de unas cifras astronómicas y los de las EPS dicen que no hay una claridad y que es mucho menos. Entonces ahí también, si no tenemos claridad frente a cuánto es la deuda que tiene el sistema en esa cadena que usted mencionaba ahorita, pues yo creo que va a ser muy difícil que solucionemos este problema.

El tema de Antioquia, claro usted menciona la deuda del departamento con SAVIA salud, y con algunas EPS, pero hay que mencionar en aras de ser justos con mi departamento que el año anterior la Nación tuvo un recorte hacia el departamento en las transferencias en el sistema de salud de alrededor de 90.000 millones de pesos, entonces ese recorte hizo descuadrar las finanzas de Antioquia y eso hace que para el departamento es casi que absolutamente imposible solo lograr cubrir ese déficit y lograr financiar las cuentas corrientes hacia futuro. También reconozco que usted con el Gobernador y con el Secretario de Salud, y con la gente de SAVIA pues han buscado soluciones y el Gobierno Nacional también se ha metido la mano al bolsillo y ha ayudado a financiar ese déficit, pero no ha sido suficiente. Pero agregando a la deuda del departamento al sistema, no podemos olvidar, también en aras de la equidad y la justicia, problemas como el de Caprecom que también tienen deudas con las IPS, problema como el de Salu-

dcoop, el de la Nueva EPS, problemas ahora como el de Cafesalud que arranca muy mal, incumpliendo en lo que tiene que ver con los compromisos que hace con las IPS. Estoy de acuerdo con el doctor Wilson en un tema que es fundamental y que en el país no es solo del sistema de salud, sino en muchos escenarios se da, es el tema de la corrupción, fuera de que los recursos no son suficientes, sí hay actores que le sacan ilegalmente recursos al sistema, pues mucho más se va a agravar la crisis y ahí sí pedimos la intervención de las diferentes entidades de control, porque como son una gran cantidad de recursos y de actores, se requiere un control más efectivo y eso se lo pedimos a la Superintendencia Nacional de Salud. Concluyo diciendo entonces que nosotros estamos acá como Comisión para defender los intereses de los temas de la Comisión y estamos doctor Gaviria de lado suyo para que entre todos le busquemos una solución a este presupuesto, porque como está concebido creo que va a agravar la crisis financiera de la salud. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Un saludo para el señor Ministro de la Salud, Superintendente y los demás delegados y funcionarios del Gobierno, a los compañeros. Yo creo que lo que usted nos ha dicho doctor Alejandro, sabemos que lo dice con sinceridad, nos preocupa muchísimo porque ha manifestado que hay un déficit de casi 4 billones de pesos para el financiamiento de la salud de los colombianos y colombianas, y creo que indiscutiblemente le ha tocado heredar a usted la crisis de un sistema y de un modelo que está promoviendo precisamente el no a la paz, que en su momento todas las organizaciones sociales lo criticábamos, dado que había mucha intermediación en el caso del desgreño de muchas EPS que hoy precisamente gracias a su liderazgo se han tomado algunas acciones, y qué importante resaltar que se ha avanzado, algunas como el giro directo a las IPS, que ha servido de mucho, el control a algunas EPS, el control inclusive a los recobros del Fosyga, que también era algo complejo y la baja de algunos medicamentos de alto costo que inclusive cabe resaltar que la decisión que usted tomó ha ayudado precisamente a que los países de América Latina los bajen.

Pero sin embargo, ese mismo liderazgo que usted ha demostrado frente al tema de salud debe servir para buscarle una solución a la crisis tan profunda que en algunos sectores en materia de salud se está presentando, creo que nosotros aquí todos estaremos dispuestos a contribuir, el día de ayer precisamente se presentó una proposición para hablar con el señor Ministro de Hacienda para ojalá se logre mayores recursos para los diferentes sectores, pero este de salud en particular nos preocupa.

Usted ha venido hablando de un impuesto a las bebidas azucaradas, habría que ver si es que se justifica eminentemente para algunos temas de salud tan complejos que hay, y si es así de pronto intentar apoyarlo. Yo terminaría mi intervención diciendo, señor Ministro con dos preocupaciones y reconociéndole, vuelvo y repito, su liderazgo, sus políticas que ha tomado allí, pero con ese liderazgo la gente confía en usted, el pueblo colombiano confía en usted, tengo una preocupación y es que muchos usuarios de Saludcoop, y me inclu-

yo, mirábamos como antes cuando estaba tomada por la gente privada, el servicio era más oportuno y con calidad y mayor eficiencia, entonces no sabemos por qué hoy ha desmejorado muchísimo en el tema de los exámenes, de los medicamentos y la pregunta es entonces, si eso obedece, la primera pregunta, a la falta de recursos o quizás a la implementación de mayores políticas, y lo segundo ese liderazgo que usted tiene debe ponerse también en función de que no se disminuya el servicio en las EPS porque no sería justo o quedaría muy mal que hemos hablado de fortalecer la red pública, los sistemas públicos que deben funcionar y que hoy el pueblo colombiano, esa mala atención o falta de atención que se ven, termine justificando que lo privado es bueno.

Entonces, ojalá señor Ministro con todo respeto solicitarle en ese sentido que el pueblo colombiano nos lo está reclamando. Y la segunda pregunta es si es que en el déficit de los 4 billones que usted contempla, están integradas las deudas que Saludcoop tiene hacia muchos proveedores, que también es otro problema muy grande, Saludcoop en liquidación dejó muchas deudas a varios proveedores de medicamentos, en transporte etc., que si allí hace parte en ese déficit esos recursos, o esas deudas que la entidad en liquidación tiene. Creo que eso sería señor Presidente y resaltar de alguna manera algunos apoyos que el señor Ministro nos ha brindado a las comunidades indígenas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Germán. Tiene la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días señor Ministro y a quienes nos acompañan, distintos funcionarios del Gobierno nacional. Pues claro aquí ayer nos presentaron un panorama desolador frente al Instituto de Cancerología, Ministro, el Instituto Nacional de Salud, y bueno lo que usted presenta la verdad es que lo deja a uno altamente preocupado y en época de vacas flacas como parecerían ser las actuales, el asunto es de prioridad política, de decisión política, la pregunta es entonces, ayer lo decía la Ministra de Vivienda, que ha hecho su tarea muy feliz, que van a tener un 20% del presupuesto adicional, a un presupuesto que de por sí históricamente en los últimos años ha subido de manera significativa, entonces por eso quisiéramos tener aquí al Ministro de Hacienda para preguntar, ¿dónde están las prioridades? Porque verdaderamente uno sí piensa, si el sistema de aseguramiento como tal para ustedes tiene un déficit de 4.5 billones es imposible funcionar, el Presidente Álvaro nombró una comisión, yo creo que esto toca llevarlo en la tarea que ustedes están haciendo a las Comisiones Terceras y Cuartas, porque hay que poner la alerta, yo creo que ese tema es clave. En segundo lugar Ministro, usted que trabaja tanto esto, aquí también hay decisiones morales, yo creo que ha llegado el momento de que Colombia también haga una tarea ética moral con los colombianos y las colombianas, porque yo sí creo que el tema de los colados en el régimen subsidiado por ejemplo, eso es algo que es verdaderamente inmoral y se ha venido haciendo una depuración con el Ministerio, y con el Departamento Nacional de Planeación, pero hay que seguirlo trabajando, yo creo que por supuesto aquí hay

todas las quejas y yo he hecho todos los debates, y yo he estado en muchos lados en el momento de la oposición, y aquí hemos hecho debate muy fuerte, pero creo que también aquí hay un ámbito, una franja que está abusando en ciertos momentos del sistema de salud, y creo que esto se nos tiene que volver como una práctica de autorregulación, yo creo en la autorregulación, yo creo que no necesitamos ni a un Contralor, ni a un Personero, ni a un Procurador, ni a la policía llevándonos a la cárcel, aquí toca una gran tarea cultural de transformación cultural, y usted podría liderarla Ministro, porque aquí hay un asunto moral que sabemos que siempre ha estado presente cuando se hacen estas grandes reformas de salud en el mundo y hay que trabajarlas profundamente, por supuesto que hay que mejorar el acceso, cuentas claras como dice Óscar Hurtado, hay que mejorar todo ese tema pero creo que sería como un nicho clave, distinto, que nos ponga a todos y todas, y ahí yo estoy segura Ministro que las universidades, que tantas organizaciones ONG que hacen oposición al tema del Ministerio en este momento usted podría encontrar unos buenos aliados para esa tarea.

Y el tema de la paz, ayer hablaron y yo no oí a nadie hablar del tema de la paz, y si bien creo que vamos a ganar el plebiscito, yo quiero y estoy trabajando para que el plebiscito gane, eso es el silencio de los fusiles realmente, la tarea de transformación social es enorme. Ministro, y en el primer punto de reforma rural integral hay un enorme compromiso del Ministerio de Salud para el tema de institucionalidad, y usted dice, no hay un peso ni para un hospital, ni para un centro de salud, entonces eso cómo se va a financiar Ministro. Y un tema sobre el cual he insistido, persistido, resistido, y que siempre me voy con enorme frustración, el tema de atención psicosocial Ministro, la atención psicosocial está en la Ley 1448, atención psicosocial quedó en la Ley 1719, aquí hicimos un debate hace mes y medio, usted no pudo venir porque estaba viajando, vino el Viceministro Fernando, atención psicosocial está en la Comisión de verdad y esclarecimiento del acuerdo de La Habana, y está en el texto de la justicia especial para la paz, y no sé si en todo este recorte que usted se había comprometido a que iba a ver cómo podía trabajar y fortalecer, porque la política pública de atención psicosocial le toca a usted, hemos estado hablando con el doctor Alan Jara y ha mostrado un enorme interés en poder hacer una tarea muy de la mano con el Ministerio de Salud, pero bueno, y en toda esta época de vacas flacas qué va a pasar con un componente que va a ser fundamental, para que los millones de víctimas en Colombia puedan reconstruir su vida. Esas son mis reflexiones, mis preguntas y por supuesto vamos a ver qué se puede hacer con el tema de la plata, esto no se puede quedar así. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela. Tiene la palabra el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramirez:

Presidente buenos días muchas gracias a todos. Yo estoy muy preocupado porque definitivamente hay cosas que no son coherentes, hay situaciones muy difíciles en el sistema de salud, y aquí han dicho varias cosas, y siguen pasando cosas pero me preocupa mucho justamente por lo de ayer, cuando la señora Ministra de Vivienda plantea que está muy contenta porque

le aumentaron los recursos a vivienda, el 20% de un año a otro, y en salud no pasa nada, es como si pasara algo perverso, y yo me atrevería a decir que entonces no hay confianza en el sistema de salud, pareciera que no hubiera confianza en la rectoría del sistema Ministro, porque ya llevamos varios años intentando varias cosas que no se han hecho, primero usted ha llamado insistentemente a que hiciéramos un acuerdo algo así como un acuerdo fundamental sobre lo que los colombianos queremos como servicios de salud, hasta dónde necesitamos y hasta dónde somos capaces de prestar el servicio de salud en Colombia para mantener una sociedad sana, pero hace seis u ocho meses no escucho nada de ese tema ya, como si hubiéramos bajado la guardia, pero además hace varios meses no escucho nada sobre la necesidad de que el sistema sea controlado, de que haya auditoría, yo personalmente no creo en la autorregulación del sistema, yo no creo que el sistema sea capaz de autorregularse, si no se ha autorregulado en los últimos 20 años, no se va a autorregular en el último año y entonces estamos adoleciendo de una verdadera rectoría, de un verdadero sistema de auditoría y control sobre todas las entidades del sistema de salud, y si se está haciendo no pareciera que estuviera siendo eficiente, y entonces cuando usted plantea que está abierto el diálogo con Hacienda, el diálogo en qué sentido?, porque entonces parece como un diálogo de sordos, como si no hubiera confianza en el sistema, y no hubiera confianza en la rectoría. Pero llevamos también algo más de un año, no sé cuánto hace que aprobamos la ley, el plan de desarrollo 2015, algo más de un año donde insistentemente Ministro, ustedes requirieron de nuestro apoyo y lo dimos para establecer un mecanismo de control y descentralización de los recursos de salud y no conocemos nada que ha pasado sobre el tema, en que está el tema de la descentralización del recurso para eliminar seguramente dificultados de corrupción que hay en el sistema, pero tampoco se ha avanzado mucho en eso o por lo menos no conocemos en qué va el tema.

Hay incoherencias Ministro porque por ejemplo la Cámara de Representantes en la pasada legislatura hundió un proyecto de ley que tiene impacto fiscal, el proyecto de ley del Sinsan y me dicen Ministro, no tengo la certeza, pero me dicen que usted volvió a firmar el mismo proyecto de ley del Sinsan otra vez, y tiene impacto fiscal, entonces son unos costos adicionales al sistema que el mismo Ministro necesitando plata para la salud, está firmando proyectos de ley que tienen impacto fiscal, es como incoherente la situación, yo quisiera saber qué pasa con eso. Pero, además no escucho al Ministerio liderando el proceso de formalización con el Ministerio del Trabajo, la formalización laboral, el 50% de los ocupados en Colombia son informales, solamente 8 millones de personas o algo más, cotizan a salud, pero hay 23 millones de ocupados y eso es una gran vena rota que tiene el sistema de salud, y la solución es intentar subir más los impuestos a algunos sectores, cuando la solución debería ser seguramente esa pero combinada, pero el Ministerio liderando la posibilidad de encabezar una estrategia de formalización laboral en Colombia para que el régimen subsidiado sea mucho más chiquito que el régimen contributivo, con metas establecidas, con metas muy claras, con la articulación del Gobierno, con el Ministerio del Trabajo, con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Comercio, ahí debería haber una verdadera articulación del Gobierno, pero liderada por el Ministerio de Salud

que es el gran damnificado hoy cuando usted habla de 4 billones, pero no está establecido construcción de infraestructura, no se ha establecido absolutamente nada o cosas adicionales, solamente operación del sistema, entonces es muy complicado.

No sabemos en qué va el tema de un sistema de información hasta hace un año, dos años escuchábamos hablar de que el sistema de información que quería el Ministerio era un convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil, y eso tampoco ha funcionado, no ha avanzado, o no conocemos cómo ha avanzado, Ministro usted nos podría decir cómo van las cosas. Así que, nosotros como Comisión estaríamos dispuestos, y yo estoy dispuesto y usted lo sabe señor Ministro y señor Superintendente que siempre he estado dispuesto, disponible a apoyar, pero yo creo que hemos entrado en una etapa de aletargamiento, de pasividad que usted tuvo hasta hace unos meses muy importante y que ahora pareciera que las cosas las tenemos que resolver con un diálogo con Hacienda, cuando la situación no es fácil y cuando tiene que haber mucha más creatividad. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias Presidente, un cordial saludo señor Ministro, un cordial saludo al Superintendente, a todos los compañeros, a todos y todas buenos días. Ministro, lo primero es reconocer siempre su buena voluntad para comparecer a esta Comisión cuando se cita, eso deberás que se le agradece Ministro, se le valora. Ministro, yo siento que los informes de gestión del Ministerio son buenos, cada vez que usted presenta un informe pues uno queda con un fresquito en relación con ello, porque siente y se ve que hay como un avance en el tema de la salud, pero la realidad Ministro nos sigue golpeando, la realidad de la calle Ministro nos dice que el sistema de salud en el país sigue grave, sigue en condiciones críticas, el tema de atención es un tema de nunca acabar, las largas filas que tienen que hacer los pacientes para que los atiendan, la realidad que uno se encuentra en la calle es complicada Ministro, el tema de la infraestructura, no hay camas, la semana antepasada el Defensor del Pueblo envió una carta a esta Comisión, yo no sé si le habrá llegado, denunciando por ejemplo la muerte de una niña de tres meses de edad en la UCI del hospital San Jorge, porque el médico que la trataba, el cardiovascular, da una orden perentoria de ser trasladada a un centro cardiovascular neonatal, la EPS Cafesalud le responde que no hay cama, y entonces Ministro no cesan las tutelas, la atención de salud hoy en Colombia tiene un prerrequisito, y es agotar una tutela, entonces la mamá de la niña interpuso una tutela y por supuesto que como medida preventiva el Juez ordena que se traslade a la niña, y sin embargo la EPS Cafesalud responde nuevamente que no hay cama, entonces, quiero decirle que cuando la niña se murió ahí si apareció la cama. Esa es la realidad de nuestro sistema, no sé qué vamos a hacer pero uno no ve como una luz al final del túnel, la realidad nos golpea.

El sistema en Risaralda está colapsado, los municipios, veo que hubo una intervención por parte de la Superintendencia a Cafesalud, pero Ministro yo no sé usted qué va a hacer pero nosotros hoy estamos hablando en Colombia de una paz, y qué bueno que ese ple-

biscito sea aprobado y estamos haciendo fuerza para que sea una realidad, pero estamos hablando de una paz estable y duradera, en la medida en que el Estado no le garantice lo mínimo a sus ciudadanos, esa paz no se va a construir, una sociedad que no le garantice a sus ciudadanos el derecho a la vida como le pasó a esta niña que falleció porque no tuvo atención, eso no nos va a permitir tener una convivencia sana, no nos va a permitir tener una paz estable. Hoy usted plantea unas cifras totalmente aterradoras porque caemos entonces de Guatemala a Guatepeor, ya es que no hay plata para que este sistema que está colapsado por lo menos se sostenga dentro de ese colapso en el que estamos viviendo. Ministro el dato que usted tiene no es de poca monta, es un reto gigante y la verdad preocupante, el tema de la Cartera de Vivienda Ministro hoy tiene entonces un parte de victoria y es que el presupuesto tuvo un incremento sustancial, pero el sistema de salud está desfinanciado, yo no sé cómo vamos a construir una sociedad en paz, créame que la ciudadanía bajo ninguna circunstancia va a estar dispuesta a pensar que la relación como conciudadano sea una relación sana, una relación pacífica si el Estado está violentando los ciudadanos, si el Estado está maltratando los ciudadanos con esa atención tan precaria, Ministro créame que en la calle no se puede percibir una cosa distinta a esa, a pesar de que los informes acá son buenos, es más, quiero reconocerle el tema de acabar con ese Comité técnico para autorizar los medicamentos por fuera del pos, lo felicito Ministro, pero no dejan de ser paños de agua tibia para resolver esa problemática tan inmensa que tiene hoy el problema en materia de salud.

Ministro, creo que si el Gobierno no le da a usted respaldo, a mí me parece que tiene que pensar seriamente si vale la pena seguir en esa cartera, pero el quemado, el malo del paseo no puede seguir siendo usted. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Mauricio. Tiene la palabra la doctora Argenis.

H. Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Gracias Presidente, un saludo para el señor Ministro, para el señor Superintendente, para la Directora de Presupuesto, para todos los funcionarios del Gobierno que hacen presencia en este recinto, igualmente para los compañeros y para todos los que nos escuchan. Bueno, al igual que todos Ministro, ese es un tema muy delicado, hoy la salud en Colombia está en agonía, está en crisis, me preocupa enormemente. Se hizo una intervención a Saludcoop, los usuarios pasaron a Cafesalud, pero no se escucha sino lamentaciones, tristezas, la gente se queja, saben que estamos y hacemos parte de la Comisión Séptima que es la Comisión que tiene que ver con el tema de la salud, y por eso nos aborda mucha gente a poner las quejas, las inquietudes, yo quiero solicitarle a la señora Directora de presupuesto, al doctor Fernando, al mismo Ministro de Hacienda que reevaluemos, yo creo que para la salud tiene que haber los recursos suficientes, si bien es cierto todo es necesario, las obras, la infraestructura, el concreto es necesario y es importante, pero garantizarle la salud a los colombianos es mucho más importante, Ministro, usted con su buena gestión logró dejar unos recursos importantes para la construcción de un hospital de Putumayo, yo muy preocupada le dije, no mandemos esos recursos allá, que se ejecuten por el Gobierno nacional para evi-

tar que se dé con contratistas irresponsables, este contrato se ejecutó en diciembre y a hoy si ha habido un avance del 1% es mucho Ministro, los pacientes en el Putumayo se están muriendo porque no tienen hospital de segundo nivel, la atención es crítica. Hace unos días unos usuarios denunciaron por medios radiales locales, que están trasladando pacientes, metiendo tres pacientes en una ambulancia y que al parecer están facturando como si enviarán tres ambulancias, entonces no va a haber presupuesto que alcance para el tema de la salud si no le ponemos atención.

Yo quiero solicitarle respetuosamente al señor Superintendente de salud que revisemos la situación de los hospitales en mi departamento Putumayo, Mocoa, Puerto Asís, están en crisis y más esas denuncias que han hecho algunos usuarios que están mandando tres pacientes en una ambulancia y están facturando tres ambulancias como si se fueran individualmente cada paciente en una. Me sumo al equipo y a todos, si tenemos que pedir una cita con el doctor Cárdenas, con el Ministro de Hacienda, pedirla, solicitarle que deje más recursos para el tema de la salud. Necesitamos que esta crisis tan grande que tiene hoy el sistema de la salud en Colombia, se pueda subsanar. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Argenis. Para terminar Rafael Eduardo Palau.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, igual como los demás compañeros de la Comisión, muy preocupados, el tema social en Colombia está viéndose claramente sacrificado en el presupuesto del próximo año, ayer hicimos un ejercicio como dijo la doctora Ángela María, quedamos bastante preocupados, y la salud no es la excepción, si venimos de una época que bien no es de vacas gordas, si estamos claramente entrando en una época de vacas flacas, en donde se va a requerir señor Ministro de muchísima creatividad, muchísima labor de planeación y de priorización para que los pocos recursos vayan impactando a la población que lo necesita, la población más pobre y vulnerable del país, pero pareciera que en salud no hay cómo hacer distingos, porque es un derecho fundamental como ha quedado, como está en la Constitución, en la ley estatutaria, y en las iniciativas que el señor Ministro ha ido presentando al país, que han ido aprobando pero que en últimas nosotros o el país en general la viene interpretando como lo dijo ahora Mauricio como paños de agua tibia, yo quiero sugerirle a usted señor Ministro porque cuando usted habla, da la impresión que conoce mucho del tema, y da la impresión de hacerlo con el mejor de los entusiasmos, usted refleja transparencia, pero la realidad de la salud refleja ineficiencia, yo no quiero hablar de corrupción porque todavía no está demostrado y sería irresponsable, pero lo mínimo que podemos decir nosotros aquí públicamente es que no hay una vigilancia, una inspección y un control eficiente porque recursos ha habido, nosotros hemos hecho aquí en la Comisión debates de control político, al último que tuve la oportunidad de citar con el Representante Oscar Ospina, señor Ministro, no vino nadie, ni del Ministerio ni de la Superintendencia, nadie, y si nosotros queremos ayudar con la labor que ustedes hacen como nos corresponde, como parte de un Estado, como parte de un go-

bierno, nosotros no somos una rama del poder que con nuestros debates de control ayudamos a que haya transparencia y a que se conozcan las necesidades de las regiones justamente aquí, en los escenarios en donde se toman las decisiones, en donde se definen las políticas, pero no vienen, y entonces nosotros no podemos hacer nuestra tarea, por todos son conocidas las inquietudes y las dudas que genera la liquidación de Caprecom, de Saludcoop, la situación de Cafesalud, aquí hemos tenido los Representantes de esas EPS, ellos han venido a debatir y han querido que se les escuchen sus argumentos, pero no ha habido quien los escuche de parte del Gobierno, y entonces nosotros decimos, ¿aquí estamos hablando de transparencia? Aquí estamos hablando de que le metamos el dedo a la llaga para que esos escasos recursos, porque siempre van a ser escasos, sean bien administrados, ahí el llamado es a que se haga un debate, y unos diálogos abiertos, sinceros, transparentes, permanentes, para que las ideas, para que las propuestas que salgan de donde salgan, si consideramos que son buenas se pongan en práctica y solamente quiero mencionar dos; uno, aquí hablamos de que ojalá los recursos se administraran bajo una cuenta única y no se le gire a las EPS los recursos para evitar que esa labor que no es otra que de administración y facilitación, facilitadora de parte de las EPS, no se convierta en una labor de intermediación, porque ellos ya no entregan los recursos, porque sencillamente manejar los recursos eso emociona, y engolosina, y tiene hoy en día a las EPS presentando unas glosas millonarias, colapsando el sistema, porque lo deja sin liquidez y ante los ojos del país y nosotros como Congresistas, se están muriendo las IPS, pero cuando digo se están muriendo las IPS se están muriendo los pacientes, y nosotros estamos escuchando a diario las denuncias a través de los medios de comunicación y estamos viendo en las puertas de los hospitales a la gente que se está muriendo por falta de atención, y finalmente pasaríamos a la salud desde los estrados judiciales, ya son los jueces, porque vía tutela el paciente, o el usuario, o el afiliado tiene que acceder y con pleno desconocimiento por parte de los jueces, nos acaban de reventar el sistema, usted lo ha dicho y se lo he escuchado en varias oportunidades, nos duele saber que un juez está autorizando cosas exorbitantes, pañales y alimentos, suplementos alimenticios que no corresponden con la realidad.

Esto para decirle señor Ministro, finalmente, no son suficientes los argumentos, no son suficientes las cosas que quedan en la letra, es necesario que con hechos le demostramos al país que tenemos la capacidad de que los recursos que nos asignen, y nosotros hacemos la tarea, y por eso aquí está el presupuesto, por eso está Hacienda, porque los hemos citado para que nos digan con qué criterio están distribuyendo los recursos, y si es pobreza, con qué criterio estamos administrando la pobreza, pero nosotros no podemos dar la impresión de que estamos pidiendo recursos para un sistema que no es eficiente y que Dios no lo quiera, señor Ministro, señor Superintendente, algún día alguien llega a demostrar que es corrupto, porque sería gravísimo para el país, para el sistema, para la salud, y para ustedes como funcionarios en los cuales hemos creído, tienen la formación académica, tienen la experiencia, pero los resultados no están dando y nos dejan sin soporte, nos dejan sin pie cuando nosotros hablamos en nuestras regiones, vamos a dar la pelea por la salud, vamos a pedir más recursos, y lo primero que le dice a uno es, recursos para qué? ¿Para las EPS? Recursos para que, ¿para

los que hacen de la salud un negocio? Ahí nos dejan sin argumentos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Listo, tiene la palabra el señor Ministro para terminar.

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social:

Gracias señor Presidente, voy a responder las inquietudes una a una en el orden en que se presentaron, antes de responder quiero agradecer las manifestaciones de confianza y de apoyo que las apreciamos, una tarea que es difícil. Wilson hacía referencia sobre todo a la corrupción, y yo creo que expresaba una inquietud que no es solo de él, no solo de nosotros aquí en el Congreso sino el de muchos colombianos, ante la impunidad no percibida sino real de muchos temas de corrupción, sin entrar en honduras, déjeme explicarles un poco el tema de la corrupción del sistema de salud como la percibimos nosotros, donde están esos focos y yo creo que Didier tenía en ese mismo sentido algunas inquietudes, los focos por los problemas de corrupción uno podría dividirlos en cinco, haciendo una especie de clasificación, hemos tenido problemas de corrupción históricos en los recursos al Fosyga, medicamentos y tecnologías al no pos que son recobradas, esto es, pagadas por las EPS y recobradas posterior al Fosyga, me voy a referir un minuto a lo que ha ocurrido allí, recobro de desviación de recursos de las EPS y corrupción también en las EPS a la hora de conformar la red y decidir los pagos, o sea ya otro tipo de corrupción asociada más bien a las empresas aseguradoras o pagadores.

Hemos tenido corrupción, usted mencionaba el departamento de Córdoba asociada al sistema general de participaciones, no con los recursos del SGP que la 1438 centralizó, sino con las otras dos fuentes de salud, los de demanda centralizado, lo de oferta que es lo de Córdoba y de salud pública que muchas veces no se menciona pero tenemos allí también problemas, hemos tenido problemas de corrupción en los hospitales públicos y hemos tenido corrupción en otros aspectos del sistema complementario, por ejemplo el SOAT también traído a cuento por Wilson.

Déjenme decirles qué nos preocupa hoy en día, si uno mira esos cinco focos donde se ha enquistado la corrupción, dónde hemos progresado y dónde tenemos preocupaciones actuales. Empiezo con los recursos al Fosyga que fue lo primero que mencioné, en este Congreso hemos aprobado leyes al respecto, ustedes recuerdan, mayo de 2011, la famosa rueda de prensa que se presentó donde estuvieron todos los organismos de control porque se habían encontrado unas mesas de trabajo que intermediaban recobros y que de alguna manera estaban favoreciendo ciertos pagos sin la transparencia, como resultado de eso ustedes recordarán tal vez la primera labor que yo hice como Ministro fue la Ley 1608, que legalmente estableció un procedimiento para cómo íbamos a proceder con esas glosas, o sea, recobros que se habían presentado al Fosyga, no se habían pagado y tenían que resolverse, pasamos aquí leyes, la 1608 fue una primera, pero se hicieron otros esfuerzos anteriores y yo creo que el procesamiento de los recobros al Fosyga hoy funciona de manera transparente, yo solo puedo decir que en un 95 o en un 99%, es decir, aquí ya no hay corrupción, tenemos tranquilidad, uno no está exento que algún funcionario haga algo malo pero yo creo que institucionalmente en los

recobros al Fosyga hemos avanzado decididamente, hemos avanzado porque este Congreso también tomó cartas en el asunto y han sido muchas las normas que hemos aprobado en ese sentido.

Las EPS, este es un tema complejo, he mencionado una lista de EPS que no habían hecho bien la tarea, que no merecían hacer parte de nuestro sistema. Cuando yo llego a este Ministerio estaba por ejemplo intervenida Selva Salud que, usted conoce la historia Argenis en su departamento, empezó como una EPS pública, los hospitales del Putumayo eran socios, después pasó lo que pasó y esa intervención no estaba funcionando, esta se liquidó. Salud Córdor en Nariño que la había creado el Senador Antonio Navarro en su momento era una EPS mixta, funcionó bien inicialmente, después empezó a tener problemas financieros, fue vendida a un capital privado allí no se estaban haciendo las cosas bien, eso también se liquidó. El departamento de Santander, Sol Salud, también se liquidó. Humana Vivir y Golden Group que habían llevado historias de ignominia por todo el país también fueron liquidadas. Aquí tuvimos el primer debate sobre la liquidación de Caprecom, fue aquí en esta Comisión, creo que Óscar fue el que citó el debate y también estuvo Rafael, ustedes citaron el debate y básicamente lo que dijeron fue, no aguantamos más, examinando la situación aquí yo anuncié por primera vez que Caprecom no iba más, que la forma de solucionar ese problema era liquidando a Caprecom. El problema de Saludcoop es mucho más complejo, cuando yo llego al Ministerio estaba intervenida, allí se dio un proceso en el tiempo de la integración vertical, lo que se llamaba la corporación IPS, al estar intervenida no se podían invertir recursos públicos, hubo un deterioro, esa integración vertical comenzó a perder eficiencia, se perdió la confianza pública, se perdió el ánimo entre los trabajadores, y cuando nos vimos abocados a esa liquidación, sabíamos que esto iba a ser un problema complejo que nos iba a resolver de la noche a la mañana, pero que esa liquidación que era básicamente decir, miren, patrimonio que se había acumulado allí, como se desviaron buena parte de los recursos del sistema, ya no pertenecía a sus dueños, tiene que traer aquí, proteger por el Estado y básicamente tratarlos de valorizar de alguna manera para pagarles a los acreedores, esa fue la operación de Cafesalud, lo que pasa es que ha sido compleja porque teníamos objetivos superpuestos, teníamos que atender la gente, pagar las deudas, proteger los empleos, y minimizar el uso de recursos públicos, y lo digo sinceramente eso no es fácil, pero avanzamos y lo dije en su momento y lo repito aquí, ese fue el fin de la era Palacino, ese patrimonio fue recogido por el Estado para pagarles a los hospitales y clínicas, a los cuales se les había defraudado por la desviación de recursos. Entonces Didier, a veces me quedan la inquietud que dice que no se ha hecho nada, lo que pasa es que esto es complejo. Qué me preocupa a mí en esa segunda forma de corrupción, asociada a las EPS, todavía en algunas yo oigo historias de que se favorece el pago, hay intermediación, como hay problemas financieros y yo tengo una caja limitada, y tengo que decidir a quién le pago y no tenemos el control pleno, porque básicamente son transacciones entre privados y el Estado no es omnisciente, no están todos los espacios, a veces se puede presentar problemas de corrupción.

Pero yo creo que sería injusto decir que no hemos hecho un esfuerzo importante para limpiar y eliminar

algunos de los focos más preponderantes de corrupción en el sistema. La creación también que hicimos aquí de las cuentas maestras de recaudo de las EPS, alivió muchos de los problemas históricos de corrupción que se presentaban allí. El Decreto 2702 sobre la inversión de reservas técnicas, usted lo conoce bien Didier, aquí no tuvimos esa regulación por mucho tiempo, entonces llegaba la liquidez a la EPS, hacían como lo hizo el señor Palacino en su momento, unas cuentas alegres de que tenían unas utilidades de corto plazo en el mes, se gastaba esas utilidades comprando activos en el exterior, el Decreto 2702 ya no permite eso, ese foco de corrupción también se eliminó completamente. Esos esfuerzos, ustedes lo dicen bien, y esto es paradójico, es decir, se han hecho cosas pero no se visibilizan y los problemas parecen seguir, pero las políticas públicas tienen a veces esa dimensión trágica, ¿qué hubiera pasado en el sistema si no hubiéramos hecho eso? Esto ya hubiera entrado en un colapso definitivo. Hay algunas EPS que todavía me preocupan, tengo que ser claro, y el señor Superintendente las tiene en la mira y yo creo que tenemos que tomar más acciones, yo no voy a mencionar nombres propios porque esto es mejor hacerlo con responsabilidad, pero la limpieza no ha terminado con las EPS, creo que hay algunas sobre las que tenemos todavía dudas, no operan bien, no atienden bien a la gente, no cumplen su responsabilidad pública, no merece ser parte de nuestro sistema. Corrupción del sistema general de participación, lo que ocurrió en Córdoba con hemofilia Wilson, no solamente ocurrió en Córdoba, y eso es absolutamente inaceptable, muchas veces lo que ocurría era que incluso desafilaban a los pacientes, para que quedaran como vinculados y poder tenerlos entonces como excusa para pagarles yo no sé qué recursos a las IPS, muchas de ellas fantasmas, pero yo quisiera que en ese uso de recursos del sistema general de participación y oferta, percibiéramos esta corrupción, no como una corrupción del sistema de salud, no lo quiero traer como excusa, este es un problema de la descentralización, estas formas de corrupción que observamos en Córdoba son similares a las que hemos observado en el programa de alimentación escolar, son similares a los que hemos observado en otros recursos del sistema general de participación, agua potable y demás, y no son muy distintas a problemas que hemos tenido en el otro sistema descentralizado como el sistema general de regalías, entonces estas son formas de corrupción más asociadas a la descentralización. Tenemos la otra, ustedes lo han denunciado aquí, qué pasa con los recursos del sistema general de participación en salud pública que se giran a los municipios, para hacer actividades colectivas, son recursos de bolsillo de los alcaldes en muchos casos, y esa otra corrupción se invisibiliza, tenemos que también hacerla evidente.

Viene el otro capítulo, los hospitales públicos ahí también tenemos problemas, porque Colombia se casó desde la Ley 100 del año 93 y sobre todo en sus reglamentaciones posteriores, con una concepción de autonomía hospitalaria, por eso se llaman Empresas Sociales del Estado, tienen gerentes, no directores, son autónomas presupuestalmente, son los principales empleadores, tienen los mejores empleos en cada municipio de Colombia, han estado muy expuestos a las formas nocivas de clientelismo en el país, no los podemos controlar plenamente, y la política pública hacia los hospitales repetidamente con los años ha sido una política de salvamento con otro nombre después de acumular problemas financieros, muchas veces por

ineficiencias y corrupción. Los temas del SOAT que también llamaron la atención también nos preocupan, estamos tomando medidas, y déjenme les digo la siguiente paradoja, como resultado de las denuncias que se hicieron y que nosotros ya la habíamos percibido y estábamos trabajando con Fasecolda y algunos aseguradores para controlar esos temas, yo acabo de sacar una resolución que obliga a tener auditorías, o sea si usted es un hospital tiene que tener allí y tiene que dejar entrar a alguna de las aseguradoras para hacer auditoría, ya tenemos la protesta de los hospitales, entonces aquí está uno a veces en un fuego cruzado, de un lado y del otro, pero yo creo que tenemos que seguir avanzando. Entonces les hago un resumen, corrupción, usted tiene toda la razón Wilson, este debate el debate de los recursos si nosotros no acabamos con la corrupción, no transmitimos la idea de un sistema limpio, nos van a decir, para que plata, para que se las sigan robando, esa es la percepción que se tiene, pero yo sí quise hacer esta lista exhaustiva porque me parece que sí hemos avanzado decididamente en algunas dimensiones en la lucha contra la corrupción en el sector, y yo creo que es importante que tengamos en cuenta, y repito el tema de los recursos se ha avanzado, en el tema de las EPS se ha avanzado, tenemos todavía problemas en algunos de los sistemas descentralizados, cuando los hospitales públicos se administran bien las cosas funcionan.

Alguno cuando vaya a San Agustín, o por allá al sur del Huila pasen por el hospital público de Pitalito y perciban lo que pasa ahí, es un hospital que funciona perfectamente, parece una clínica privada, con los mismos recursos del sistema, ¿por qué? porque lleva una gerente haciendo las cosas bien ocho años, haciendo lo que toca, cuidando cada peso y eso se nota con el tiempo, y ustedes todos en sus departamentos, el San Jorge en Risaralda ahí no tenemos una institución fracasada, esa institución no es el paradigma de los problemas del sistema, yo diría que es todo lo contrario, es un ejemplo a seguir, un paradigma para seguir fortaleciendo y para que otros departamentos, otras instituciones, otros municipios vean allí que las cosas bien hechas sí tienen buenos resultados. Rafael Romero, el CREE sí ha cumplido al sistema y lo ha hecho residualmente, en este sentido hay algunas contribuciones que llegan a la subcuenta de compensación del Fosyga, por aquellos empleadores y empleados que contribuyen, o sea sacando de allí la contribución de los empleados para trabajadores entre 1 y 10 salarios mínimos, y residualmente el CREE le ha puesto al sistema la otra parte que se necesita para funcionar, sin embargo uno podría hacer una cuenta contra factual, y es que si estuviéramos en el mundo anterior a la reforma del 2012, sí hubiéramos tenido más recursos esto de los excedentes al Fosyga habría sido mayor de los que hoy son, o sea, si se ha puesto la plata no hemos tenido en los años posteriores a la reforma tributaria del año 2012 faltantes como consecuencia a ese cambio de fuente, pero el cambio de fuente no benefició en términos netos al sistema.

Óscar, usted menciona algo que tal vez lo que más me llamó la atención es el tema de las cuentas claras, aquí tenemos tres tipos de problemas que son distintas, uno es el saneamiento contable que tiene que darse en el sector, y la Ley 1797 que aprobó este Congreso nos va a avanzar en este sentido, a los hospitales se le entrega el giro directo y no lo descargan, entonces se van acumulando unas cuentas exorbitantes que muestran un panorama contable que no es el panorama real del

sector, o tenemos, si ustedes van y le preguntan a una Empresa Social del Estado en su departamento, en el Valle del Cauca, le dicen muéstrame los pasivos, aquí seguramente van a encontrar algunos pasivos, de Cali Salud, yo no sé si esto debería estar en una cuenta de orden, debería ser castigado, ese es el tipo de trabajo de saneamiento contable que hay que hacer en el sector y ahí tenemos un primer desafío, el otro es el saneamiento financiero, sobre todo el saneamiento financiero de dos agentes fundamentales del sistema que nos competen a nosotros, las EPS que está contemplado en el 2702, esa recuperación de siete años, y las Empresas Sociales del Estado con los programas de saneamiento fiscal y financiero que manejamos con el Ministerio de Hacienda, esos son importantes. El problema de las cuentas en este sentido Óscar es distinto, porque aquí no estamos hablando de cuentas pasadas, de problemas financieros acumulados, de diferencias o discrepancias contables sino de predicciones distintas, por transparencia yo les voy a dejar aquí la carta que le mandamos al señor Viceministro, el doctor Andrés Escobar con los dos modelos haciendo claras las discrepancias entre los dos, para que ustedes conozcan los supuestos y vean de dónde se originan las diferencias en la conversación que tenemos en el Ministerio de Hacienda y aquí sí queda todo transparente como debe ser. Germán Carlosama hacía una pregunta que es muy importante, nos decía, las deudas de Caprecom, o de Saludcoop hacen parte de ese faltante, ¿de la brecha de financiamiento? La respuesta es no, esas deudas no hacen parte de esos cuatro, o 2 billones o 1.5, las deudas están en dos momentos diferentes, estamos en el proceso de la calificación de las acreencias, recuerden que para Caprecom este Congreso aprobó 500.000 millones de pesos adicionales, se van a movilizar los activos, creemos que en Caprecom hay recursos superiores al billón de pesos para empezar a pagar, pagos que creemos que puede hacerse desde finales de este año. En Saludcoop hubo cuestionamientos a la calificación de las acreencias por transparencia se tomó la decisión de anular todo lo actual y estamos en ese proceso de calificación de las acreencias, se están movilizando los activos y vamos a tener en un mes, o en un mes y medio mayor claridad sobre cuánto podríamos pagar de las acreencias ya calificadas, estamos en ese proceso, pero Carlosama, eso es distinto cuando yo hablé de faltante es simplemente del faltante para el funcionamiento corriente del sistema año 2017.

La doctora Ángela María nos trae a cuento un tema muy importante y son los aspectos culturales, yo quiero llamarlos de esa manera, yo he dicho esto en muchos escenarios incluso en escenarios académicos, si ustedes miran las leyes de seguridad social a lo largo del mundo, y comparan los códigos, esos contratos sociales que definen la seguridad social no son muy diferentes entre los países, es el mismo en Noruega, en Grecia, es el mismo en Colombia que en Argentina, pero la seguridad social y en eso sí hemos venido empeñados Didier, usted que dice que bajamos la guardia, no hemos bajado la guardia en el tema de crear una cultura de la seguridad social, si ustedes van al Ministerio en este momento, entran por el primer piso, no sé si ustedes lo han hecho, se van a encontrar una vaca de colores blancos y anaranjados, ¿y dicen qué es esta vaina?, aquí se enloquecieron, o sea, este Ministerio se volvió un Ministerio hippie de una vez por todas, ese es un trabajo que hemos hecho con Antanas Mockus tratando de inculcar la siguiente idea, Colombia más que cualquier

país de la región paga la salud de manera mancomunada, es como si aquí existiera una gran vaca, todos ponemos la plata y todos giramos contra esos recursos, la salud en Colombia se paga con una vaca, y qué es lo que decimos nosotros, que esa vaca es sagrada, tenemos entre todos que respetar los recursos públicos, la vaca es sagrada, ahí está pintado Antanas Mockus ¿no? Y por qué decimos eso, hay colados en el Sisbén que no ponen lo que tienen que poner, que no respetan la cultura de la seguridad social, ayer hablaba con una de las EPS y me decían de manera sincera, usted no sabe los problemas que tenemos y los recursos que se pierden en el sistema por las citas a las que no atienden los pacientes, a una realidad que es la realidad que ustedes ven en los medios de comunicación, citas que no se dan, pero las citas que no se respetan son también una realidad importantísima en un sector que es de todos, alguien que no va a la cita, que no avisa que no va a ir y pasa todos los días en todo el país desde que eliminamos los castigos o las multas, le están quitando esa oportunidad a otro colombiano.

Hace poco hablaba con un gerente de hospital y me decía, Ministro, no se imagina las radiografías que nunca se reclaman y que nosotros acumulamos aquí, como este es un sistema de precio cero, lo que nada nos cuesta hagámoslo fiesta, decían en Medellín cuando estaba joven hace mucho tiempo, los pañales que se revenden, los pacientes que reciben sueldo para que no se pasen de medicamento y reclaman medicamentos de alto costo muchas veces que no necesitan, y así yo podría construir un montón de historias que contadas de esta manera son anécdotas, pero que superpuestas comienzan a inclinar la balanza hacia la insostenibilidad del sistema, todo el mundo necesita, por supuesto, responderle a la gente, pero la seguridad social es una unidad que vale la pena repetir, necesita derechos, pero necesita deberes, necesita corresponsabilidad, y no hemos podido transmitir 25 años después de la Constitución garantista del año 1991, el que los recursos públicos son de todo el mundo y que todo el mundo tiene que empezar a comportarse.

Entonces estamos abocados a un experimento social Didier, yo no sé si nos va a funcionar, con este tema que mencionaba Mauricio de lo que se llama mi prescripción, hoy en día estamos haciendo completamente evidente que los médicos, sobre todo los médicos especialistas, son ordenadores de gasto, entonces tienen pacientes, tienen el formulario básico o el POS, los medicamentos esenciales ya incluidos, prepagados por el sistema y tienen el no POS, que debería ser una opción terapéutica excepcional, hoy en día el médico desde su consultorio va a poder prescribir ese medicamento no POS, le da la autorización al paciente y el paciente reclama el medicamento, si eso no se utiliza con cordura, si no hay autorregulación, ese conjunto de demandas superpuestas, todo lo que está saliendo de allí, va a desbordar los recursos del sistema y vamos a tener problemas financieros, es un experimento en autorregulación, en autonomía, en ejercicio responsable de la autonomía por los profesionales de la salud en un sistema que es de todos y que pagamos mancomunadamente, ¿por qué México no tiene este problema?, porque el 50% de los recursos de la salud sale del bolsillo de la gente, entonces si a la gente le prescriben un medicamento muy caro simplemente no puede acceder a él, a pesar de todos los problemas que hemos tenido Colombia avanzó en la protección financiera, y ahí tenemos entonces una

gran responsabilidad como sociedad, ir promoviendo esa cultura.

La rectoría, yo creo que sí es importante, tenemos que seguir fortaleciendo la rectoría en algunas instancias se ha fortalecido, en otras no tanto, pero una cosa sí me preocupó, la formalización es otro de los desafíos de la seguridad social en Colombia pero no es el Ministerio de Salud el principal responsable, es la UGPP, y es el Ministerio de Trabajo, nosotros podemos coadyuvar los esfuerzos, de reforma del Sisbén, acompañar esos procesos, pero ya no es el Ministerio de la formalización, cuando existía el Ministerio de la Protección Social de pronto, vaya y venga, pero hoy en día nosotros estamos atareados con la rectoría del sistema bregando a mantener la sostenibilidad y diseñando nuestra política farmacéutica, estabilizando y resolviendo una crisis financiera, y los desafíos de la formalización yo creo que no nos competen directamente. ¿Qué es lo que hemos dicho? Para recuperar el equilibrio del sistema tenemos el modelo integral de atención en salud, que fue producto de la política de atención integral de salud que aprobó el plan de desarrollo, el fortalecimiento de la política farmacéutica, ustedes han sido testigos de las peleas en los medicamentos, que siguen, continúan, algunos tienen efectos simbólicos, otros tienen efectos reales, esta pelea con Novartis, yo no me imaginaba lo que iba a causar, hace un mes estuvo el Presidente de Suiza, fue el primer tema que le trató al Presidente Santos, se los digo con candidez, eso no es fácil Didier, dar estas peleas y lograr espacios para la sostenibilidad, pero también necesitamos mayores recursos, yo no veo que podamos seguir de esta encrucijada sin esas otras fuentes las que hemos propuesto de los impuestos saludables entre otros.

Mauricio, define bien un poco esta suerte de paradojas, las cosas que se han hecho con la realidad acuciante de la calle, ese divorcio entre una cosa y la otra, pero también me parece paradójico lo siguiente, yo he estado en su tierra, el último año y medio en dos o tres veces y allí estuve en neólogos de Occidente inaugurando unas nuevas instalaciones de radioterapia, entre otras, de las mejores del mundo, creo que tienen allí una máquina de radioterapia sueca que existen pocas en la región, estuve en la Clínica de la Caja de Compensación y he estado dos o tres veces en el Hospital San Jorge en nuevas inauguraciones, en todo caso a pesar de la realidad acuciante de todos los días, yo veo que hay mejoras y cuando voy allí a esas inauguraciones y todo está muy bonito, llegan los periodistas con el micrófono y dicen, Ministro qué opina de la crisis de la salud, es como si lo bueno también se nos volviera invisible completamente, estuve en Bucaramanga en el Hospital Internacional de Colombia, es el hospital más grande de América Latina, allí estaba una persona del Banco Mundial, dijo este es el hospital más grande que se está construyendo en el mundo en desarrollo, salgo yo a la rueda de prensa y la pregunta es qué pasa con la gran crisis, entonces aquí también tenemos una paradoja, una paradoja que yo quiero resaltar. En nuestra tierra Óscar, Antioquia el Hospital Pablo Tobón Uribe se duplicó, hace poco el diario *El Colombiano*, en Medellín, hizo una portada grande, hospitales sin insumos, y eso, yo voy a leer *El Colombiano* y leo la noticia, tres páginas, después había publicidad de hospitales privados anunciando más camas, más inversiones, entonces también tenemos que entender esta realidad como se da, globalmente.

Con los casos estos de los medios de comunicación que también presentan una realidad compleja, una anécdota que me produce a mí, estoy hablando más de la cuenta pero entiendan esto como un desahogo, el domingo hizo 15 días, la ciudad de Cali, unos niños de Cali habían escrito unas cartas al Presidente, y a mí también sobre problemas de atención, usted recordará bien, eso salió en el diario *El País* y fue reportado, sale la noticia en Caracol, esto fue un domingo al mediodía, diciendo, uno de esos niños enfermos de cáncer muere, yo por supuesto preocupado, a pesar de todo este tema financiero uno no puede perder la empatía, tenemos que ponernos en los zapatos de la gente que está sufriendo y primero leo la noticia y me parece un poco extraño, era una niña del Pacífico caucano afiliada a Asmedsalud que había sido trasladada al Hospital Valle del Lili, allí había sido sometida a un trasplante de médula y llevaba varias semanas en la unidad de cuidados intensivos, después yo reviso la historia clínica, había tenido todas las atenciones posibles, yo quise para mis adentros plantear la siguiente coyuntura, era una de las personas más pobres de Colombia, una comunidad marginada, compleja, que había sido llevado al mejor hospital del país en los últimos ranking, y allí había tenido todas las atenciones, el sistema de salud había invertido decenas de millones de pesos, creo que la suma de atención de la historia clínica superaba con creces los 100 millones de pesos, esa noticia se presentaba al país como un fracaso del sistema, eso no es un fracaso del sistema, y así pasa con muchas de las formas como el sistema de salud se reporta ante los medios de comunicación, y si esto sigue así vamos a acabar completamente con la legitimidad de lo que hemos construido, con el esfuerzo como sociedad y es muy complejo, yo muchas veces se los digo, me siento inerme, no sé cómo de alguna manera mostrar que aquí también hay aspectos positivos, es decir, hay decenas de miles de personas trabajando, bregando a mejorar una situación social que es acuciante, historias malas también hay muchas, pero hay muchas positivas Mauricio que no se presentan.

Entonces estamos ustedes y nosotros, porque ustedes como políticos oyen el clamor de la comunidad en esta encrucijada. Argenis, en Mocoa creo, que ya salimos de la encrucijada y ya vamos a empezar a construir allí el hospital, usted tiene que convertirse en guardiana de esos recursos públicos, ahí están los 10.000 millones de pesos guardados para el año entrante y tenemos que tener un nuevo hospital en Mocoa, que lleve allí esperanza y bienestar para la población, es un compromiso mío personal y compromiso con usted también, doctor Paláu, usted reclamaba un poco el tema de los debates que también es paradójico, yo estuve la semana pasada el martes en un debate sobre Cafesalud y Saludcoop, hoy tenemos en Plenaria de Cámara los mismos debates, yo he tratado de cumplir y de estar en todos los espacios, explicar estos temas que no son fáciles y por eso quise hacer esta exposición larga hoy un poco para volverlos a actualizar en los temas del sistema. Reitero mi intención de seguir dialogando y entendiendo entre todos estos problemas de la salud que son muy difíciles y que no son simplemente una obligación del Ministerio de Salud, yo creo que es una obligación colectiva y de todos. Gracias a todos por la atención.

El Presidente:

Muchas gracias Ministro por su presencia. Queridos colegas les quiero informar, aquí están los siete funcionarios que faltan por intervenir, entre 15 y 20 minutos,

hagamos la misma mecánica del día de ayer, escuchemos a los funcionarios y al final nos quedamos para las preguntas. Me ha pedido el doctor Manuel Fernando Castro, de Planeación.

Doctor Manuel Fernando Castro, Subdirector del Departamento Administrativo, Planeación Nacional:

Muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias a los honorables Representantes por la atención, simplemente del lado nuestro de Planeación para ser muy breve, desde luego que nosotros como Planeación Nacional en cuanto a nuestras funciones que tienen que ver con el presupuesto de inversión, compartimos con el Ministerio de Hacienda la necesidad de aplicar una austeridad inteligente, digamos hemos tenido que aplicar unos criterios de asignación que permitan en mayor medida proteger la inversión pública, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en respuesta a la actual situación de coyuntura, se nos ha pedido explicar acá cuál es la explicación que compete en particular al Departamento Nacional de Planeación, al sector planeación, en particular en cuanto a su presupuesto y obviamente nuestro presupuesto al igual que los presupuestos de los diferentes sectores pues tienen una afectación significativa en el contexto de austeridad que estamos experimentando, en particular el presupuesto total experimentará una caída para el 2017 de 20%, que en cuanto a inversión se refiere alcanza un 26% de caída, estamos pasando nosotros de un presupuesto de inversión cercano a los 450.000 millones en 2016 a cerca de 358.000 en el 2017.

Simplemente quisiera resaltar los rubros que seguramente van a tener mayor afectación, aunque entendemos que en el trámite aquí en el Congreso Hacienda está haciendo todo lo posible para buscar cómo se complementan algunos de esos financiamientos. Planeación Nacional no es un ejecutor de programas y de políticas como el resto de las entidades, es una entidad cuya función es planificar y programar la inversión pública de la Nación para cumplir con las metas de desarrollo establecidas en el plan, pero en los últimos años y creemos que en respuesta, una respuesta inteligente a lo que ha sido la evolución del país, planeación ha empezado a cumplir unas funciones mucho más fuertes en cuanto a acompañamiento a las entidades territoriales, se refiere en materia de fortalecimiento de sus capacidades y ha empezado a cumplir un rol muy importante en fortalecer los mecanismos de planificación de la inversión en los territorios, en particular, a través de mecanismos como los contratos plan, que digamos han significado en los últimos cinco años un instrumento para la canalización de inversiones en los territorios que ha cambiado si se quiere el panorama de cómo se priorizan y cómo se asignan las inversiones en algunos de los departamentos, a través de los contratos plan simplemente para recordar, desde el 2012 hasta acá, se han ejecutado en total alrededor de 12 billones de pesos, de esos 12 billones 8.4 billones son recursos que han aplicado las distintas entidades sectoriales y la diferencia, las entidades territoriales, pero para lograr canalizar esos esfuerzos de entidades nacionales y de entidades territoriales y articularlos hacia prioridades de desarrollo comunes, Planeación Nacional a través del instrumento de los contratos plan ha venido asignando unas partidas desde que existe esta figura de los contratos plan, que lo que buscan es incentivar la concurrencia de esfuerzos entre departamentos y entidades de la Na-

ción, es decir, en proyectos priorizados conjuntamente Planeación Nacional ha hecho desde entonces hasta acá lo que hemos denominado los cierres financieros de esos proyectos.

Eso ha exigido la asignación de unos recursos de inversión que en total desde la puesta en marcha de los contratos hasta acá en cuatro años, han sido alrededor de 1.5 billones de pesos de inversión en total, que se han canalizado a través de los presupuestos del sector planeación. Esto ha sido importante porque como señalaba es lo que ha permitido jalonar recursos y concurrencia de esfuerzos alrededor de unas prioridades que articulan intereses de la Nación, del departamento y de los municipios, una lógica nueva que hoy la teoría y la práctica denomina gobernanza multinivel, que tiene que ver cómo se articulan los distintos niveles de gobierno para trabajar en favor de objetivos de desarrollo que son comunes. Este es un esfuerzo nuevo que creemos nosotros está rindiendo sus frutos, las evaluaciones que hemos hecho de los contratos plan existentes hoy, que son siete y que involucra a nueve departamentos, nos muestran que en promedio las inversiones canalizadas a través de contratos plan han jalonado 0.6 por ciento del PIB departamental, estos departamentos que han tenido contratos plan, es decir, están teniendo estas inversiones una incidencia muy importante en el crecimiento y las dinámicas económicas en los departamentos, porque son inversiones que generan dinámicas complementarias, empleo, y que son inversiones que por lo general y más desde hace dos años en que el Gobierno hizo una reforma, un ajuste a los modelos de los contratos plan se centran sobre todo las prioridades en el cierre de las brechas, las disparidades que tenemos identificadas en cada uno de los departamentos y municipios del país, disparidades centradas fundamentalmente ¿en qué?, en los temas de educación, de salud, que se están discutiendo aquí, en los temas de desarrollo productivo, en los temas de vivienda, agua potable, saneamiento básico, y en los temas de capacidad y conectividad vial y de transporte.

Entonces, este instrumento de acuerdo con las evaluaciones que hemos realizado hasta la fecha muestra que ha venido teniendo un impacto importante. En el contexto del posconflicto como ya es de todos conocido, los contratos plan por disposición del Presidente de la República y tomando en consideración estas evaluaciones a que hago referencia, se han considerado como uno de los instrumentos que vamos a utilizar para lograr que las inversiones del posconflicto tengan mayores impactos en los territorios, y que el posconflicto o los esfuerzos del posconflicto no sean exclusivamente esfuerzos del Gobierno nacional y de los presupuestos nacionales, sino que sean esfuerzos conjuntos porque el compromiso de la paz como los beneficios deben ser de todos los niveles de gobierno, esa es la premisa que está detrás de esto, lo cual exige que haya unos esfuerzos comunes, conjuntos en las inversiones que se van a realizar. Entonces, simplemente poner o expresar que si los contratos paz para hacer un mecanismo para canalizar inversiones en el posconflicto que se van a articular con los mecanismos creados en el marco del acuerdo, en particular los programas de desarrollo con enfoque territorial y es como se ha venido previendo, la semana pasada presentamos a discusión del Conpes un documento de política en materia de preparación para el posconflicto que tiene estos elementos, y que de acuerdo con unas observaciones recogidas en el

seno del Conpes, va a ser aprobado en los próximos días, pues el planteamiento es que estos instrumentos deben permitirnos mantener la capacidad que ha tenido el Gobierno nacional de jalonar e incentivar esta articulación. Entonces, un tema los instrumentos como contratos plan para articular y ahí lo que el Director de Planeación, el doctor Simón Gaviria, señalaba, es la necesidad de mantener una base mínima de inversiones para lograr hacer estos apalancamientos de estas inversiones en los territorios, los cierres financieros, lo hemos venido conversando con Hacienda pero es un tema importante.

Luego, las inversiones que se hagan en el contexto del posconflicto, y esto es muy importante, para cumplir los acuerdos en un período de 10 años tal como se ha establecido o para cumplir el mandato del acto legislativo para la paz, un período de 20 años, van a requerir mejores instrumentos de planificación y priorización en los territorios que incluyen fundamentalmente tres cosas, en las que Planeación está trabajando y quisiéramos simplemente poner en el radar de esta Comisión, en primer lugar el Sisbén para focalizar las inversiones de la política social tanto en salud, en educación y en otros sectores a la población más vulnerable, la población que más lo requiere. Estamos ya trabajando en la reforma al Sisbén lo que hemos denominado el Sisbén IV, se está invirtiendo en esto pero esto requiere en el año 2017 unas inversiones finales para terminar. Y finalmente mencionaríamos dos instrumentos más que son muy poderosos para garantizar que todos los esfuerzos que haga este Congreso, que haga el Gobierno nacional por asignar más recursos en los presupuestos de las siguientes vigencias que se incluyan en los diferentes sectores, van a requerir una mejor priorización y una mejor planificación. Primero, necesitamos un catastro multipropósito, tema que hemos venido trabajando desde el año anterior y que va a iniciar su ejecución en el año 2017 y que estará en ejecución hasta el año 2025, esto es un cambio fundamental en las lógicas de planeación y ordenamiento en los territorios del país porque el Catastro nos debe permitir a los municipios y departamentos identificar las vocaciones y los usos del territorio, reducir conflictos en el territorio, planear mejor sus inversiones en infraestructura y provisión de bienes públicos, como vivienda, como salud, conocer exactamente dónde están localizados los bienes públicos, las escuelas, los puestos de salud, los hospitales, dónde están localizados y cómo esa localización es consistente con la localización de la población.

Esos aspectos hoy no los conocemos con precisión, o con la precisión que se requeriría, simplemente para poner un ejemplo, hoy no sabemos en Colombia cuál es el inventario de las vías terciarias del país, dónde están, cuáles son las prioritarias, cuál es su estado, hay un solo departamento del país que tiene un inventario completo que es el departamento de Antioquia, el resto de departamentos del país no saben cuáles son las vías más prioritarias, las que más impacto tendrían, entonces estamos discutiendo acá montos, que se necesitan más recursos para vías terciarias, todo eso es cierto, pero necesitamos invertir en instrumentos que nos permitan usar mejor esas inversiones, esos grandes esfuerzos que la Nación ha venido haciendo en los últimos años y que va a tener que seguir haciendo en los próximos años en la medida en que las disponibilidades fiscales lo permitan. Entonces, en eso estamos trabajando y eso va a requerir unos recursos adicionales, lo mismo

en la implementación de un programa nacional que hemos denominado programa de planes y ordenamiento territorial modernos, el plan de ordenamiento territorial nuevamente, el otro de esos instrumentos poderosos con que los municipios y por definición de la ley orgánica de ordenamiento territorial, los departamentos a través de planes de ordenamiento departamental deben definir aspectos que son centrales al desarrollo y a la expansión y a la gestión de la expansión de los municipios y de los departamentos, ¿que son qué?, primero, la definición muy clara de cuál es el suelo que va a ser necesario incorporar al área urbana para garantizar una expansión ordenada de los municipios, eso hoy no se está haciendo adecuadamente, tenemos 86% de los municipios del país que tienen sus Planes de Ordenamiento Territorial desactualizados, vencidos, es decir, no son instrumentos digamos acordes con las necesidades que tienen hoy esos municipios, entonces hemos lanzado este programa que inicia este año, ejecución en una primera fase con 89 municipios y que el próximo año incorporará 147 municipios más que necesitamos digamos acompañar, para que los municipios y departamentos puedan contar con Planes de Ordenamiento Territorial que cumplan con estándares mínimos de calidad.

Los Planes de Ordenamiento Territorial son el otro instrumento, quizás incluso más poderoso que los mismos Planes de Desarrollo Municipales, porque definen dónde se pueden hacer inversiones, dónde se deben llevar bienes públicos, ejemplos, si los planes de ordenamiento no están bien formulados, con frecuencia nuestros municipios están llevando servicios públicos, llevando construcción de vivienda, zonas que están expuestas a alto riesgo, generando unas contingencias enormes para los presupuestos municipales y los presupuestos de la Nación y haciendo que una vez se manifiestan los fenómenos de riesgo, simplemente se pierden de un solo plumazo inversiones enormes que el país viene haciendo, que los municipios vienen haciendo durante décadas, todo esto como resultado de no tener instrumentos de planificación del ordenamiento de los municipios adecuados, y además los instrumentos de ordenamiento aparte de estar desactualizados, evidencian grandes deficiencias técnicas en su formulación, solo señalando y con esto termino, una evaluación que hizo el Ministerio de Vivienda recientemente y que fue una de las que dio pie a la iniciativa nacional de formular un programa de estas características, nos permitió identificar que del total de municipios del país que cuentan con Planes de Ordenamiento Territorial hoy, del total, solo un 3% incluye el ámbito rural en la formulación del plan, es decir, el ámbito rural no existe para los municipios en la práctica, además hace parte de su ordenamiento territorial, entonces estos instrumentos están siendo contemplados, Planeación ha experimentado como resultado de los recortes o los aplazamientos presupuestales que han sido necesarios, tenemos una reducción en el presupuesto cercana al 20% como lo expresaba que es poco más de 100.000 millones que básicamente tienen como objetivo el apoyo a estos instrumentos y a estas inversiones en los municipios. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias al doctor Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial de Inversión Pública de Planeación Nacional. Agradecemos la presencia del doctor Javier Eduardo Guzmán Silva, Vicepresidente de Col-

pensiones, lo mismo que la doctora Mariana Gutiérrez Dueñas, de Supersolidaria, tiene el uso de la palabra el Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz Muñoz.

Doctor Norman Julio Muñoz Muñoz, Superintendente Nacional de Salud:

Muchas gracias Presidente, con los buenos días para los honorables Representantes de la Comisión Séptima, quería arrancar primero dando como unos datos de contexto que creo que sirven para referenciar el marco de acción de la Superintendencia, además de los temas que claramente señaló el Ministro para que los tengamos en cuenta para este debate. El primero, el Sistema General de Seguridad Social en Salud, administra 38 billones de pesos, y 10 billones adicionales corresponden a otras fuentes de ingreso que tienen que ver con SOAT, con venta de servicios, gastos de bolsillo, entre otros. Hoy actores que son sujetos de vigilancia de la Superintendencia de Salud, son cerca de 14.000, incluidas EPS, IPS, generadores, entre otros, y en el último año las utilidades generadas por los diferentes actores del sistema, se distribuyeron de la siguiente manera, en la prestación del servicio, es decir, en el caso de las IPS, las utilidades fueron cercanas a los 2 billones de pesos y en el caso del aseguramiento, las pérdidas ascendieron a más o menos 1.7 billones de pesos. Entonces, este es el escenario en el que se mueve la acción de la Superintendencia, vigilancia de más o menos 47.000 millones de pesos, incluyendo los recursos del sistema más los otros recursos que al final acaban traducéndose en servicios que tienen que ser vigilados por el sistema, 14.000 actores potencialmente vigilados por la Superintendencia y ciertos actores en los cuales se ha concentrado en este caso el resultado de los dos últimos años en los que hemos hecho el análisis de las utilidades.

¿Qué hemos hecho? Y aquí yo quiero empezar por destacar, doctor Didier la Ley 1438, que le permitió a la Superintendencia su fortalecimiento financiero y, por ende, su funcionamiento en términos de contar con una operación mucho más fuerte y robusta acorde con estos retos que les acabo de señalar, 14.000 vigilados, 47 billones de pesos en el sistema.

Cuáles han sido como las dos prioridades, y yo creo que eso es importante señalarlo acá, hay dos objetivos sobre los cuales la Superintendencia despliega su actuación, la primera garantizar la sostenibilidad del sistema, desde la vigilancia, desde la inspección, vigilancia y control, y la segunda, recuperar la confianza en el sistema que yo creo que esos son dos objetivos claros que inclusive hoy están identificados en el plan de desarrollo. Cómo se traduce esto en la labor de la Superintendencia, porque creo que es importante señalarlo, el primer objetivo la Superintendencia ha focalizado su actuación en los actores determinantes del sistema, y voy a empezar por las acciones de inspección, vigilancia y control que son el nodo, el corazón de la esencia de la Superintendencia, aquí quiero decirles que hemos desplegado un sistema de vigilancia que hoy garantiza la supervisión de las 40 EPS que están hoy vigentes en el sistema, aquí había una preocupación clarísima sobre los temas de ingresos, de gastos, de corrupción, etc., con las medidas que se han tomado, que ha tomado este Congreso en términos como giro directo, cuentas maestras y demás, claramente la labor de la Superintendencia ha podido concentrarse en verificar

que esos recursos que están siendo administrados por el sistema lleguen a donde deben llegar. De las actuales EPS, hoy 13 se encuentran en vigilancia especial, ¿eso qué quiere decir?, esas son acciones específicas en donde la Superintendencia pone un Contralor que se encarga de vigilar el comportamiento y operación de las EPS, ahí en esas 13 estamos haciendo vigilancia especial, porque tenemos inquietudes importantes sobre problemas que se pueden estar presentando a su interior. Tenemos 11 que se encuentran en el programa de recuperación, el Decreto 2702 generó unas metas específicas de capitalización para los próximos siete años, aquellas que no han cumplido a la fecha con esa capitalización, necesariamente tienen que entrar o empezar por un programa de recuperación, bien sea o para buscar los recursos con los cuales van a cumplir que exige la habilitación financiera, bien sea para, como algunas lo han manifestado; integrarse, fusionarse, reorganizarse, inclusive societariamente o bien sean aquellas que definitivamente no van a poder cumplir con este objetivo y se tendrán que retirar del sistema de salud, fundamentalmente esto se encuentra concentrado en las EPS del régimen subsidiado, que valga la pena decir fueron EPS que nunca tuvieron un régimen de reserva ni de habilitación financiera riguroso como las del contributivo. Y tenemos cinco EPS en proceso de liquidación, ahí como lo decía el señor Ministro en su presentación tenemos claramente identificados un grupo de EPS disfuncionales, que son sobre las cuales deberemos tomar decisiones de fondo en su continuidad en el sistema. El segundo grupo tiene que ver con las IPS, las IPS vuelvo y les digo son 14.000 prestadores, obtuvieron utilidades por cerca de 2 billones de pesos en el año 2015 y son el otro foco fundamental de vigilancia, claramente hacer la vigilancia sobre un grupo tan grande y tan heterogéneo sería casi que imposible, por esa razón diseñamos una metodología de priorización, esa metodología permitió identificar 300 IPS en las cuales se gasta el 70% de los recursos y sobre esas 300 IPS públicas, aquí están incluidas todas las públicas, todos los hospitales de segundo y tercer nivel y las privadas de mayor relevancia en términos del gasto en salud ya lo iniciamos, pero de cara también al otro año a fortalecer la vigilancia permanente sobre esas 300 instituciones.

Igual una preocupación que ha venido siendo recurrente durante este año y medio, ya dos años casi, de mi presencia en la Superintendencia tiene que ver con los regímenes de excepción, los regímenes de excepción hay un grupo importante de usuarios que están empezando a tener dificultades en el acceso a los servicios, les estoy hablando del Magisterio, de las Fuerzas Armadas, de las universidades, de ese grupo importante de usuarios, inclusive Ecopetrol, que tiene un régimen de excepción, ahí hemos empezado a recibir cierto tipo de quejas y reclamos por parte de la población. Esas entidades que administran los regímenes de excepción son sujetos de vigilancia, muchos de ellos ya con sanciones impuestas por la Superintendencia por inadecuada atención y aseguramiento de la prestación de los servicios para su población. El cuarto foco tiene que ver con los generadores de recursos, si bien gran parte del debate que nos concita hoy tiene que ver con la falta de un volumen importante de recursos para el cierre financiero del sistema, también la misión nuestra es proteger que esas otras fuentes generadoras de recursos, especialmente en los departamentos, se liquide de manera adecuada, ahí quiero decirles, vamos a proferir en los próximos días unas órdenes de restitución de recursos

en esos generadores producto de la vigilancia que fue realizada por nosotros, están debiendo al Sistema General de Seguridad Social en Salud y que claramente, especialmente en el caso de los departamentos en donde hay déficit importante para atender servicios como el no POS, por ejemplo, hoy no cuentan con fuentes que les permitan atender con esas obligaciones lo que claramente empieza a impactar la República a través del no pago de esas obligaciones y a generar problemas en estos actores.

Esta Superintendencia desplegó cerca de 285 auditorías específicas sobre este grupo de actores, la idea y ya vamos a hablar ahorita, quería tomarme el tiempo para este preámbulo porque creo que es importante que la Comisión Séptima conozca de estos avances, les hablo del presupuesto al final. El otro componente importante para la Superintendencia es el usuario, la labor de la Superintendencia como garante de los derechos de los usuarios en el acceso a los servicios de salud de manera oportuna y con calidad, las estadísticas que tenemos del año anterior son más o menos estas, las peticiones quejas y reclamos en general que han sido presentadas a la Superintendencia son cercanas a unas 800.000 peticiones, quejas y reclamos, de esas 800.000, 400.000 obedecen a solicitudes de información, y 400.000 obedecen a reparos de los usuarios sobre problemas de acceso a los servicios de salud, nosotros hoy desde el año 2015 hemos fortalecido un instrumento importante que se llama el grupo de soluciones inmediatas en salud, es un grupo que se encarga las 24 horas del día, los siete días a la semana, de resolver de manera directa los casos de urgencia vital, casos en donde está en riesgo la vida o salud de algún usuario del sistema, con ese mecanismo hemos resuelto a la fecha cerca de 70.000 casos de ese tipo, resultado que si bien es importante para nuestro objetivo, todavía resulta insuficiente, la reciente ley que este Congreso acaba de sancionar, nos pone un reto muy importante y es que este instrumento que está diseñado para este grupo específico de casos que les acabo de señalar, se extienda a la totalidad de las peticiones quejas y reclamos que hoy recibe la Superintendencia.

El segundo elemento importante tiene que ver en el tema de protección al usuario, con la presencia regional, hoy tenemos presencia en cinco regiones del país, la idea mía era poder llegar a la totalidad de los departamentos, porque sí, yo creo que donde hay un mayor reclamo de presencia de alguna institución es de la Superintendencia en todos los departamentos del país, habíamos diseñado una estrategia para ir ampliando la presencia institucional, desafortunadamente y tiene que ver un poco con el tema que hoy nos convoca, esa expansión no la pudimos hacer como lo teníamos planeado, en su defecto hemos empezado este año a hacer convenios con las Secretarías Departamentales de Salud, con el propósito de que si bien no podemos tener una sede física, específica de la Superintendencia en los 32 departamentos, sí al menos haya una presencia coordinada con las secretarías de salud en los 32 departamentos del país y en algunos municipios estratégicos en donde no hemos llegado.

El tercer elemento tiene que ver con las acciones de control, el ciudadano, la protección de los recursos a través del IBC controlando generadores, EPS e IPS, y el tercero son las acciones de control que tanto demandan el Congreso, los usuarios, la ciudadanía en general. Allí quiero decirles una cosa importante, nosotros el

año pasado impusimos sanciones económicas que es una de las facultades que tiene la Superintendencia por cerca de 72.000 millones de pesos, en 2014 las sanciones habían sido de 15.000 millones de pesos, entonces la cifra a pesar de que demuestra un crecimiento importante de la acción sancionatoria no es suficiente si esta no está enfocada a resolver los problemas principales del sistema, la composición de esos 72.000 millones de pesos se ha focalizado en los siguientes temas, 47.000 millones por problemas asociados a la prestación de servicios de salud, no atención, paseo de la muerte, restricción de acceso a los servicios de salud, etcétera, 13.000 millones por el tema de flujo de recursos, sacamos dos circulares para que temas como el giro directo, como la no imposición inadecuada de glosas, como las barreras a la adecuada facturación y flujo de recursos no siga siendo el pan de cada día al sistema, y estamos no solamente imponiendo las sanciones a las instituciones, porque a veces pareciera que no fueran disuasivas, sino también a sus representantes legales, los que no van a las mesas de conciliación, los que no cumplen con los acuerdos de pagos, en fin.

Ustedes nos dieron un elemento y un instrumento muy importantes en la ley recientemente aprobada de que estos acuerdos de pago pueden prestar mérito ejecutivo y puedan ser exigibles de manera directa, esos eran unos dientes que nos faltaban y que hoy gracias a la aprobación de esta ley los tenemos y nos van a servir para hacer cumplir esas obligaciones, ahí vamos a seguir enfocando la acción de control en ese tema. Por último está el tema de las medidas de intervención, la intervención es una instancia como un elemento, como un instrumento de control que nos hemos obsesionado en optimizar como instrumento efectivo al interior de la Superintendencia, los antecedentes en algunos casos no son los mejores y por eso estamos en el objetivo de recuperar la confianza en ese instrumento tan importante, las intervenciones que hemos decretado desde mi llegada, 2015, tienen dos características fundamentales, la primera un plan previo para arrancar, no puede haber intervenciones sin norte, sin brújula, son intervenciones que tienen un diagnóstico claro y, por ende, unos objetivos que tienen que ser medibles y hoy cada intervención que está siendo administrada por la Superintendencia tiene una tabla de indicadores que es obligación de cada uno de los interventores publicar en las páginas web de las instituciones, para que la gente vaya viendo cuál es el avance y qué falta por hacer en estas instituciones. En el caso de las IPS debo decirles que gran parte de ellas ya van saliendo de los problemas, ya vamos terminando esas intervenciones, les estoy hablando de casos como Montería, Sucre, Villavicencio e Ibagué, en donde cumplida la tarea de la Superintendencia que no es quedarse de manera indefinida en las instituciones, sino resolver lo que se pueda resolver, y si es absolutamente imposible resolver la situación de la institución, pues buscar la alternativa definitiva que permita garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Allí de la mano del Ministerio hemos movilizado ya más de 500.000 millones de pesos del Fonsaet orientado a resolver estos problemas. Igual vamos a empezar a explorar otras alternativas para resolver los problemas, la Superintendencia por una razón que no sabría explicarles, no había echado mano de un instrumento muy importante que es la Ley 550 o los acuerdos de reestructuración de pasivos o quiebras, vamos especí-

ficamente a empezar a incursionar, en este como otro instrumento que sirva para la recuperación de la red hospitalaria, y Presidente vamos a iniciar este camino de este instrumento con el Hospital Universitario del Valle, que no sea una intervención que a veces tiene muchas complicaciones en ocasiones ni es difícil pero cuando haya que hacerlo lo vamos a hacer, cuando tengamos que decretar una intervención lo vamos a hacer, pero vamos a ensayar este mecanismo que puede ser mucho más, digámoslo así efectivo desde el punto de vista financiero para garantizar el salvamento de varias de estas instituciones, no podía dejar pasar el restablecimiento de la posición jurisdiccional, estamos en este momento de la mano del Banco Mundial generando un instrumento de justicia para el sistema de salud y estamos en una conversación, con el Consejo Superior de la Judicatura y con la Rama, para decirles nosotros podemos ayudar a convertirnos en el juez del sistema de salud, en donde se dirimen las dificultades, los conflictos los problemas del sistema, hemos tenido una receptividad importante sobre esta iniciativa yo creo que esto va a permitir que temas como las tutelas, temas como las controversias, por prestaciones económicas y otro tipo de circunstancias de conflictos en el interior del sistema no tengan que ir al sistema judicial, sino que se puedan resolver en la Superintendencia Nacional de Salud.

Este es un apretado resumen del contexto Presidente que quería señalar porque me parece importante que ustedes lo conocieran, de cara al presupuesto del año 2017 que ya es en esencia lo que nos convida acá, yo tengo que decir que producto de lo aprobado en la Ley 1438 la Superintendencia se fortaleció desde el punto de vista presupuestal, y progresivamente ha ido mejorando su nivel de ejecución porque también hay que decirlo, hay que evaluar que probablemente los niveles de ejecución iniciales, por allá en los años 12 y 13, no habían sido los mejores, pero hoy estamos teniendo los niveles de ejecución que se requieren, sin embargo revisando el valor, a diferencia de los otros o de las otras entidades, aquí hay una preocupación central y es que la fortaleza de la Superintendencia tiene que ver con su gasto de funcionamiento, nuestro gasto de inversión no es muy alto, la fuente de nuestro financiamiento es la tasa, por ende, eso de alguna manera hace que los efectos que pueda haber sobre un ajuste en el presupuesto no sean tan importantes, pero sí quiero señalar que para este año en términos reales el presupuesto tiene un crecimiento de cero, o sea, el presupuesto tanto de funcionamiento se reduce un poco y el de inversión aumenta un poco, pero en el global el crecimiento es del 0%, eso probablemente nos va a implicar tener mayor creatividad, para estos objetivos y estos retos que les acabo de señalar, pero claramente aquí también nos va a tocar además de la priorización que ya hicimos repriorizar aquellos temas críticos sobre los cuales deberíamos destinar estos recursos, ustedes lo han dicho con toda razón necesitamos que la inspección, vigilancia y control en el sistema, sea efectiva, sea visible, sea contundente y tenga resultados.

Nosotros y parte de esto que les acabo de señalar hace parte de los resultados de lo que se obtuvo en el año 2015 y en parte del año 2016, sin embargo yo creo que el reto sigue siendo grande y cuando comparativamente lo revisamos con otras Superintendencias, especialmente con las económicas, y hay una diferencia que vale la pena que ustedes puedan revisar, porque

las magnitudes de recursos que le corresponde vigilar a esta Superintendencia pueden ser muchísimo mayores, de las que vigilan otras Superintendencias colegas, entonces yo simplemente término diciendo que nos hemos ajustado a este presupuesto con este crecimiento que les acabo de señalar, vamos a tener que repriorizar algunos de los temas que estaban previstos, temas como la presencia en las regiones van a tener que esperar, ustedes vieron este año que hicimos algunos temas especiales: desnutrición, terapia, alto costo la prioridad que vamos a poner este año a estas auditorías especiales para tener que ver mucho con lo no POS, porque ahí tenemos gran parte del riesgo y no solamente en lo territorial sino también en lo nacional eso muy seguramente nos va a obligar a postergar de alguna manera otros de estos temas críticos y urgentes que sean señaladas pero la labor nuestra es en lo posible garantizar el control de estos 37 billones de pesos con los instrumentos que tenemos, pero estos otros programas específicos sí necesariamente y tengo que decirlo de cara a la Comisión Séptima van a tener que ser programados en los años subsiguientes porque la prioridad va a hacer esas 300 IPS, la totalidad de las EPS, los generadores y en este caso el no POS, y con esto termino.

El Presidente:

Muchas gracias al doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud. Tiene la palabra la doctora Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

El doctor se va a retirar, y por eso me atrevo a cambiar un poquito el orden que llevamos. Doctor sé que a ustedes les aplazaron unos recursos a través del Decreto número 378 del 2016, yo quisiera saber qué proyectos quedaron sin ejecutar y cuáles fueron los proyectos que se afectaron de inversión, cuáles fueron, porque los recursos son bastantes y según lo que usted hoy nos está diciendo, esto va a ir bajando mucho más más y más, y vamos a llegar a que esos proyectos nunca los vamos a ver realizados yo sí quisiera saber cuáles son esos proyectos, ustedes como Superintendencia que son, deben tenerlo muy muy claro, y también otra pregunta que es muy sencilla, la sobrefacturación, tengo una que era de varios médicos cardiovasculares que están trabajando en una entidad, a ellos por cada cita y cada examen que ellos realizan que no es cualquier examen les pagan \$50.000 según la factura, pero ellos se dieron cuenta que sobrefacturan en 450.000, y ellos no ven sino \$50.000, quién controla esto, esas son mis dos preguntas, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor muy breve por favor.

Doctor Norman Julio Muñoz Muñoz, Superintendente Nacional de Salud:

Presidente, doctora Esperanza, uno de los dos temas importantísimos que se debió aplazar es el tema de la presencia de la Superintendencia en las regiones, yo tenía en mi plan contar con cinco nuevas regionales en el resto del país inclusive ya teníamos el estudio técnico para entrar allá, ese tema digamos queda suspendido en el tiempo y aquí lo que hicimos fue con los recursos que quedaron, hacer convenios con las secretarías de salud en donde ellos nos financian la infraestructura y nosotros ponemos un representante nuestro allá para que coordine acciones con la Secretaría Departamental, no es lo ideal pero sí era una obsesión mía, una

prioridad la presencia nuestra en todas las regiones, este es un proyecto importante, el segundo proyecto tiene que ver con las auditorías especiales, usted sabe que además de estas 300 auditorías que hacemos al año, hay unas auditorías especiales en específico, unas auditorías que son de carácter forense, que van orientadas fundamentalmente a identificar con todo el detalle, posibles riesgos de pérdida de recursos o inclusive temas de corrupción, aquí ya próximamente ustedes van a ver en las noticias, algunos de estos temas, allí teníamos previsto poder hacer una cobertura mayor, tener unas 20 por lo menos, sin embargo vamos a tener que hacer unas 8 o 10 estratégicas, esos proyectos son los que se ven mayoritariamente afectados con el aplazamiento, con el tema de la sobrefacturación, nosotros hicimos una visita este año a las entidades de alto costo que es donde se pueden estar presentando las situaciones que usted señala, ya estamos en la etapa de autos de cargos y además ya para ejercer las funciones de control y sanción donde identificamos este tipo de irregularidades.

El Presidente:

Doctora Argenis.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Gracias Presidente. Yo quería hacer una moción de orden, la preocupación que hemos tenido en Colombia Superintendente es una situación difícil, he mandado unos derechos de petición a su despacho, en algunos han olvidado las respuestas pero el motivo de estos derechos de petición es que junto con otros compañeros, estamos organizando un debate de control político por la situación que se está presentando hoy en el país, por las muchas quejas que nos han llegado en el caso de Cafesalud en el caso de algunas EPS e IPS, yo no sé si la intervención sea la cura o la enfermedad y miramos muchas EPS que se intervienen pero quedan más graves que cuando no estaban intervenidas, queremos conocer un poco en otro espacio, este no es el escenario, pero sí conocer un poco de todos los temas y solicitarle señor Superintendente una vez más, el tema de los hospitales de Putumayo, la verdad que me preocupa enormemente esta denuncia que hace un rato la hizo un usuario donde él manifiesta tener pruebas de que están facturando varias ambulancias, y en una están transportando a varios pacientes y muchas otras cosas que existen en estos hospitales. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente. A mí me da mucha pena con los demás funcionarios que todavía están pendientes por intervenir pero sí queremos ahondar con la Superintendencia de Salud en unos temas que son muy importantes, yo no sé señor Presidente si no alcanzamos a escucharlos a todos porque también la hora está bastante avanzada, proponer una nueva sesión.

El Presidente:

Doctor Óscar no hay tiempo el jueves debemos presentar la subcomisión de presupuesto de todo ello aquí está hacienda, ahora la pregunta con mucho gusto y él escucha pero vamos a avanzar con el informe de todos los demás funcionarios.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Está bien, al igual que la doctora, yo pienso que deberíamos más adelante separar un espacio para tocar el tema concreto de la Superintendencia de Salud, nosotros queremos también ayudar en este propósito y sabemos las limitantes presupuestales, el doctor habla del fortalecimiento de la Superintendencia, habla de la presencia de la Superintendencia en las regiones, habla de la confianza y nosotros queremos creerle pero la percepción en la región y en el ámbito nacional dice todo lo contrario, o sea la gente sabe que los temas delicados pesan más que las buenas gestiones que se hacen entonces una persona que se le niega el servicio y que se pierde desafortunadamente la vida porque no había mucho tiempo de reaccionar, eso pesa mucho más que cualquier otro tipo de informe, a la gestión y a las apreciaciones que haga obviamente él tiene que defender su gestión y la Superintendencia, entonces yo sí creo que hay que ahondar más en temas como la presencia regional, la gente no siente una Superintendencia cercana a la problemática real y entonces cuando se trata de salvar una vida es muy complicado; las EPS, tengo que decirlo, son indolentes, ellos trabajan con una calculadora en la mano y niegan servicios incluso como lo decía el compañero Wilson ahora, desacatan tutelas, no le hacen caso absolutamente a nadie ni al secretario de salud ni al congresista que a veces se mete en lo que no le importa pero se mete forzado porque la ciudadanía lo llama.

Entonces este tema yo sí creo que es importante que lo revisen frente a ese tema para que la gente vea una Superintendencia que ayude a solucionar un tema de la prestación del servicio, ustedes no son los únicos responsables, pues la primera responsable es la IPS, que es donde llegan los pacientes después es la EPS, pero ante la indolencia se acude a quien tiene la potestad de hacer ese seguimiento, lo otro del frente al tema de las utilidades de esas empresas, volvemos al mismo tema financiero, yo no creo que sea de utilidad el resultado de confrontar ingresos versus costos cuando las facturas no se puede cobrar, y se quedan 360 días 720 días entonces ya los costos financieros de mantener esa cartera, lo que hace es generar una pérdida que es superior a la utilidad de papel o a la utilidad teórica contable que pueden presentar estas instituciones, entonces yo sí creo que ahí sí falta muchísimo para que ustedes les exijan a esas empresas, es que ellos tienen contadores y ellos tienen revisores fiscales y cada diciembre tienen que hacer el corte, hacer la conciliación, tienen que castigar las cuentas, hacer las provisiones, y en todas las empresas del sector económico, en todas las empresas del país privadas se hace eso, menos en las IPS, más que en las EPS, no hay claridad, volvemos a ese tema de lo que tiene que ver con las cuentas claras que hacen que uno no se atreva a emitir propuestas y soluciones, porque las está haciendo con base en cifras que muchas veces no son ciertas, me llama mucho la atención el tema de la Ley 550, a mí me parece que es una herramienta que si no se ha utilizado se debe utilizar porque una IPS de un municipio en manos de los embargos de los bancos, una IPS en manos de sentencias corruptas de algunos jueces, no todos, entonces terminan esas IPS perdiendo todo su patrimonio, mientras se acude a esta herramienta van a poder controlar y hacer de manera efectiva una reestructuración de pasivos pero ya con las riendas propiamente dichas de la empresa, y no en las manos de acreedores, para terminar el tema del

no POS, con toda seguridad es uno de los factores que está desangrando la salud pública, la salud de Colombia y sobre todo está siendo un espacio muy expedito para el tema de la corrupción. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos:

Qué pena doctor Norman discúlpeme son dos comentarios porque Óscar ya se refirió a lo que yo pretendía referirme, pero a mí me llaman la atención las dos cifras, las IPS en Colombia, la regla general, lo que los ciudadanos conocemos por los medios de comunicación el día a día es que las IPS están quebradas y se les deben bastantes billones de pesos, pero usted nos entrega una cifra donde nos dice que las IPS se ganaban 2 billones de pesos el semestre pasado, ahí hay como un contrasentido, Óscar plantea unas inquietudes respecto a que si son utilidades contables, incluidas las cuentas por cobrar o no están incluidas, pero ahí hay un contrasentido, porque también se plantea que hay una pérdida de algo más de 1 billón de pesos por parte de las aseguradoras. Eso lo que implica o lo que uno deduce es que –vuelvo yo con mi planteamiento de todos estos años– hay un problema delicadísimo en el sistema de aseguramiento, el aseguramiento no es real, no existe el aseguramiento en Colombia, el aseguramiento que existe en Colombia es justamente para asegurar que haya recursos pero no para asumir el riesgo, y ahí es donde tenemos que hacer un alto en el camino. ¿Quién asume el riesgo? La aseguradora no asume el riesgo, lo asume el Estado, entonces un comentario sobre eso valdría la pena Superintendente, y el segundo tema es el de las multas, cuando usted tiene un sistema que tiene 2 billones de pesos de utilidad, y hay tantos problemas y tienen multas por 12.000 millones de pesos a las EPS, es un tema en un flujo de recursos que asciende a 37 o 40 billones de pesos, o algo más que involucró regímenes especiales que también son vigilados por ustedes, entonces 12.000 millones de pesos no asustan a nadie, o sea no hay dientes, y si no los tiene no los usa y si no los tiene Superintendente pues plantéelo, porque todo el mundo le tiene miedo a la Superintendencia de Industria y Comercio, aquí ya no hay más carteles de los pañales, más carteles del azúcar, más carteles de nada porque las multas son de 80.000 millones, y manejan sus propios recursos, recursos privados, aquí hay algunos funcionarios del Gobierno que dicen que cuando los recursos salen de Hacienda ya se volvieron privados y entonces no son sujetos de control, es otro gran debate que hay dentro del sistema, cuando esos recursos, que mi criterio son públicos, las multas son irrisorias, entonces aquí no va a pasar nada mientras no mostremos los dientes, lo que creo Superintendente, que si le faltan herramientas aquí está el Congreso de la República, pero la Superintendencia debe infundir respeto y estoy de acuerdo con Óscar en el último planteamiento, y lo que usted plantea, y es que si usted busca encuentra, va a encontrar en el sistema del no POS, y la auditoría que va a hacer usted, la auditoría forense es absolutamente fundamental, en mora estaba de plantearlo o de hacerlo, que ahí va a encontrar dientes, o por lo menos argumentos para mostrarlos, era eso no más Presidente.

El Presidente:

Doctor Norman.

Superintendente de salud Norman Julio Muñoz:

Muy breve Presidente muchas gracias, doctora Argenis, yo creo que el debate es bienvenido, la opinión pública tiene que conocer, ha habido verdades parciales o malintencionadamente interpretadas, y yo creo que aquí hay una historia real que hay que contar, y el Ministro lo dijo en su intervención, aquí en Saludcoop hubo un desfaldo enorme que corregimos a tiempo y que logramos pasarle la página a este tema, hicimos una planeación de todo este proceso, lo que no preveíamos fueron actuaciones ilegales. Pero yo creo que hay que dar el debate, cuando haya que darlo aquí estaré para explicar y contar todas las acciones de la Superintendencia en el tema. Sin duda alguna tenemos todas las respuestas que ustedes nos han pedido, algunas de ellas no son nuestras, son de las intervenciones o de los otros actores sobre los cuales ellos tienen autonomía en eso, de los hospitales del Putumayo tomó nota, tengo prevista una visita este año donde claramente iremos a verificar esto, porque me parece que es grave lo que usted señala; doctor Óscar yo comparto su criterio, ese ha sido el esfuerzo, más presencia institucional, ampliar los canales, más efectividad, aquí las leyes de los grandes números no funciona, cuando yo le digo que aprehendimos 70.000 casos donde se resolvieron problemas de urgencia vital, eso pareciera mínimo frente al caso por ejemplo de la persona que no fue atendida o se quedó en la sala sin atención, eso es doloroso para el sistema y afecta la legitimidad del mismo, estamos diseñando una estrategia para que de una manera más creativa, ante no tener todos los recursos que quisiéramos para ello poder estar y poder hacer presencia en donde la gente nos necesita, cuando la gente siente vulnerado el derecho, se ha avanzado pero todavía falta mucho.

En eso acepto claramente la crítica porque tiene razón, y por eso el tema de protección al ciudadano es uno de los temas fundamentales y el reto que ustedes nos impusieron en la ley resulta importantísimo para acercarnos al ciudadano, sobre el tema de las utilidades y, sin querer polemizar, son los reportes de los contadores, de más de 7.000 IPS, en donde claramente están descontadas las cuentas por cobrar, están depuradas las cuentas por cobrar, en esencia salvo que los contadores hayan mentido, son utilidades netas, esto nos lleva (y por eso lo dije en mi intervención inicial) a focalizar nuestro análisis en esas 300 IPS, no puedo ir a las 7000 pero sí vamos a ir a las 300 en donde se genera cerca del 70% de su ingreso, y en el tema del no POS, esa es una prioridad fundamental para garantizar sostenibilidad en el sistema, y para evitar que casos como el que vimos en Córdoba –y que tenemos ya datos certeros de que pueden estarse presentando en otras regiones– no desangren las finanzas del sistema pero en este caso también de las entidades territoriales porque algunas de estas entidades quedan en un riesgo crítico no solamente en el sector salud sino en toda la contingencia de la entidad territorial y puede poner en entredicho su supervivencia, y en el tema de las multas doctor Didier tiene razón, digamos nosotros pasamos de 15 a 70.000 y eso digamos puede ser un avance todavía no deseado digámoslo así, uno esperaría que hubiera mayor contundencia, hay un límite que tenemos que es claramente inferior al resto que como usted lo dice y así lo haremos, requiere un ajuste legal para subir los límites, yo he puesto la máxima multa ya en dos casos, la máxima multa permitida que son más o menos unos 2.000 mi-

llones de pesos en dos casos pero sin duda alguna vamos a necesitar el apoyo de ustedes para fortalecer este instrumento que no es el único pero que puede, como usted dijo muy juiciosamente, ser disuasivo para que comportamientos irregulares se erradiquen del sistema, era eso Presidente.

El Presidente:

Moción de orden para el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

No Presidente solamente aprovechando la venia del Súper es contarle que uno escucha muchas quejas de hospitales que son intervenidos y que cuando la deuda se intervino el hospital, por decir una cifra cualquiera, está en 8.000 millones o cinco y cuando la Superintendencia lo interviene ya se pasa a de 100.000 a 200.000, entonces que lo que está pasando ahí, si hay una medida de acción, es porque se van a controlar los desfaldos, pero la deuda se vuelve exorbitante y sin control, es que los que están interviniendo son corruptos o están aliados con la misma corrupción que hay el hospital, solo eso Presidente.

El Presidente:

Doctor Norman y terminamos.

Superintendente de salud doctor Norman Julio Muñoz:

Gracias Presidente miren, en el análisis específico voy a ponerle dos casos, voy a ponerle el caso de Saludcoop, voy a ponerle el caso del hospital San Francisco de Asís en Chocó, en el 2010 aparecía un patrimonio de 555.000 millones, y unas utilidades de cerca de 16.000 millones de pesos, cuando se hizo el proceso de depuración contable, que es una de las primeras misiones de los interventores, las cuentas claras, nos dimos cuenta que esa era una verdad mentirosa, que eso no era cierto y que lo que había era un defecto patrimonial cercano al billón de pesos, entonces claro cuando se comparan esos dos momentos se dice fue en la intervención donde esto pasó, se puso la realidad en los estados contables de la empresa, ese es un caso, el caso del San Francisco de Asís supuestamente al inicio y créanme Representante que sí, ahí hubo, se presentaron casos de corrupción, nosotros fuimos los primeros en denunciarlos y por eso inclusive Representante y valga la pena señalarlo, acabo de firmar la semana pasada un cambio absoluto al sistema de registro y operación de los interventores, contralores y promotores de la Ley 550, un registro completamente distinto y técnico para que este tipo de circunstancias en el futuro no vuelvan a pasar, lo vamos a empezar a implementar en estos seis meses, en el hospital aparecía supuestamente un pasivo por allá en el año 2007, 2008 de 4.000 millones de pesos, la realidad de las acreencias laborales, los contratos, las deudas a proveedores ascienden a cerca de 37.000 millones de pesos. Entonces lo que quiero señalar es que en los casos en que hemos identificado, o ha habido o se ha generado intervención lo que hemos encontrado es eso, un patrimonio común como un comportamiento común es decir los estados financieros de estas entidades que aparentemente no están tan mal, son estados financieros falsos, inexactos y la primera misión de los interventores es ponerlos en la realidad, eso es lo que ha pasado y en eso tiene que haber claridad, en donde hemos detectado comportamientos indebidos nosotros estamos al frente para denunciar a estos auxiliares de la

justicia porque eso es lo que son ellos, auxiliares de la justicia para que respondan por sus actuaciones irregulares, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Norman Julio Muñoz, por 10 minutos tiene la palabra el doctor José Elías Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Doctor José Elías Acosta, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:

Muchas gracias señor Presidente un saludo a los honorables Representantes, en aras del tiempo vamos a agilizar esta presentación, quiero comentarles que la Comisión Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de su misión derivada de la Constitución Nacional y de la ley, se encarga como ustedes lo saben de la provisión de las vacantes de carrera administrativa que en este momento de acuerdo al último informe que presentó el Departamento Administrativo de la Función Pública asciende a 90.000 vacantes, que pertenecen tanto a nivel nacional como a nivel territorial, esas 90.000 vacantes tienen que ser provistas a través de los concursos de méritos siguiendo los mandatos de la Constitución y de la ley, hecha esta contextualización entonces valga decir que la Comisión es un órgano autónomo independiente del más alto nivel en la estructura del Estado que tiene personería jurídica, autonomía administrativa patrimonial y técnica y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, en ese orden de ideas hablemos del presupuesto, el presupuesto de la Comisión está compuesto por un 8% que lo aporta la nación y un 92% que son recursos propios y aquí debo hacer mucho énfasis en que esos recursos propios que en su mayoría van hacia el presupuesto de inversión concretamente para dar respuesta a lo que es el desarrollo de los concursos de méritos nosotros la Comisión es quien tiene que conseguirlos a través podríamos decir de la concertación de la negociación que se hace con las entidades receptoras o destinatarias del concurso para que las entidades hagan el aporte correspondiente, hecha la diferencia entre lo que pague el aspirante al concurso y a través de la compra del derecho de participación y la diferencia entre ese total del recaudado de lo que pagan los aspirantes, y lo que en forma previa se ha establecido como un cálculo anticipado de lo que sería la convocatoria, es lo que la Comisión entra a solicitar a las diferentes entidades para que hagan el correspondiente aporte, entonces tenemos que ese presupuesto del 8% lo aporta la nación y el 92% recursos propios.

En ese orden de ideas tenemos que en el presupuesto actual o sea que fue asignado para la vigencia fiscal de 2016 la nación le aportó como parte del presupuesto de funcionamiento un total de 4.384 millones y la Comisión con recursos propios un total de 12.961 millones para un total de 17.345 millones, en el presupuesto de inversión la nación no aporta a la Comisión, la Comisión entonces para recursos propios conto con 40.837 millones y esto nos da un gran total en el 2016 de 58.182 millones de pesos, cómo lo hemos ejecutado hasta el presente, con corte a la fecha tenemos en gastos de funcionamiento ejecutado un 49% que equivale a 7.948 millones, en gastos de inversión 27.641 millones que equivale a un 68% es decir que vamos en una ejecución de 35.290 millones que equivale al 62% debo repetir y reiterar que en lo que se refiere al presupuesto de inversión es la Comisión la que consigue esos recursos en cuanto a la programación presupues-

tal para el año 2017 lo que se estableció en el SIIF, es que para funcionamiento el aporte de la nación sería 4.646 millones y de recursos propios 12.724 millones y en cuanto inversión cero pesos por parte de la nación, y 49.393 por recursos propios, para un gran total de 66.746 millones de pesos, con esa plata qué hace la Comisión, o qué tiene programado adelantar, los concursos de méritos para estas entidades que ustedes ven ahí en las diapositivas, la Cancillería, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Vivienda, la DIAN, Bienestar Familiar, el concurso de docentes que tiene una especial importancia en este momento, porque tiene más de 21.000 vacantes que serán provistas lo que impacta tremendamente las cifras de empleo con 87 entidades territoriales implicadas ahí, la CAR, y otras que ustedes ven ahí en las diapositivas, cuando comparamos nosotros los presupuestos, el presupuesto de funcionamiento apropiado para el 2017 vs. el apropiado para 2016, tenemos que con relación a los aportes de la nación que es para el presupuesto de funcionamiento, hay un incremento del 14.86%, cuando se trate de recursos propios aquí encontramos un detrimento porque mientras en el 2016 teníamos 12.961 millones, en el momento actual estamos hablando de 12.745 millones lo que representa un 1.70% del decremento, al mirar el presupuesto de inversión 2017 vs. el presupuesto de inversión 2016 ahí si tenemos una cifra bastante preocupante porque cuando se está hablando del presupuesto con recursos propios para el 2017, se tienen 49.393 millones que equivalen a una reducción del 30%, esa disminución del 30% del presupuesto de inversión, nos implica a nosotros un déficit, para el proyecto de inversión, administración, control y vigilancia del sistema de carrera, un déficit representado en 11.539 millones de pesos, ese déficit en qué sentido impacta, impacta, a manera de ejemplo, en que estas convocatorias no podrán ser ejecutadas por esa reducción presupuestal, por ejemplo de las corporaciones autónomas regionales para 1.412 vacantes, para los ministerios con 388 vacantes, para para otros institutos con 276 vacantes, las entidades territoriales con 10.000 vacantes, Cundinamarca con 3181 vacantes, y los hospitales del Distrito Capital con 2922 vacantes, quiere decir que la comisión se ve limitada para cumplir su misión y a hacer la provisión de los 18.248 vacantes que les he expuesto.

Cuál es la situación complicada que quiero plantearles a ustedes muy brevemente aquí honorables Representantes, que el Gobierno nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Ministerio de Hacienda prácticamente ha dado una instrucción a las diferentes entidades para las cuales hay que adelantar el concurso de méritos para la provisión de los empleados de carrera y que no destinen recursos para este fin, y quiero recordarles que el mandato es Constitucional, la Comisión tiene que adelantar las convocatorias, si no lo hace, la Comisión pierde sentido y pierde razón de existir, la Constitución es muy clara y le dice ustedes señores Comisión tienen que administrar y vigilar la carrera administrativa y cuando está hablando de la administración, están hablando entre otras tareas de adelantar los concursos de méritos para la provisión de los cargos por el sistema de méritos esto que implica que tenemos en este momento un concepto del Consejo de Estado del 19 agosto 2016, es un concepto muy reciente radicado con el número 2307 referido a la competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil para convocar a concursos pú-

blicos de mérito, nos dice a nosotros que es imposible entender desde el punto de vista de los artículos 125 y 130 de la Constitución que para las entidades y para el propio Gobierno nacional al elaborar el proyecto de presupuesto sea potestativo o discrecional incluir las apropiaciones necesarias para cumplir con el deber de proveer esos cargos de carrera administrativa mediante concurso que es lo que en este momento prácticamente las entidades están entendiendo.

Cuando la Comisión se aproxima a ellas y dice, hay que adelantar este concurso de méritos para proveer este número determinado de vacantes, la respuesta inmediata es, no hay plata y el Ministerio no nos aprueba absolutamente ningún tipo de partidas ni de dineros para atender ese gasto y aquí está diciendo el Consejo de Estado en un concepto muy claro que eso no es potestativo o discrecional, sino que es una obligación incluir esa apropiación para atender los concursos de méritos, igualmente en otro aparte dice el concepto del Ministerio las reglas de provisión de empleos de carrera mediante concurso público de méritos del artículo 125 de la Constitución Política, es imperativa para todas las entidades estatales y solo la Constitución y la ley pueden establecer excepciones a ella por esa razón su uso no es potestativo sino obligatorio para las entidades estatales y por lo mismo resultan contrarias a la Constitución las prácticas o interpretaciones que permitan eludir su aplicación o faciliten su aplazamiento indefinido, en mi carácter de Presidente de la Comisión yo estoy solicitando el apoyo de los honorables Representantes para que se inste al Gobierno, al Ministerio, a la Jefatura de Presupuesto, para que atiendan este mandato Constitucional, este concepto del Consejo de Estado y entiendan que no es una situación potestativa, sino que es obligatoria y que deben estar incluidos en las partidas en los diferentes presupuestos para que puedan adelantar los concursos de méritos, igualmente en otro aparte el Consejo de Estado dice para dar cumplimiento a los deberes que se derivan del principio de legalidad presupuestal, cada entidad tiene el deber de iniciar con suficiente antelación las labores de planeación con la Comisión para la realización del concurso público de méritos, así como las tareas internas de apropiación presupuestal, de manera que se garantice la realización oportuna del concurso público de méritos y las provisión de los cargos de carrera administrativa de la forma indicada en la Constitución y la ley y a renglón seguido dice, comporte entonces a la luz del estatuto orgánico del presupuesto un verdadero y expreso deber de inclusión de las partidas presupuestales que permiten atender los concursos de méritos, finalmente dice el Consejo de Estado en consecuencia la sala que expidió este concepto pone de presente que las entidades no pueden, so pretexto de la falta de recursos o de planeación adecuada, convertir el uso del concurso público de méritos en una potestad discrecional, y mucho menos volver permanente la provisionalidad y libre disposición de los cargos de carrera administrativa, que debe recordarse que la no realización de los concursos públicos de mérito en la forma prevista por la Constitución Política, expone a las entidades a que esa orden sea impartida por vía judicial, tal como ocurrió por ejemplo en los casos de la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, que estos antecedentes ponen de presente que la obligación constitucional de convocar a concursos, son y no punibles los argumentos de tipo administrativo, que no significa que las entidades públicas que para ella sea potestati-

vo hacer las apropiaciones que requieren los concursos públicos de méritos ni mucho menos que puedan optar por no suscribir la respectiva convocatoria preparada por la Comisión, se trata de un deber claro y expreso que se deriva de la Constitución y la ley cuyo incumplimiento genera responsabilidad institucional y personal por omisión, para terminar entonces es una doble solicitud que les algo muy respetuosamente honorables representantes, la una es que no se permita la reducción del presupuesto para los proyectos de inversión porque ya vieron ustedes la cantidad de vacantes que se quedan sin proveer, y lo otro es que se invite al Gobierno y al Ministerio para que definitivamente de las instrucciones a las respectivas entidades para que hagan las respectivas apropiaciones y cumplan con el deber de proveer los empleos de carrera a través de los concursos de méritos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias al doctor José Elías Acosta Presidente de la Comisión del Servicio Civil. Un minuto doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Quería conocer la opinión y nos preocupa el hecho pues de que no tenga con quien cumplir su función la Comisión Nacional del Servicio Civil, que opinan ustedes frente a otros concursos de méritos, porque en Colombia no hemos hecho la reforma institucional que permita que haya una sola entidad, porque hay muchísima corrupción o sea hay falsos concursos de méritos, usted mencionó la obligación que la corte le dio a la Procuraduría de adelantar concursos pero lo hicieron con una universidad, con toda la corrupción del mundo o sea ganaron los que querían que ganaran, lo mismo pasó con los personeros, con los gerentes de los hospitales hay corrupción, los concursos de méritos son las que más roben y al que más vale pague, llegar a esos cargos, entonces cuál es la opinión de ustedes frente a lo que pasa con los famosos concursos de méritos, incluso frente a ustedes también ha habido mucho ruido frente al tema de concursos docentes en fin, cuál es su opinión yo sé que hay cosas que no son de su competencia pero cuál es su opinión frente a eso que pasa.

El Presidente:

Doctor José Elías, breve por favor.

Doctor José Elías Acosta Presidente Comisión Nacional del Estado Civil:

Doctor gracias por hacer la claridad porque realmente son dos categorías y dos situaciones completamente diferentes estos concursos de los que usted acaba de hacer mención, no son del Sistema General de Carrera, no son potestad de la Comisión Nacional del Servicio civil por expresa prohibición constitucional y legal nosotros no podemos intervenir realmente vemos con muchísima preocupación y escuchamos las diferentes noticias cuando se habla de que hay presuntos actos de corrupción en torno a esos concursos realmente queda en manos de ustedes los legisladores hacer las modificaciones correspondientes para tratar de en lo posible, unificar, dijéramos, estos procedimientos de tal manera que no solamente serían el sistema general de carrera, sino algunos sistemas específicos y yo me atrevería en este momento y con muchísimo respeto y consideración, dejarles de pronto la inquietud

de que están pensando en la reforma de la Ley 909, he visto ya dos proyectos radicados que se pensara entonces también que si se va a reformar, se piense por lo menos en la posibilidad de que se le diera a la Comisión una alternativa para que ella directamente adelantara los concursos, a qué me refiero, a que por mandato legal siendo que la Comisión es la responsable de la administración de la carrera pero tiene que hacerlo a través de operadores, operadores que entran en una licitación pública y que previa una acreditación que han ganado al cumplir una serie de requisitos que en una entidad de acreditación se dan, estos operadores participan en la licitación y cuando gana la licitación alguno de ellos, en cierta medida se le traslada la responsabilidad de la ejecución del concurso, y eso es una situación completamente cerrada y reservada porque en la Comisión ninguno de los comisionados pueden intervenir por ejemplo en la elaboración de las pruebas en el diseño de ellas, yo pienso que si en algún proyecto que se esté pensando presentar a la reforma a la Ley 909, se adicionara una sola partícula un disyuntivo, o la Comisión adelantara los concursos de mérito a través de los operadores universitarios porque entre otras cosas en la ley del plan nacional de desarrollo por ahí hay un artículo que le da la prelación al Icfes, o se pensara tal vez en uno o en su defecto la Comisión Nacional del Servicio Civil porque eso agilizaría muchísimo los concursos, aumentaría el control que podríamos tener sobre eso y obviamente eso va en beneficio de la pulcritud de la transparencia, no sé si con eso tenga, doctor.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muchas gracias, Presidente, yo creo que el Representante Óscar recogió todo el sentir de la preocupación y es que desde el 2005 un sector de los colombianos que presentó un concurso y estamos en el 2016, hay gente que dice, pero yo gané en el 2005 en ese concurso, y esta es la fecha en que no me he podido posesionar del cargo porque yo gané y mando derecho de petición a la Comisión y no responden, a mí me parece preocupante esta situación porque es un tema colectivo del país, mucha gente que concursó, comparto lo que dice Óscar y es que uno sin ninguna prueba, porque si las tuviera, las presentaba, lo que me atrevo a decir es que mientras las pruebas sean concebidas y elaboradas por el ser humano la corrupción no se va a acabar, de eso tengo la plena seguridad, no hay control de ese tema, porque venden los exámenes un día antes de que se presenten, porque no es posible que un examen que se va a presentar mañana, ya haya personas que esta noche tengan el examen y lo estén elaborando eso está pasando en todo el territorio nacional, y en todos los concursos está pasando ese tema, es difícil de controlar y yo sé que usted haría todo lo posible para que eso no pasara, pero ni usted ni el que lo reemplace en 1.000 años lo va a subsanar, porque es un tema que la gente lo ha vuelto una cultura en Colombia, fulano robó y no le pasó nada, yo también robo y no pasa nada, eso se está volviendo una bola de nieve, la Comisión le debe dar una solución a esas personas que ganaron los concursos, solo eso quería.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Wilson Córdoba, le damos la palabra al doctor Juan Carlos Waldrón, por el DPS.

Doctor Juan Carlos Waldrón, Director del DPS:

Presidente, gracias, Representante, gracias, voy a ser muy concreto y comprometido con los 10 minutos, así que voy a cumplirlo, para Prosperidad Social muy rápidamente podría ser esto como muy concreto unos logros principales que hemos tenido a través del trabajo con los recursos que contamos hasta el día de hoy 2015-2016, algunos retornos rápidos y cuento muy rápidamente el tema de presupuesto, hemos logrado reducir la pobreza el año inmediatamente anterior en 171.000 personas, los datos de este año no los tenemos todavía pero van a ser muy positivos, logramos 125.000 jóvenes en acción, estamos seguros de que este año vamos a llegar a una cifra mucho mayor cerca de 152.000, ya y otros datos en discapacidad en soluciones integrales en La Guajira que es un tema absolutamente importante en el que estamos comprometidos desde Prosperidad Social, se fortaleció la capacidad de focalización y articulación ahora que hablaban desde el Sisbén, desde el Departamento de Planeación Nacional, hicimos énfasis importante en alinear la Red de Unidos, esos muchachos que visitan 1.050.000 hogares en todo el país para apoyarlos en salir de la pobreza, para alinearnos, el mejoramiento de las obras de infraestructura, el acompañamiento en vivienda gratuita y otros de la comisión plural, cuáles son los retos, que son los más importantes donde hay que enlazar el tema de lo presupuestal, mitigar el impacto de las variables macroindicadores de pobreza, continuar con la construcción de política de clase media, esto fundamentalmente es lograr que las personas que hemos sacado de la pobreza, no se nos vuelvan a caer porque o si no, no hubiéramos logrado nada concreto, sacar adelante la política de inclusión productiva para poder lograr mucho más, el tema de reconciliación ahora que estamos en los temas de paz, eliminar la duplicidad de acciones en materia de acompañamiento social de viviendas y consolidar la nueva fase de la llave maestra, ustedes van a encontrar cerca de 19 millones de datos, que nos pueden hacer cruzar, para sobre todo, Presidente y Representantes, poder lograr que no haya duplicidad en lo que le estamos entregando, tanto el subsidio como el acompañamiento a los hogares más pobres, estos son datos en donde ustedes pueden ver en 2014 podemos ver 10.3 millones de pobres, hoy tenemos 9.6, estos son datos que hemos sacado cruzando las bases de datos de llave maestra, pero también trabajando con seis sectores del Gobierno, ustedes pueden tener en el momento que lo consideren pertinente, detalles sobre esto, los tenemos a su entera disposición, esto es como el resumen, pobreza multidimensional, en lo rural está en 40, mientras lo urbano está en 14, el promedio nacional está en 20, es decir que tenemos que hacer una concentración absolutamente importante sobre el área rural y ahí es donde es importante lo que les voy a contar de lo presupuestal que nos preocupa, hemos logrado que la probabilidad de ser pobre baje de 2.9 a 2.7, pero entonces en temas presupuestales, desde 2012 que se creó el Departamento para la Prosperidad Social hemos logrado que el año inmediatamente anterior del 20.15 tengamos la mejor ejecución del sector y esperamos mantener esa ejecución para el 2016, el año pasado estubo en 90.4, esperamos que este año lleguemos al 92 o 93%, pero entrando ya en materia de los temas de presupuesto voy a hablar primero sectorialmente para luego entrar en el detalle del Departamento para la Prosperidad Social, como entidad única, aquí lo importante es que lo comunicado, en julio de este año es 8 billones 137 mil millones

de pesos que si hacemos una comparación con el año inmediatamente anterior para el sector es una disminución del 12%, sin embargo, podemos contar que el ICBF, la Unidad de Víctimas y el Centro de Memoria Histórica subieron un poco su presupuesto mientras la preocupación enorme está en el Departamento para la Prosperidad Social y en la Dirección de Gestión Territorial que era la antigua unidad de consolidación territorial, que con un decreto del 30 de diciembre del año inmediatamente anterior se fusionó con nosotros, están funcionando como una jota y esperamos que se vuelva el próximo año la Agencia de Renovación Territorial, entonces concentrémonos en los números rojos, de eso que les estaba contando que fue lo comunicado, del billón 721 mil millones de pesos tenemos dos inflexibilidades, la primera de 564 mil millones de pesos que fundamentalmente está para darle apoyo a las personas en condición de desplazamiento, entonces, en estas cifras no se suman, sobre todo en el tema de las poblaciones pero tenemos otra inflexibilidad de 853 mil millones de pesos para los Programas de Familias en Acción, Familias en su Tierra, repito, todo para atención a población desplazada, lo relacionado con más Familias en Acción y Jóvenes en Acción la progresión del año 2016 fue 1 billón 999 mil millones, con eso logramos la atención a 2.550.000 familias, solicitamos 2 billones 704 mil millones de pesos y nos asignaron 967.000 millones de pesos, eso quiere decir que tenemos un déficit de 1 billón 814 mil millones de pesos para poder lograr el acompañamiento a 2.550.000 familias que es lo mismo que tenemos este año, es decir, no podríamos aumentar una sola familia más en acción, eso es bien importante y con la distribución que tenemos solo podríamos lograr los seis ciclos de jóvenes en acción que equivalen a 310.000 millones de pesos y garantizar recursos para Familias en Acción desplazadas por un valor de 656.000 millones de pesos, lo que haría llegar al territorio solo pagándole las transferencias condicionadas a la población desplazada pues no es la idea, además que constitucionalmente no podemos porque es una ley de la República, entonces ahí arrancamos con un déficit de 1.8 billones de pesos.

Con relación a la inclusión productiva, esto tiene que ver con una cuota importante de población en condición de desplazamiento, entonces, solicitamos 193.000 millones pero fueron asignados 119.000 millones, tenemos un déficit de 73.000 millones de pesos, en seguridad alimentaria el déficit es cercano a los 40.000 millones de pesos, hicimos un ejercicio de economía lo más juicioso posible para tratar de disminuir lo menos posible los gastos que no eran absolutamente necesarios, en inclusión productiva tenemos un déficit de 40.000, y en IRACA, de 8.900 millones de pesos, esa meta 2017 que ustedes ven es lo que tenemos que hacer para cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo específicamente.

Con lo que respecta a la Red Unidos, la apropiación del año inmediatamente anterior de este año 2016 es 187.000 millones de pesos, solicitamos para 2017 224.000 millones y nos fueron asignados 120.000 millones de pesos lo que nos da un déficit de 90.000 para poder cumplir con 1.060.000 hogares que es la meta del Plan Nacional de Desarrollo en donde estamos haciendo una concertación importante de 60% rural y 40 urbano que es donde les mostraba que el déficit es más importante y en tecnologías de la información tenemos un déficit versus lo solicitado de 4.500 millones de pe-

sos, lo que nos va a permitir solo poder con los problemas de conectividad y dejar a un lado lo que les contaba de llave maestra que son 19 millones de registros donde podemos hacer un registro mucho más juicioso de las bases de datos, para poder llegar con las transferencias condicionadas en concreto, esto para población víctima solo para hacer el Zoom, tenemos un déficit de 853.000 millones de pesos cuando hablamos de solo población víctima, mientras los demás que claramente son pobres también tenemos otras cifras, pero para no extenderme más, los datos concretos, Presidente y Representantes, tenemos un déficit de 2 billones 72.000 millones de pesos.

El Presidente:

Muchas gracias al Representantes del DPS. Tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente después de escuchar esta presentación del DPS, uno queda más preocupado, toda vez que desde el 2012 el DPS no hace más convocatorias para más Familias en Acción, no hay proyectos productivos, no hay iniciativas productivas para los campesinos, la fase tres, la fase cuatro, de proyectos productivos a través de familias en su tierra, yo no sé si están haciendo seguimiento al impacto de esa transformación social.

Yo quisiera que el DPS me mostrara un indicador de transformación de vida de ese programa, de un impacto que haya hecho, intervinimos la comunidad tal, la encontramos de tal manera y a través de este proyecto está de esta manera, le quiero decir que en todo el país usted va y busca una familia y le hace seguimiento y no hay una familia para mostrar que haya tenido transformación de vida, por Dios Santo pero es que en el 2010 teníamos 3.200.000 Familias en Acción, y hoy tenemos 2.700.000, porque toda vez que los del Nivel I del Sisbén, a través del DANE se les subió la categoría, entonces todas las familias del I y II que estaban en el Sisbén las sacaron porque ya no eran pobres y ya vamos en 2.700.000, pero en el tema I y II de desplazados la gente no se está beneficiando desde el 2012, me pueden mostrar un registro en qué parte han hecho convocatorias que la gente haya tenido oportunidad de entrar, es una política que yo me opuse cuando se dividió la política social en varias instituciones, porque no se necesitaban cinco instituciones para manejar la política social del Estado porque hoy un desplazado, una víctima, dura tres días para que lo atiendan para el mismo problema, se va para la unidad de tierras y le ponen una cita para 15 días, uso social y le dicen ocho días, se va a parar ICBF, se va para el DPS, y tiene que esperar para el mismo problema, da vueltas, vueltas y en un mes no se le ha resuelto ninguna de sus necesidades de calidad de vida.

Por eso el DPS, que es la cabeza de la política social del Estado, porque allí están las otras tres entidades, hoy estamos revictimizando más a las víctimas, hoy no hay una política de retorno que se pueda mostrar a través de la unidad de víctimas, si a las personas verdaderamente se le está restableciendo su derecho a través del desplazamiento forzado que sufrió, si esa persona ha tenido acompañamiento, la Sentencia 254 de la Corte lo dijo muy claramente, que las familias que antes de 2008 estaban inscritas, tenían derecho hasta 27 salarios mínimos y los que estaban inscritos después del 2008 hacia acá hasta 17 salarios mínimos por el tema de desplazamiento, el tema de la ayuda humanitaria a

estas familias la Corte lo acaba de decir, a esas familias que su condición de pobreza ha seguido en igual o ha empeorado, la unidad la debe sostener hasta que le restablezcan sus derechos, y en la Ley 1438 en el artículo 112, establece que una persona que tiene 10 años así, no le deben nada, ya superó la pobreza, a mí me parece esto insólito, porque cómo es posible que una persona que el Estado no le ha dado nada y ya cumplió los 10 años, ya restableció los derechos, fuera de eso mucho más grave lo que está sucediendo ahorita, a todos los desplazados los estamos graduando que los vamos a indemnizar y enseguida le hacemos corte a la ayuda humanitaria, porque como ya está en la ruta de la indemnización que no tienen más ayuda humanitaria, inclusive de acuerdo a la vulnerabilidad que tiene la familia, eso no lo dice la Ley 1438 en ninguno de sus artículos, ni en sus artículos reglamentarios el 4800, sino que se han inventado las trabas para no atender a las familias, y hoy hay un colapso que están mandando derechos de petición a todos los Ministerios públicos notificando a los desplazados que ya no tienen más derecho porque viene únicamente la reparación, viendo que eso es una falacia y una mentira lo que le están diciendo a los desplazados de este país muchas gracias.

El Presidente:

Termina el Director de la Superación de la Pobreza Juan Carlos Waldrón.

Doctor Juan Carlos Waldrón, Director:

Presidente, Representante Wilson, nosotros tenemos cifras de superación de la pobreza de 170.000 personas sólo el año inmediatamente anterior, con relación al tema de población desplazada le puedo contar que nosotros la inscripción a más Familias en Acción está cerca de 10.000 o 12.000 personas que se incluyen en más Familias en Acción durante todos los años para completar esos 2 millones y medio de familias, tiene usted toda la razón solamente desplazados están ingresando entre 10 y 12 mil familias anuales a esas nuevas Familias en Acción que son 2 millones y medio y a esos 2 millones y medios hemos venido juiciosamente cumpliendo con todas las transferencias, que además están acompañadas por la red unidos que es la que con ese índice de pobreza multidimensional que revisa unas variables bien importantes que no sólo son en temas de ingresos brutos se comienza a ver si las personas están superando sus condiciones y sus iniquidades, así que el compromiso del Departamento para la Prosperidad Social sigue siendo ese y evidentemente por la población desplazada mucho más, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor, tiene el uso de la palabra por parte de la Administradora de Pensiones, Colpensiones, doctor Javier Eduardo Guzmán.

Javier Eduardo Guzmán, Vicepresidente de Colpensiones:

Presidente muchas gracias, Colpensiones maneja el régimen de prima media, en este momento el presupuesto está hecho para el pago de las pensiones para el próximo año aproximadamente a 1.285.000 personas, para ello tenemos los siguientes recursos: por aporte de la Nación esperamos recibir 14 billones de pesos, 7,7 billones de pesos por cotizaciones, por devoluciones de aportes 4 billones de pesos y aproximadamente 1 billón de pesos por otros recursos que están dados por bonos, cuotas partes regionales, reintegros, estos recursos que

suman 27 billones de pesos se van a utilizar para el pago de pensiones y jubilaciones por 25 billones de pesos, para el pago de indemnizaciones pensionales por más o menos 500.000 millones de pesos y para otros gastos relacionados con cuotas partes, devolución de aportes y auxilios por incapacidades por 700.000 millones de pesos.

En general el presupuesto de la Nación el próximo año es que nos aporte para el pago de pensiones del régimen de prima media 14.3 billones de pesos para administración de los beneficios económicos periódicos 84.600 millones de pesos, y para dos conceptos adicionales, los cuales Colpensiones funge como pagador que son las prestaciones de los pensionados de las empresas del Chocó 5.000 millones de pesos y 32.000 para las mesadas pensionales de los Empos, estos son los recursos que están garantizados dentro del aporte que la Nación haría para el pago de las pensiones y administración de los beneficios económicos periódicos y los demás rubros que les acabo de comentar, ese es en general el presupuesto de Colpensiones para el próximo año, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias y tiene el uso de la palabra Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente, solamente quiero preguntarle al Director de Colpensiones, qué respuesta se le da a todas esas familias, esos trabajadores que tienen un régimen especial y a través del bono pensional ya hace mucho rato ustedes tienen ese bono, tienen las semanas cotizadas, gente 3 o 4 años esperando que redefinan su pensión, cuál es la respuesta a esas familias, porque yo por lo menos en el Urabá encuentro muchos trabajadores que el bono pensional ya hace rato

ustedes lo tienen, mandan derecho de petición y no hay respuestas, ni siquiera la oficina que está en Apartado, Antioquia les da respuesta, son personas que hasta los dientes se les cayeron de estar esperando la pensión, no hay respuesta contundente a la familias y ya cumplieron toda la normatividad de su pensión y hoy Colpensiones no les da una respuesta a esas familias.

El Presidente:

Doctor Óscar Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Presidente muchas gracias en aras del tiempo, aunque el funcionario fue muy claro en expresar del presupuesto en términos globales, yo sí quisiera aprovechar la presencia de él acá para que nos hable un poquito frente al tema de las historias laborales que era un dolor de cabeza su actualización frente al tema de la sostenibilidad del sistema hacia futuro, porque vemos que hay una financiación de las pensiones básicamente con recursos del Presupuesto General de la Nación y en un porcentaje más bajo lo que tiene que ver con los aportes de las personas que están afiliadas al sistema de prima media, entonces cuál es la proyección hacia

adelante frente a la sostenibilidad del sistema de pensiones debido a la crisis también financiera del presupuesto nacional, y finalmente cómo se ha avanzado en el tema de combatir la corrupción y la tramitología y el pago de peaje, es un sistema que siempre ha estado permeado por la corrupción.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Javier Guzmán Silva.

Doctor Javier Guzmán Silva, Vicepresidente de Colpensiones:

Para responder las tres inquietudes, la primera nosotros hemos hecho un trabajo grande desde que recibimos toda la historia del Seguro Social, desde octubre del 2012 hemos venido trabajando, hemos tramitado 1.600.000 solicitudes de reconocimiento de las cuales hoy nos falta por responder aproximadamente el punto 3% de estas solicitudes, cada vez nos ponemos más al día, hoy estamos respondiendo a las solicitudes que nos dan en un promedio de tres meses cuando la ley nos da cuatro meses para hacerlo, eso no quiere decir que no tengamos casos puntuales en los cuales debemos trabajar mucho más para tramitarlos con la mayor eficiencia y eficacia posible, aquí pasa un poquito lo mismo que nos contaba el Superintendente Financiero relacionado con el hecho de que usted haya resuelto 1.600.000 si le quedan 3.000 o 4.000 que tienen problemas, ese es el problema que tenemos y eso es lo que estamos tratando de hacer en Colpensiones, dedicarnos día a día y responder uno a uno los casos que tenemos de manera que los podamos sacar lo más rápido posible, no conozco el caso en particular que usted me presenta señor Representante Córdoba, pero sí estamos haciendo un esfuerzo muy grande para que ya esos casos uno a uno, los podamos sacar lo más rápido, en general nosotros hoy estamos respondiendo las inquietudes que ustedes solicitan, ya el caso puntual tendríamos que ir a ver qué es lo que pasa y por qué no lo hemos podido sacar o no lo hemos podido responder.

En cuanto al tema de la sostenibilidad según los cálculos de Planeación Nacional el 2015-2016 deberían ser los máximos picos en los cuales se necesiten recursos para pagar las pensiones y esto viene dado más que todo por las pensiones que se están pagando relacionadas con el régimen de transición, la idea es que este déficit de 4.5% del PIB, el Estado pase únicamente a tener un déficit del .5% del PIB relacionado con pensiones en el 2050, yo creo que el tema más importante en pensiones hoy más que el tema fiscal que las personas deben gozar de un beneficio, los indicadores expresan que hoy tenemos una de cada tres personas en edad de pensión, disfrutando de una pensión y vamos a pasar en el largo plazo a tener una de cada siete.

Entonces si nosotros no tomamos unas decisiones más en términos fiscales, más en términos de garantizar que las personas puedan llegar a tener un beneficio, es en este momento lo más importante y en donde el Gobierno nacional o todos tenemos, incluyendo al Congreso, buscar las fórmulas que tengamos un régimen sostenible que sea financieramente el adecuado pero en el cual las personas puedan llegar a disfrutar de un beneficio, en cuanto al tema de historia laboral nosotros teníamos al principio hace cuatro años un déficit grande en el tema de historias laborales pero también vuelvo al tema, hemos venido trabajando muy duramente para tratar de solucionar las historias laborales, los problemas de historia laboral y eso ha hecho que podamos responder del 1.600.000 solicitudes de reconocimiento que tenemos casi 1.560.000 y eso es porque hemos venido mejorando paulatinamente las historias laborales de las personas y en donde más problemas tenemos es precisamente en las historias que vienen complementa-

das ya sea por tiempos públicos o por tiempos pagados por otras empresas, pero en ese sentido nosotros hemos venido trabajando duramente es para poner las historias laborales al día, y en ese sentido nosotros hemos respondido y hemos enviado por ejemplo el año pasado 1.800.884 historias laborales enviadas a los ciudadanos en el 2015, precisamente para que ellos nos ayuden a revisar que la historia laboral tiene los tiempos que se necesitan, es decir, que todas las cotizaciones están al día y no que nos pase que cuando precisamente la persona le falta un año es cuando entra a revisar la historia laboral, y ahí es cuando nos damos cuenta que hace 30 años hay empresas que no le pagaron, entonces esto es un trabajo que venimos haciendo con los ciudadanos, de tratar de poner las historias al día de tal manera que podamos garantizar que cuando la persona llega a solicitar su prestación, ya estemos con toda la información, de tal manera que podamos sacar la prestación también lo más rápido posible.

El Presidente:

Gracias doctor Javier Eduardo Guzmán, Vicepresidente de Colpensiones, y vamos con la Superintendente de Economía Solidaria la doctora Mariana Gutiérrez Dueñas, tiene el uso de la palabra.

Presidenta de la Superintendencia de Economía Solidaria, doctora Mariana Gutiérrez Dueñas:

Gracias Presidente, honorables Representantes por este espacio para la Superintendencia, yo quisiera antes de llegar al presupuesto que lo voy a hacer de manera muy puntual, llamar la atención sobre la importancia del sector solidario en la economía nacional, si miramos el marco constitucional y legal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, hay dos normas respecto de las cuales quiero llamar la atención, la Ley 79 de 1988 que se dedica específicamente a mirar el funcionamiento del sector y la Ley 454 de 1998, a través de la cual se crea la Superintendencia y se retoman a través de esa ley las funciones constitucionales del Presidente de la República, que delega en la Superintendencia de la Economía Solidaria el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las entidades de la economía solidaria.

Estas entidades son las cooperativas, los fondos de empleados, y las asociaciones mutuales, pero quiero llamar la atención sobre este artículo 2° de la Ley 79 de 1988 para mirar la importancia que trae la norma en el sentido de declarar de interés común la promoción, la protección y el ejercicio del cooperativismo como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso, a la racionalización de todas las actividades económicas, y a la regulación de las tarifas, tasas, costos, precios en favor de la comunidad y, en especial, de las clases populares y precisamente la Ley 454 de 1998, bueno sin desconocer el artículo 333 de la Constitución que señala específicamente que el Estado fortalecerá las organizaciones solidarias, estimulará el desarrollo empresarial, y dentro de la Ley 454 que se refiere al sistema socioeconómico cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas, humanistas sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto y actor y fin de la economía.

En este marco constitucional y legal yo quiero mostrarles cómo la Superintendencia de la Economía Solidaria tiene en este momento por organizaciones 2.320 cooperativas, 1.509 fondos de empleados, 129 asociaciones mutuales y otras organizaciones que son 18 para un total en este momento de 3.976 organizaciones que representan 6 millones de asociados, aquí quiero llamar la atención en el sentido de que la competencia de la Superintendencia de Economía Solidaria es una competencia residual, es decir, vigila todas aquellas entidades que no tienen una supervisión especializada del Estado, no vigilan las que tienen que ver con salud, ni con transporte, ni con vigilancia, ni con servicios públicos, si nosotros miramos el conjunto de las organizaciones solidarias tenemos alrededor de 7.000 organizaciones, de las cuales 4.000 están vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, que representan como les decía 6 millones de asociados que sumados a sus familias representan 18 millones de habitantes, es decir, el 35% de la población, y si miramos por número de activos, tenemos 30.6 billones de activos que representa el sector solidario, que mirándolo con ese rango de activos equivale al 5.7 del PIB.

El comportamiento de las cuentas financieras del sector, nosotros tomamos un periodo 2011- 2015 para tener un referente, vemos que el comportamiento del sector es positivo para este periodo porque estamos creciendo de 22.4 billones en activos a 30.6 billones, hay un crecimiento de los pasivos también de 12.9 billones a 17.6 billones lo que implica un patrimonio partiendo de 9.5 billones en el año 2011 a 13 billones en el año 2015, estas cifras digamos que nosotros hemos querido sobre la cobertura de supervisión que es un tema que a mí me parece muy importante tener en cuenta, estas cifras corresponden a la supervisión reportada en el año 2014, porque en el año 2015 apenas estamos supervisando.

Las cifras reportadas en el 2014 ascendían a 29 billones de pesos hoy como les decía son 30.6 billones y teniendo en cuenta el volumen de sujetos activos que nosotros tenemos en este momento versus la capacidad instalada de la Superintendencia hemos tenido que priorizar en términos de activos, es decir, hemos logrado supervisar el 50% de la cobertura que nosotros tenemos, las organizaciones con reporte de información o con número de asociados nosotros también vemos un crecimiento importante en número de asociados, pero nos llama la atención que hay una caída significativa respecto del número de sujetos vigilados porque en el año 2011 nosotros teníamos 5.934 vigilados y bajamos en el año 2015 a 3.976, eso nos hizo preguntarnos qué pasó aquí.

Efectivamente sabemos que en la crisis del 2012 con las cooperativas de trabajo asociado, muchas de ellas que no pudieron entrar en la legalidad fue necesario que se terminaran pero este volumen es algo que a nosotros nos preocupó y porque implicaría que hay 1.952 entidades que han dejado de reportarle a la Superintendencia, esto partiendo de la base de las entidades que reportan a la Superintendencia, y esto nos hizo replantear el dimensionamiento estratégico de la entidad para centrarnos básicamente en el modelo de supervisión, cómo está supervisando la Superintendencia, cómo vamos a tener mayor cobertura institucional para que podamos llegar a un número de asociados, o un número de cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, entidades vigiladas por nosotros,

cómo podemos mejorar ese modelo basado en el cumplimiento de normas internacionales de información financiera y de la supervisión de riesgos que es un tema en el que queremos hacer énfasis en el 2017, obviamente el mejoramiento de competencias, fortalecer la capacidad operativa de nuestros funcionarios del capital humano.

Aquí hemos venido trabajando con el Ministerio de Hacienda, conoce perfectamente el Ministerio la situación de la Superintendencia y hemos venido trabajando de la mano con el Ministerio, la modernización tecnológica, nosotros tenemos que optimizar nuestros sistemas de información para lograr tener una rendición de la cuenta que sea efectiva, que sea oportuna, que todos los sujetos vigilados nos rindan oportunamente las cuentas y en eso queremos centrarnos en el 2017, la ampliación de cobertura que es a la que hacíamos alusión, nosotros tenemos que llegar a todas las regiones del país, estamos organizados por niveles de supervisión, niveles 1, 2 y 3 y depende del número de activos pero queremos llegar a las regiones para poder vigilar bien cómo están funcionando, no sólo las grandes entidades de la economía solidaria sino las pequeñas cooperativas de campesinos, las cooperativas de cafeteros, que necesitan y cómo nosotros desde la óptica de supervisión podemos apoyar a este tipo de entidades, hacemos énfasis particularmente en el balance social, es decir, cómo los directivos de las organizaciones solidarias estamos cumpliendo su misión y cómo esa misión se revierte en los mismos asociados, cómo estamos trabajando en ese sentido y ahí el balance social juega un papel muy importante en el año 2017, la participación ciudadana en la línea del Plan Nacional de Desarrollo, y en cooperación internacional hemos previsto a partir de este año la misión del Banco Mundial llega a finales del mes de septiembre a ver cómo ellos nos pueden apoyar para mirar el funcionamiento del sector solidario, hacer un estudio del sector solidario y tratar de mirar cómo podemos implementar unas acciones oportunas que nos permitan hacer una mejor vigilancia del sector, y la prevención del daño antijurídico que es obviamente una necesidad.

Dentro de este contexto la ejecución del presupuesto para el año 2016 estuvo en 22.583 millones de pesos, en el año 2016 hemos ejecutado hasta este momento el 38% del presupuesto, puede haber desde el punto de vista de gastos de funcionamiento una pequeña reducción que obedece precisamente a la ampliación de planta que le hemos solicitado al Ministerio se ascienda a 4.320 millones de pesos por eso aquí sólo vemos el 35% de la ejecución por que aún estamos pendientes de esa aprobación, en la ejecución de los proyectos de inversión en el 2016 ya llevamos ejecutados el 40% del presupuesto, llevamos ejecutados hasta este momento ya con el aplazamiento el 40%, es decir, 3.443 millones de pesos, aquí están los distintos a los que hice alusión con relación al dimensionamiento estratégico, aquí están organizados por mejoramiento de la infraestructura tecnológica en la Superintendencia de la Economía Solidaria, la implementación de la sostenibilidad y mejora del sistema de gestión integrado de calidad, la implementación del sistema de gestión documental que nosotros recibimos ya del Dansocial todo el rezago que venía acumulado ya lo recibimos, ya está en custodia pero obviamente tenemos que gestionar este tema documental y lo más importante en donde nos centramos desde el punto de vista misional, el fortalecimiento del

modelo de supervisión con un modelo basado en estándares información financiera y el fortalecimiento de la solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional.

Y finalmente el control y prevención de los riesgos jurídicos y financieros, para el año 2016 tenemos en gastos de personal, apropiados 14.140 millones de pesos, y proyectamos para el 2017 15.266, aquí ya con la ampliación de planta que esperamos sea una realidad, este presupuesto de funcionamiento sumado al presupuesto de inversión, que son 12.748 millones de pesos equivale a un total para el año 2017 de 28.014 millones de pesos, seguimos con las mismas tareas en el tema de la inversión y sobre todo haciendo énfasis en el nuevo marco normativo de normas internacionales de información financiera y supervisión por riesgos que es algo, tenemos que hacer unas matrices de riesgo representativas para el sector, esto es básicamente el presupuesto que nosotros tenemos, cómo financiamos este presupuesto, nosotros esperamos recaudar por tasa de contribución 17.245 millones de pesos y los 10.764 millones de pesos restantes son excedentes financieros, es decir, ahorros que tenemos de vigencias anteriores y con eso nosotros cumpliríamos con la totalidad del presupuesto, es decir, este presupuesto se está financiando con recursos de la Superintendencia de Economía Solidaria, de las tasas de contribución y no habría un valor adicional, es básicamente la presentación que yo quería hacerles muy rápidamente Presidente; hubiera querido decir más pero dada la hora y las ocupaciones de ustedes, pues tengo que centrarme básicamente en esto.

El Presidente:

Muy bien, doctora Mariana Gutiérrez, le agradecemos su presencia y su informe, vamos a escuchar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la doctora Ana María Cadena que es la Subdirectora de Presupuesto.

Doctora Ana María Cadena, Subdirectora de Presupuesto Nacional:

Muchísimas gracias a todos los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, yo quisiera hacer una breve intervención sobre un poco una mirada general sólo lo que estamos viendo acá, la semana pasada tuvimos una sesión parecida en la Comisión Séptima de Senado, donde hicimos un ejercicio igualmente juicioso de escuchar y revisar cada uno de los sectores que componen las Comisiones Séptimas y un poco una encuentra una similitud con las preocupaciones que se encontraron allá frente lo que estamos discutiendo acá, y por supuesto será la tarea bastante ingrata del Ministerio de Hacienda que es tratar de entender cómo y plantear fórmulas para que en una situación realmente complicada, tratar de priorizar lo que es realmente más urgente, y por supuesto no me voy a extender en hablar sobre las dificultades que estamos pasando cada vez que vamos a estas sesiones, en general estamos pasando por una situación difícil, entonces solamente voy a decir dos cosas al respecto uno, en tres años nosotros perdimos 34 billones de pesos de ingresos, es un problema de esas magnitudes, dos esa caída que le acabo de mencionar es la caída más grande que ha tenido el país en los últimos 35 años, y digamos que con eso me quejo, que pasaba y un poco en las Comisiones Séptima del Senado se planteaba una preocupación y los Senadores decían, los sectores que hacen parte de

nuestras comisiones son los que se ven más afectados y eso no puede ser, y yo sí quiero darles la tranquilidad de que eso no está pasando.

El Presupuesto General de la Nación sin deudas para el año 2016 ascendió a 163.4 billones de pesos el que hemos presentado para el 2017, sin deudas son 170 billones de pesos, eso quiere decir que está creciendo en 4.1, si uno toma solo los sectores que hacen parte de la Comisión Séptima, los sectores que llamamos los sociales trabajo, salud, inclusión social, en fin aquí han estado todos, el presupuesto sumado a estos sectores para 2016 sería 59.6 billones de pesos y lo que hemos presentado para el 17 ha sido 62.8 billones de pesos, es decir, está creciendo el 5.3%, eso lo que indica es que en una situación como la que tenemos lo que hemos hecho es tratar de proteger esos sectores, es decir, que están bien no, no quiere decir, eso no quiere decir que los problemas están resueltos lo único que sí muestra, el digamos en términos reales en presupuesto que les estamos tratando de dar prioridad, quisiera contarles un poquito a qué nos vemos enfrentados nosotros desde el Ministerio de Hacienda cuando tratamos de hacer este ejercicio tan complejo que es el presupuesto, ya descontaba 170 billones de pesos de esos 36.5 billones son el Sistema General de Participaciones que como ustedes lo saben perfectamente son los recursos que en realidad pertenecen a las entidades territoriales, 38.2 billones son las pensiones, es decir, que el 46% del presupuesto antes de empezar nuestra tarea ya estaba definido y entonces ahí nosotros empezamos con todas estas necesidades que muy bien han planteado aquí todos los sectores y yo quisiera centrarme simplemente en dos temas que considero importantes y que quisiera como darles algo de claridad frente a todos los que se han planteado aquí y el primero es el tema del aseguramiento en salud que creo que es fundamental y es una preocupación compartida de todos nosotros.

El Ministro de Salud les contó que hemos estado en una tarea de revisar con mucho juicio el modelo de aseguramiento, y que tenemos algo de diferencia en las cifras, yo quisiera empezar por hacer como una claridad y es contarles que a partir del año 2017 nosotros hicimos como una reprogramación de los recursos para el aseguramiento de salud, y con qué criterios, un poco basados en los lineamientos que la Ley del Plan de Desarrollo nos dio, la Ley del Plan de Desarrollo nos dijo, dejen de hablar de los recursos del régimen subsidiado y los recursos del régimen contributivo y manejar eso separadamente, hagan 1 unidad de caja porque eso va a ser más eficiente para la administración de los recursos del sistema, y un poco en la misma vía va, si uno quisiera pensarlo, la ley estatutaria, pensar que dejemos de separar como esos regímenes y empecemos a pensarlos, digamos, de manera más consolidadas, entonces lo que hicimos fue, dejemos de presupuestar los recursos del régimen contributivo en un lado que venían tradicionalmente siendo apropiados en funcionamiento que son los recursos que tienen que ver con el CRE y, por otro lado, los recursos del régimen subsidiado que han estado en inversión, a partir del 2017, es decir, en este proyecto de presupuesto que les presentamos todos los recursos del aseguramiento están en funcionamiento, además, porque desde las cifras fiscales y demás el tema del aseguramiento salud nunca se ha considerado fiscalmente como inversión, entonces quisimos como llevar todo eso a ser más coherentes.

Entonces si uno ve todos los recursos que hay en el presupuesto para el aseguramiento de salud, lo que uno ve es que esos recursos son como una bolsa global, que es como la que tenemos que ver en adelante, están creciendo al 2.4% muy poquito, pero quiero dejarles en la cabeza que están creciendo, los recursos para el aseguramiento de salud no están cayendo en el presupuesto que presentamos al Congreso y les doy simplemente los datos generales, en el 2016 por todos los rubros que son el CRE para el régimen contributivo, el SGP lo que pone la Nación y el ECAP, las regalías que es la compensación que se hace a aquellas entidades territoriales que pusieron recursos de regalías para este propósito por la otra parte del CRE que es para el régimen subsidiado que la ley dio temporalmente, todo eso por diferentes fuentes sumas 17.6 billones de pesos para el año 2016, para el año 2017 por las mismas fuentes en diferentes montos suman 18 billones de pesos, eso quiere decir que hay un crecimiento del 2,4 que nos preocupa, por supuesto, que nos preocupa, nosotros consideramos que hay un déficit y lo estamos revisando, lo primero es que tenemos que ser creativos y tenemos que buscar muchas alternativas para solucionar estos problemas que no siempre se verán reflejados en más plata en el presupuesto y el caso de salud es particular en eso porque no todos los recursos que van para el aseguramiento de salud van al presupuesto, ustedes saben que el Fosyga maneja recursos que están por fuera del presupuesto, que son por ejemplo los aportes que hacen las entidades territoriales particularmente.

Entonces qué hemos visualizado un poco, lo primero que ya es un acuerdo con la dirección que maneja el tema en el Ministerio de Hacienda es a aumentar el aporte que haría el Fonpep para el aseguramiento para que en el año 2017 los recursos estén del orden de 500.000 millones de pesos, inicialmente habíamos pensado en 100.000, es decir, aumentar 400.000 millones de pesos ese aporte del Fonpep, por otro lado con el Ministerio de Salud se estuvo revisando que hay 200.00 millones de pesos que están en patrimonios autónomos de remanentes del antiguo ISS, y la idea sería como lo hicimos el año pasado con la ayuda del Congreso, poder utilizar esos recursos que se han quedado ahí en esos patrimonios autónomos para que entren a darle liquidez al aseguramiento de salud, ustedes conocen muy bien el proyecto de ley de licores que somos muy optimistas, está avanzando muy bien y esas modificaciones que plantea el proyecto de ley en cálculos preliminares nos han permitido identificar que más o menos habría una inyección de 115.000 millones de pesos adicionales para la salud, estamos pensando en otras alternativas que en su momento les plantearemos con la participación del Congreso pero un poco mi mensaje es si somos conscientes que aquí hay un problema, si lo estamos trabajando, pero la situación realmente del Ministerio de Hacienda es supremamente compleja porque realmente es en esta situación tan difícil que estamos atravesando, ver cómo logramos sacar adelante nuestros temas prioritarios.

El Presidente:

Ok, doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente me queda una preocupación y una incongruencia después de escuchar a la representante del Ministerio de Hacienda con los Ministros que vinieron aquí, porque nos da un parte de tranquilidad de no pre-

ocuparse porque los temas sociales van a estar asegurados, pero resulta que cuando escuchamos aquí a cada uno de los representantes de cada uno de los Ministerios, en el tema social el Ministerio nos dice que estamos tranquilos, entonces dónde está el hueco, no hay plata, nos están quitando tantos millones, no vamos a poder atender y hacienda nos dice que no se preocupen que lo social está asegurado, solamente eso Presidente.

El Presidente:

Doctor Óscar Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente en este momento estamos compitiendo con el hambre y uno con hambre se vuelve violento, muy brevemente este es un tema profundo, importante, porque de eso depende el funcionamiento de la Nación el próximo año, tanto en los temas de funcionamiento como en el tema de la inversión, entonces requeriríamos mucho más tiempo pero quisiera, insisto en aras del tiempo simplemente hacer una pregunta, cuál fue el criterio de reducción, de presupuestos de algunas entidades y algunos programas porque tú estás diciendo que se incrementa el presupuesto sin deudas en el 4.1 algo, pero entidades como Coldeportes, donde se redujo el presupuesto en un 41% estamos hablando del deporte que es una las entidades más importantes en esta Comisión, porque también estás diciendo que nos da la garantía de que en esta Comisión no se redujo sumando las diferentes entidades, comparado 2016-2017, pero cogemos una sola entidad como Coldeportes, que tiene que ver con la paz, la salud, la convivencia directa, le estamos reduciendo el 41% llevándolo a niveles inferiores del presupuesto de esa misma entidad del año 2012 donde superó los 300.000 millones de pesos, estamos hablando ahora de 239.000 millones de pesos para Coldeportes, entonces nos queda coja la discusión y nos queda la preocupación, si usted nos corrige, al menos llevarlo al 4.1 por ciento, subir el presupuesto de Coldeportes que es el aumento general del presupuesto en el año 2017 sin deuda, uno quedaría más tranquilo, pero aquí nos vamos totalmente preocupados sólo con esa entidad porque no tengo tiempo de, como dice Wilson, a coger entidad por entidad, qué pasó realmente del presupuesto de cada año con la visión de ustedes, porque ya escuchamos la visión de los funcionarios y en términos generales la mayoría tuvo una reducción, gracias.

El Presidente:

Doctora Ana María Cadena, Subdirectora de Presupuesto, antes de darle el uso de la palabra le voy a hacer entrega oficial de las entidades que ayer se presentaron con base en lo que han dicho Wilson Córdoba y el Representantes Óscar Hurtado, lo que presentaron cada una de las entidades, todos los déficits y también el aumento del viviendas, yo se lo voy a entregar para que ustedes lo miren, aquí está la subcomisión del presupuesto conmigo son 10, estoy haciéndole entrega de ese documento para que lo revisen y le ruego el favor que le conteste a ellos dos para terminar su presentación.

Subdirectora de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, doctora Ana María:

Qué más quisiera decir que aquí no hay problemas, pero aquí sí hay problemas, sí señor lo que yo quiero decir es que hemos tratado de proteger los sectores sociales, y por eso les muestro cómo esos sectores socia-

les empezaron a tomar espacios que tenían otros sectores, por eso creció un poco más, no quiere decir eso que no haya problemas, porque, qué quiere decir que el presupuesto crezca al 4.1, como un promedio eso lo que refleja es que hay elementos dentro del presupuesto que tienen que crecer y tienen que crecer mucho, voy a darles un ejemplo, los gastos de personal y los gastos generales de las entidades, lo que nosotros proveímos y ahí hubo un ahorro de casi 1 billón 200 mil millones de pesos y ya les explico cómo es que uno tiene que presupuestar que la nómina del Estado tiene que crecer con la inflación porque es imposible pensar que no se pagarán las nóminas y hay un concepto de la Corte que dice que los funcionarios no pueden perder poder adquisitivo, lo mínimo que podemos reconocer es la inflación, qué pasa tradicionalmente, nosotros programamos las plantas de personal de la entidad, entonces una entidad puede tener 100 cargos en su plantas pero resulta que tiene provistos 80 cargos y acá vamos un poco al tema que traía la Comisión Nacional del Servicio Civil, qué hicimos nosotros en aras de no recortar tanto en la inversión a las entidades, no vamos a programar las plantas, vamos a programar las nóminas que nos certificaron en febrero, eso qué quiere decir, que en el presupuesto 2017 los gastos de personal y gastos generales, si mi memoria no me falla, están creciendo al 2.4 muy por debajo de la inflación que esperamos, que es entre 6.5 y 7, cómo logramos que ese rubro crezca poco, logramos hacerlo vía programando solamente las plantas, presentando un decrecimiento nominal del 5% en los indirectos, en los gastos generales, etc., que los rubros crecen y tienen que crecer y no podemos controlar, lo que les decía al principio, el sistema general de participaciones que está creciendo al 10%.

Entonces un promedio que está creciendo al 4.1 donde tienes un rubro tan grande que te crece al 10, por supuesto, está generando una dificultad en otros rubros internamente, pasa lo mismo con las pensiones, nos están creciendo más o menos también al 10% que está generando esa dificultad, entonces todo el presupuesto crece al 4,1 entonces hay otros que están decreciendo en particular la inversión, la inversión está cayendo al 10%, digamos eso es como lo que sucede y lo que explica que por ejemplo Coldeportes esté presentando una situación como lo que usted describe, sin embargo, quisiera detenerme un poco en la situación de Coldeportes en términos generales el presupuesto está cayendo en un promedio de 60.000 millones de pesos, el Ministro de Hacienda fue muy claro hace una semana en Barranquilla donde le dio la tranquilidad a los congresistas que los recursos de los Juegos Centroamericanos se van a garantizar, entonces un poco teniendo esa tranquilidad esos son los recursos que nos estábamos faltando, en el momento en que nosotros presentamos el proyecto de presupuesto, una vez tengamos los recursos tanto de Santa Marta como de Barranquilla, pues ese presupuesto va a presentar un comportamiento donde no va a decrecer, el Ministro sino muy claro que esos recursos se van a garantizar sólo por mencionar el tema de Coldeportes, bueno ahí el departamento tendrá que entrar a revisar si modifica alguna de la distribución interna, pero lo que sí puedo decir es que los recursos de los juegos se van a garantizar y eso lo podemos revisar con más detalle.

El Presidente:

Doctora Ana María, muchas gracias, estábamos esperando esta intervención suya, sé que las Comi-

siones Económicas están esperando esta información. Agradecemos la presencia de la doctora María Andrea Nieto, Subdirectora del Sena, encargada, para que nos presente su presupuesto del 2017.

Doctora María Andrea Nieto, Subdirectora del Sena:

Presidente buenas tardes, a todos los honorables Representantes le está suplicando a la doctora Ana María que oyera mi intervención porque es supremamente importante el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, y es una persona que sabe muy bien cuáles son las dificultades y las necesidades que cada una de las entidades del Gobierno necesitamos para poder atender a toda nuestra población, entonces quedó el compromiso de hablar con ella muy pronto para poderle casi que exponer nuestra situación aún que ella previamente lo sabe, yo les quiero hablar no como directora encargada, les quiero hablar a nombre de 1.300.000 aprendices de carne y hueso que diariamente y de manera anual asisten a nuestros 117 centros de formación, quiero iniciar con este mapa, el Sena le apuesta a la formación técnica gratuita de todos los colombianos en todo el territorio nacional, lo, hacemos a través de 33 regionales, en todas las regionales hay 117 centros de formación, tenemos 15 tecno- parques, tenemos tecnoacademias, tenemos más de 163 aulas móviles fluviales y terrestres, tenemos una agencia pública de empleo que no solamente está en las 33 regionales del país sino que además tiene oficinas satélites en más de 100 municipios y que atiende de manera efectiva toda la necesidad del mercado laboral en términos de los buscadores de empleo y las empresas que necesitan contratar personas, les hablo a nombre además de más de 4 millones de aprendices que de manera virtual atienden la formación complementaria del Sena y que al final terminan convirtiéndose en más de 7 millones de colombianos y colombianas que reciben formación gratuita a través del Sena y que evidentemente necesitan que sigamos y continuemos su formación.

El Sena forma el futuro del PIB en Colombia, en el Sena se forma al recurso humano que sale a las empresas a hacerlas más productivas, más eficientes, gracias a la formación impartida en estas 33 regionales en nuestros centros que tienen tecnología, innovación y que día a día tratamos de que sea más eficiente para nuestros aprendices, para nuestros trabajadores y evidentemente para beneficiar a todas las comunidades que tocamos, queríamos ponerlo en contexto porque muchas veces no se sabe que es la entidad más querida por todos los colombianos, pero estos números reales aterrizan mucho y viendo ese mapa comprende uno la capilaridad que tiene el Sena, y la entiendo además como la transversalidad que tiene en todo el territorio nacional, la influencia tan amplia y tal vez el brazo más fuerte que tiene el sector gubernamental del ejecutivo.

Como estamos en términos de plata, de presupuesto, esto obviamente lo dejo yo radicado para el estudio de ustedes honorables Representantes, el presupuesto del 2016 del Sena está en 3.96 billones de pesos que es esa franja gris que dice total ingresos, la segunda columna presupuesto de ingresos del 2016 por 3.96, cuáles son las cuentas que componen el presupuesto del Sena, son ingresos corrientes propios del Sena, los recursos de capital y los aportes de la Nación, generados por ventas de bienes y servicios están en 7.500 millones de pesos, son ingresos que se generan a partir de los centros de

formación en sus propias dinámicas internas y que se conoce como producción de centro, las tasas-multas y contribuciones que están por un valor de 25.000 millones de pesos, es un rubro por todas las multas que se imponen a las empresas que no cumplen con la contratación, con el contrato de aprendizaje y que tampoco cumplen con la monetización, entonces viene la multa y la proyección fueron 25.000 millones de pesos, estos otros ingresos por 96.484 y los fondos especiales por 222 mil millones de pesos, que componen tres fondos fundamentalmente, el Fondo Emprender, Fondo de Vivienda y el FIC, que está relacionado y que no tiene nada que ver con los contratos de aprendizaje, ustedes saben muy bien que en los contratos de aprendizaje, el sector de la construcción no está obligado a contratar, a generar contratos de aprendizaje, tenemos recursos de capital estos rendimientos financieros son los rendimientos que nosotros tenemos de todo el presupuesto y que nos generan 93.100 millones de pesos y unos excedentes financieros que como bien lo mencionaba la doctora Adriana, de las Superintendencia, son unos ahorros que teníamos no ejecutados en otras vigencias y que se traen a vigencias siguientes para poder cumplir con el presupuesto, pero sobre todo, algo muy importante son las metas de atención a nuestra población, en total recursos de ingresos corrientes nos suman en total 351.000, allí no hay recursos de la Nación, esto es 100% Sena, recursos de capital también por 500.000, tampoco de recursos de la Nación, eso es presupuesto 100% Sena y tenemos aportes parafiscales por 920 mil millones de pesos, en los aportes de la Nación de este año tenemos 1.2 billones que es por la cuenta del CRE, que es lo que genera una interrogación por decirlo de alguna manera y los ingresos corrientes de la Nación que correspondieron este año 72.775 millones de pesos, evidentemente para el próximo año.

Entonces mediante la presentación de un anteproyecto del presupuesto, le presentamos a nuestro máximo órgano de la entidad que es el Consejo Nacional Directivo del Sena un anteproyecto por 3.7 billones de pesos, conformado por ingresos corrientes pasamos de 7.500 millones de pesos a 20 mil millones de pesos, y les recuerdo que estos son ingresos propios del Sena, haciendo una apuesta muy importante por incrementar en casi 13 mil millones de pesos la producción de centros y esa es una manera de podernos autofinanciar en algunos aspectos, las tasas, multas y contribuciones disminuyen, pues porque estamos y queremos ser más eficientes, cuando tenemos un relacionamiento más cercano con el sector productivo, no hay necesidad de multarlo tanto, entonces tenemos una reducción de 25.000 a 18.000 millones de pesos, es algo que está pasando, eso significa que las empresas sí están cumpliendo con los contratos de aprendizaje y con la monetización que le corresponde, tenemos otros ingresos del 4.95%, y en los fondos especiales un incremento proyectado del 15.30%, en los recursos financieros tenemos una disminución de 59.020 millones de pesos en los rendimientos financieros, esto en términos de la creación de una cuenta única para colocar estos recursos de los fondos, por una instrucción del Ministerio de Hacienda que hizo que nuestros rendimientos financieros disminuyeran del 8% al 4%, y que de una vez queda proyectado para el siguiente año y tenemos unos excedentes financieros de 354 mil millones de pesos, los parafiscales se incrementan en el 3.99%, y aquí es donde empezamos a tener esta columna que hace parte del incremento porcentual que nosotros tenemos

proyectado como Sena y lo que está sucediendo con la diferencia, una discusión que tenemos permanentemente con el Ministerio de Hacienda de una manera muy amable, respetuosa para lograr acuerdos efectivos.

En este punto nos encontramos Hacienda y Sena en términos de crecimiento, aquí es donde está nuestra situación en términos reales Representante Oscar, son 470 mil millones de pesos para empezar a hablar en concreto, esos 470 mil millones de pesos se generan en una diferencia de los recursos provenientes por parte del CRE, nosotros tenemos proyectado que esos recursos serán de 1.9 billones, Minhacienda nos dice que no, que no es eso, que es 1.3, en términos de esa discusión lo que nosotros hicimos, y así lo hemos revisado de manera constante todo el año, contratamos un estudio de la Universidad Nacional para determinar realmente cuál debería ser esa fuente, cuál era la proyección, ese estudio nos dio a nosotros 1.9, este año para el 2017 no consideramos el espacio de ingresos corrientes de la Nación, sin embargo en el 2016 en la vigencia actual tenemos recursos de la Nación de 72.000, qué hace entonces Ministerio de Hacienda, qué es lo que nos están proyectando para el año entrante, entregarnos ingresos corrientes por 204 mil millones de pesos, eso lo que hace es que esta diferencia de 700 mil se reduzca a 470 mil.

Pero cuando yo digo se reduzca, no quiero decir que sea sólo 470 mil, es que sea un solo término menor 470 mil de pesos en el presupuesto del Sena con la capilaridad, la responsabilidad y sobre todo el cumplimiento de metas que tenemos, es un tema de mayor envergadura, pero las discusiones con Hacienda son semanales, acá me acompaña además el Director de Planeación, el doctor Iván, precisamente para poder lograr que de los \$470 mil se pueda acortar lo que más sea posible y les dejo a ustedes también ese llamado de ayuda para poder disminuir y mitigar el impacto que esto puede tener en el Sena, esto es sólo para mostrarles que nosotros también tenemos unas metas de acuerdo con un plan nacional de desarrollo, si a mí me disminuye el presupuesto, me queda muy de para arriba cumplir con las metas, porque pasa todo lo contrario, lo que sí sucede año a año es que debo cumplir metas, y les voy a poner un ejemplo muy sencillo, la agencia pública de empleos que es la encargada de ayudar a la colocación del que está buscando trabajo con las empresas, en esta administración, en el segundo mandato del Presidente Santos, cuando en la vigencia del 2014 tenía una meta de 161.000 colocados, logramos incrementar la meta a 181.000 y este año la meta pasó de 160.000 en el 2014 a cumplir 313.000 colocados, es decir, el incremento es impresionante, qué hemos hecho, hemos aplicado un liderazgo muy efectivo los últimos dos años del director general, una gerencia efectiva y eficiente que implica que nosotros pasamos de recibir una agencia pública de empleo que tenía un costo de colocación por colombiano de \$38.000 a un costo de \$26.000 y así en todas las áreas.

En el Sistema Nacional de Formación Profesional para todo lo que tiene que ver con las competencias laborales, en el relacionamiento con las empresas hemos tratado de ser mucho más eficientes, mucho más eficaces, pero evidentemente de todas formas terminamos con la lengua afuera, porque hay que cumplir compromisos, no solamente con los aprendices sino con nuestros trabajadores, estos 470 mil millones de pesos que son nuestras diferencias, les quiero simple-

mente enumerar para qué estamos solicitando esos recursos en términos 100% global: en formación de tecnólogos que es una meta que tenemos de 167.787 y que además es extremadamente importante porque necesitamos más técnicos y más tecnólogos en el país, que obviamente puedan acceder a los beneficios del Sena, necesitamos una conectividad en términos de TIC, de todo el Sena y aquí una sumatoria que voy a hacer entre los 136 mil 200 millones de pesos y 92 mil que en últimas se resumen en 230 mil millones de pesos que se necesitan para poder cumplir con los compromisos de infraestructura de renovación de diferentes centros, por ejemplo en San José del Guaviare, en Tuluá, en Bogotá, en Valledupar, en San Andrés y San Gil como los grandes centros, como los de más peso, pero también mejorar instalaciones como, por ejemplo en Apartadó, en Quibdó, en diferentes lugares del país en donde estamos haciendo inversiones muy importantes y que deben continuar con su ritmo.

Invertir en el Sena no es solamente es generar una buena infraestructura sino además sostenerla en el largo plazo, como una entidad que está absolutamente determinada a atender a los colombianos y colombianas y que de manera eficiente logramos llegar obviamente a que en el Sena cada día seamos técnicamente mejores pero necesitamos tener el recurso completo, bien sea para cumplir bien las metas y atender bien a todos los colombianos, esa es la presentación, muchas gracias por estar acá con nosotros.

El Presidente:

Gracias a la doctora María Andrea Nieto, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Carlosama:

Gracias Presidente muy concreto, nosotros cuando se hizo la reforma al Sena en el tema presupuestal se había advertido que el nuevo sistema de recaudos traería como consecuencias precisamente la falta de presupuesto, la primera pregunta si efectivamente el sistema nuevo de recaudos ha sido eficiente, o por lo contrario, ha permitido que se disminuyan los recursos y segundo, vamos a esperar que el doctor Prada se reintegre porque como pueblos indígenas hemos pedido que se haga una política diferencial de pensión a formación para comunidades indígenas y afro, y realmente no se ha mirado esa actitud o ese cambio y tienen que nuestros compañeros, someterse al concurso, que realmente es muy difícil porque si un estudiante de un resguardo indígena se presenta al concurso, no entra en las mismas condiciones por la falta de tecnología, de formación en nuestros resguardos, no es lo mismo entonces competir un indígena del Amazonas con alguien aquí de Bogotá para que pueda pasar el concurso, entonces tiene que establecerse una política diferencial, y aprovecharía y termino diciendo que vamos a hacer un derecho de petición al Sena para solicitar la ejecución presupuestal y darnos cuenta y hacer un seguimiento frente a esa inquietud que nosotros tenemos de la implementación del Sena en cuanto a políticas diferenciales, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Germán, tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias Presidente, también en términos muy generales me queda una duda frente a la reducción del presupuesto porque le entendí a la doctora que en el año 2016 tuvieron un presupuesto de 3.96 billones de pesos y están solicitando 3.7 billones de pesos, pero entiendo que hay una diferencia de punto 4,7 billones de pesos frente a lo que propone Hacienda y lo que ustedes están proponiendo, entonces si se acepta lo que ustedes están reconociendo de todas maneras hay una disminución del 6.5%, si se acepta lo que Hacienda que es la que da la última palabra con el Congreso en la aprobación del presupuesto, estamos haciendo una reducción del 18%, es decir, para pasar de 3.96 billones a 3.23 billones de pesos lo cual me preocupa muchísimo, pues escuchamos a la doctora de Hacienda que nos habló anteriormente ella está preocupada, pero no tan preocupada como nosotros y como los jefes de las diferentes dependencias, o sea, una reducción del 18%, usted me corrige si estoy equivocado, si terminara aprobándose lo que propone Hacienda frente al 2016 entonces es gravísimo para el Sena, y esa es mi segunda pregunta, estamos en el tema del posconflicto, es una herramienta fundamental para el posconflicto, no sé si eso está incluido en el presupuesto o definitivamente estamos esperando recursos de cooperación internacional, recursos del Ministerio del posconflicto y del apoyo de los organismos internacionales para poder definir una estrategia del papel del Sena en el posconflicto.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Andrea Nieto.

Doctora María Andrea Nieto, Subdirectora del Sena:

Gracias, la población indígena tiene acceso preferencial a la escena cuando se presenta, sin embargo la política diferencial, queridos Representantes, es una política que se ha venido desarrollando en los últimos seis meses, hemos estado elaborando un documento y lo hemos estado compartiendo con las regionales que más necesitan esta política, Guaviare, Mitú, obviamente Putumayo, porque allí lo que tenemos son unas dinámicas de la población muy diferentes a las dinámicas que tenemos en otros sectores y otras regiones del país, nada más al entendimiento de una cosmogonía distinta y un respeto a los tiempos y ritmos de la población, para la población cuando nosotros atendemos a través del Programa Sena Emprende Rural, en estas poblaciones encontramos lo que usted dice, muchas veces en una población rural en Antioquia 240 horas es más que suficiente, pero para una población que queda río arriba en Mitú, 240 horas no son suficientes porque sus tiempos incluyendo los ciclos de la luna, y todo lo demás que es absolutamente claro y respetuoso con la naturaleza, con sus entornos, es completamente distinto y a veces se piden hasta 600 horas, nosotros lo comprendemos, le quiero dar tranquilidad al señor Representantes y estamos elaborando una política diferencial, si hemos estado en la tarea de una manera juiciosa y disciplinada para darle a usted esa garantía, pero precisamente hablando de ritmos y de tiempo, tenemos que tener una validación concreta con las regionales que van a recibir esa política diferencial, porque usted sabe que las necesidades del Vaupés son distintas a las de Vichada, tenemos que validar eso muy bien para no cometer errores.

En cuestión del presupuesto, evidentemente este año tuvimos una reducción, pero estamos cumpliendo

con las metas, estamos ajustándonos, estamos yendo al ritmo y en muchas ocasiones lo que hemos hecho es aliarnos con las entidades territoriales y con sus presupuestos y les voy a poner un ejemplo concreto queridos Representantes, en Atlántico lo que hicimos con la Gobernación y con la Alcaldía fue la creación de 17 nodos, lo que estamos tratando de hacer es apalancarnos, apalancar presupuesto de las entidades territoriales para poder cumplir con las metas y eso nos ha ayudado a mitigar un poco el efecto de una realidad que bien lo mencionó la doctora Catalina, y es que de un día para otro amanecemos con 36 billones de pesos menos en el presupuesto nacional, eso nos afecta a todos pero tenemos que tener claro que hay un principio de realidad y es que esa realidad tan contundente por más que queramos no la podemos cambiar, pero sí asumir y en términos de inteligencia colectiva, entre todos encontrar la manera de cómo podemos mitigar el efecto en el cumplimiento de las metas, este año estamos cumpliendo con las metas que teníamos trazadas a pesar del impacto presupuestal.

Nosotros estamos solicitando 3.7 billones de pesos lo que nos está diciendo Hacienda es que serían 3.2, eso quiere decir que nosotros estaríamos solicitando un incremento del 20.96%, o sea, que sus cuentas están cercanas, y Hacienda nos está otorgando el 5.78% del incremento, oyendo a la doctora Catalina y tomando atenta nota de lo que ya dijo, ella está diciendo que a los sectores sociales se les está dando mayor prioridad frente a la crisis en la que nos encontramos, y los sectores sociales están creciendo en el presupuesto, lo que estamos aquí presentando, es lo que nosotros necesitamos para poder cumplir y lo que nos está entregando Hacienda y encontrar la manera obviamente de armonizar esas dos realidades, pero por armonizar significa que sea en términos muy amables porque aquí las discusiones deben ser amables y respetuosas, es encontrar la manera de poder seguir cumpliendo con nuestras metas y atender, no a partir el próximo año, es que el Sena viene siendo un territorio de paz desde siempre, en el Sena muy pocas veces ocurren eventos no agradables por decirlo así, el Sena como territorio de paz tiene una responsabilidad muy grande en el posconflicto, y el presupuesto que nosotros tenemos tiene contemplada la acción en los 100 municipios priorizados por el Gobierno nacional, en donde vamos a atender no

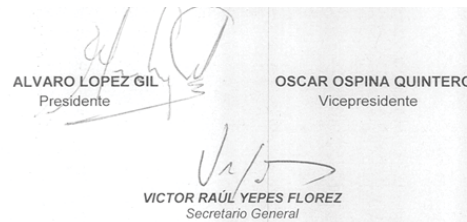
solamente a los desmovilizados y reincorporados a la sociedad, sino a todas las poblaciones donde vamos a requerir hacer una caracterización para poder levantar cuáles son sus necesidades de formación, cuáles son las competencias, que saben hacer y evidentemente qué les podemos ofrecer desde la agencia pública de empleo para poder mitigar y poder ayudar a estas poblaciones.

El Presidente:

Muchas gracias a la doctora María Andrea Nieto, a sus funcionarios del Sena que la han acompañado, y pues le pido al señor Secretario sírvase anunciar los proyectos de ley y cítese para el próximo martes a las 10:00 horas.

El Secretario:

Sí señor Presidente, se anuncian entonces los **Proyectos de ley números 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores; Proyecto de ley número 269 de 2016 Cámara, 10 de 2015 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1226 del 2013 y se establece el consentimiento informado obligatorio, el Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan) y se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan),** y se establecen otras disposiciones, esos son los proyectos de ley que se anuncian y se cita entonces para el próximo martes a las 10:00 horas. Se levanta la sesión siendo las 14:05 horas, mucha gracias a todos.



ALVARO LOPEZ GIL
Presidente

OSCAR OSPINA QUINTERO
Vicepresidente

VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario General

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes, reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.